# LA NATURALEZA OBJETIVA Y SUBJETIVA DE LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

**COORDINADOR** 

Egbert J. Sánchez Vanderkast



#### La presente obra está bajo una licencia de:

http://creativecommons.org/licenses/by-ncsa/3.0/deed.es MX



Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 3.0 Unported

#### Eres libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

#### Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debes reconocer la autoría de la obra en los términos especificados por el propio autor o licenciante.



No comercial - No puedes utilizar esta obra para fines comerciales.



Licenciamiento Recíproco — Si alteras, transformas o creas una obra a partir de esta obra, solo podrás distribuir la obra resultante bajo una licencia igual a ésta.

Esto es un resumen fácilmente legible del: texto legal (de la licencia completa)

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.





#### La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información

#### COLECCIÓN Seminarios de Investigación 18 Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

#### La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información

#### Coordinador

Egbert J. Sánchez Vanderkast



#### Z665

N37 La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información / coordinador, Egbert J. Sánchez Vanderkast. - UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2012.

xvi, 238 p. - (Seminarios de Investigación ; 18)

Este documento se presenta como una aportación del Seminario sobre Políticas de Información.

ISBN: 978-607-02-0283-8

1. Políticas de Información - Teoría - Métodos 2. Sociedad de la Información I. Sánchez Vanderkast, Egbert J., coordinador II. ser.

#### Diseño de portada: Mario Ocampo Chávez

Primera Edición, 2012 DR © *Universidad Nacional Autónoma de México* Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F. Impreso y hecho en México ISBN: 978-607-2-00283-8

#### Contenido

Presentación ix
Elisa Margarita Almada Navarro
Introducción xvii
Egbert J. Sánchez Vanderkast
I
CONTRIBUCIONES A LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y
METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LAS
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN
Bases teóricas para comprender las
Políticas de Información 3
Elisa Margarita Almada Navarro
Comentarios al documento "Bases teóricas
para comprender las Políticas de
Información"
Egbert J. Sánchez Vanderkast
Algunas reflexiones metodológicas
para el estudio sobre Políticas
de Información
Egbert I. Sánchez Vanderkast

#### II

### LA NATURALEZA OBJETIVA Y SUBJETIVA DE LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

Políticas públicas, educación indígena y sociedades del conocimiento: un marco						
de reflexión para su comprensión e						
implementación en México 51						
Carmen Gómez Mont						
Las políticas de información en el						
rea de patrimonio documental 87						
Rosa María Martínez Rider, Elvira Dayana						
Flores Ramírez, Joel Cruz Maytorena						
Acercamiento interpretativo sobre la						
objetividad y la subjetividad de las						
políticas de información 107						
Arturo Vargas Huerta						

Los retos de los archivos en la sociedad de la información
Contexto y concepto de políticas de información en archivos
Comunidades de conocimiento y el uso de las TIC en la educación 161 Rigoberto León-Sánchez José Antonio Martínez Pineda
Medios de comunicación, grupos de poder y políticas de Información 205  Jorge Martínez Fraga
Propuesta metodológica para el desarrollo de inventarios de gases de efecto invernadero del Panel Intergubernamental del cambio climático como una polí tica de información para México 219 Enedina Ortega Gutiérrez

#### Presentación

El Seminario sobre Políticas de Información surge en enero de 2010 en la UNAM, en el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, con el objetivo principal de abrir un foro académico de discusión y debate sobre el tema central de las políticas de información, sus bases teóricas y metodológicas, su repercusión en la sociedad contemporánea y en la construcción y evolución de la sociedad de la información, y en las sociedades y redes del conocimiento. La coordinación está bajo la responsabilidad de Egbert J. Sánchez Vanderkast y la de quien escribe este prólogo.

En la página web del seminario se ha abierto un foro académico de discusión y revisión, construcción y reconstrucción de propuestas sobre las teorías, los modelos y las aplicaciones de las políticas de información en el país, en América Latina y en el mundo. Como propósito importante se busca integrar un discurso multifacético y holístico sobre

las políticas de información dentro del ámbito de la bibliotecología y de la información. Por las características multi e interdisciplinarias de las políticas de información y su influencia en todos los sectores de acción y desarrollo humanos y su penetración multicultural, se integró el seminario con académicos procedentes de diversas disciplinas y con estudiantes de posgrado en bibliotecología y estudios de la información, para enriquecer las reflexiones y debate desde diversos enfoques, perspectivas y temas.

Los participantes del seminario provienen de la UNAM, de otras universidades en el país y en los próximos años contaremos también con especialistas invitados de otros países. Las reflexiones, debates y propuestas se presentan en las sesiones presenciales abiertas (anuales) y cerradas (semestrales), o se comunican y discuten todo el año a través del nuestro foro académico virtual.

En esta obra se incluyen los trabajos de ocho miembros del seminario presentados en agosto de 2010. Los autores relacionaron los avances o resultados de sus investigaciones con sus propias reflexiones sobre la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información y su importancia para el análisis respectivo en diversos contextos, visto desde sus respectivos campos intelectuales y profesionales de desempeño. Las discusiones, análisis y estudios de caso han sido enriquecidos con los co-

mentarios y propuestas recibidos a lo largo de 2010 y se presentan en esta publicación como una aportación de los trabajos del seminario sobre Políticas de Información.

Como es costumbre en el seminario, se contó con un documento base que sirviera de eje para la discusión del tema central, intitulado "Algunas Reflexiones Metodológicas para el Estudio de Políticas de Información", de la autoría del Dr. Egbert J. Sánchez Vanderkast. El documento nos sugiere que la mayoría de las preguntas que giran alrededor de los estudios sobre políticas de información se refieren al concepto, su naturaleza y su alcance propiamente dicho; al diseño, la implementación y la evaluación; y a la metodología que habrán de seguir las investigaciones. A la vez, nos indica Sánchez Vanderkast, surgen inquietudes sobre las características de las políticas de información como un campo de investigación de la bibliotecología y de los estudios de la información que se relacionan con los datos, la información y el conocimiento, siempre en un contexto determinado. Así pues, la investigación en la temática que nos ocupa puede encausarse a entender la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información.

Teniendo este documento como base de las discusiones, cada participante presentó su trabajo relacionado al tema central habiéndose incluido también algunos comentarios que indudablemente cumplieron con los objetivos del texto que aquí se presenta.

Carmen Gómez Mont nos enfoca hacia las políticas públicas, la educación indígena y las sociedades del conocimiento: un marco de reflexión para su comprensión e implementación en México, y se pregunta: ¿Cómo se constituyen las políticas públicas cuando se trata de temas de educación indígena? ¿Qué importancia les asignan los pueblos indígenas a los procesos de información y comunicación en sus comunidades? ¿Y cómo los rescatan a fin de no perderlos? Estas y otras interrogantes se responden en su magnífica conferencia magistral, incluida en esta obra.

Rosa María Martínez Rider y sus coautores, Elvira Dayana Flores Ramírez y Joel Cruz Maytorena de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, nos presentan sus puntos de vista sobre las políticas de información en el área del patrimonio documental, abordando las características del patrimonio documental en México, su problemática y las competencias que se requieren para su valoración y conservación. Destacan la falta de políticas de información y una legislación suficientemente amplia, y a su vez específicamente dirigida a resolver los diversos problemas para mantener, conservar y preservar el patrimonio documental mexicano. Se refieren

también a la importancia de seleccionar las metodologías adecuadas para el diseño, la articulación y la implementación de políticas en beneficio del patrimonio documental para las generaciones futuras.

Arturo Vargas Huerta, hace un interesante acercamiento interpretativo sobre la objetividad y la subjetividad de las políticas de información, y propone entender su naturaleza con base en la teoría de la acción comunicativa de Habermas y la metodología de sistemas blandos de Checkland.

Diana Birrichaga trata la prioridad de formar recursos humanos con un nuevo perfil como especialistas en la información documental, tanto por la explosión informativa como por su interdisciplinariedad, dado que varias disciplinas asumen la información como foco central de sus propuestas cognoscitivas. Se ocupa del fenómeno multidimensional de la información como característica que cabe destacar en los estudios de información documental. Sin duda su aportación nos subraya la importancia de contar con recursos humanos formados y preparados como parte esencial de las políticas de información.

En su participación, Enedina Ortega nos hace una propuesta metodológica aplicada a un caso específico para incluirla en la articulación de una política de información. Considera necesario desarrollar una metodología que denomina de investigación-acción, en las áreas de documentación y archivo, en apoyo a las políticas públicas, en su caso enfocadas al cambio climático, tema de lo más importante y necesario.

Por otra parte, Jorge Martínez Fraga nos ofrece un interesante enfoque sobre políticas de información desde la perspectiva de la comunicación y las ciencias políticas, donde entre otras observaciones nos hace un agudo análisis al identificar ciertos caracteres pragmáticos en los contenidos de los medios, que afectan a los países en lo cultural, en lo social y en lo ecológico, por mencionar algunos enfoques.

Al igual que otros de los autores que enfocan sus estudios a las políticas de información y los archivos, Laura Cristina Torres Martínez nos refiere su preocupación por el contexto y concepto de las políticas de información en los archivos. Infiere que los archivos y las políticas van de la mano, al señalar que desde la antigüedad hubo quienes se preocuparon por resguardar documentos que consideraron importantes. A su vez nos alerta que, desde el punto de vista conceptual, las políticas de información son un campo disciplinar joven en constante construcción. De esta manera va introduciéndonos a su visión del contexto y concepto de las políticas de información.

Rigoberto León-Sánchez y José Antonio Martínez Pineda abordan el tema desde una perspectiva psicológica seleccionando las comunidades de conocimiento y el uso de las TIC en la educación, como marco de análisis conceptual de las políticas de información. Y se cuestionan cómo debe hacerse la inclusión de las TIC en la educación y la alfabetización tecnológica e informativa, lo que sin duda es una problemática que atañe a las políticas de información. Al concluir que la reducción de la brecha digital debe ser un objetivo central de la sociedad democrática, están relacionando ésta con las políticas de información.

Estos comentarios muestran sólo algunos breves conceptos tratados en los interesantes trabajos que nos presentan los autores en esta publicación y son, a su vez, una muestra importante de la multi, trans e interdisciplinariedad de los temas que se discuten en el seminario.

Espero que esta publicación sea útil para todas las personas interesadas en las políticas de información como tema de estudio, pero también para toda persona interesada en la sociedad de información y las sociedades y redes del conocimiento en nuestro mundo actual, ya que las políticas de información bien estructuradas son indispensables para el desarrollo humano que requiere como eje fundamental a la información, el conocimiento y la educación.

La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de ...

Finalmente quiero reconocer la valiosa colaboración de Carlos Ceballos Sosa como relator de la sesión del seminario.

Elisa Margarita Almada Navarro<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Coordinadora del Seminario de Investigación "Políticas de Información". del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicasde la Universidad Nacional Autónoma de México. e-mail: almada@cuib.unam.mx

#### Introducción

Los estudios académicos sobre políticas de información, también conocidos como políticas nacionales de información, tuvieron sus inicios en la segunda mitad del siglo XX.

Tanto en los Estados Unidos como en el Reino Unido estas políticas fueron enmarcadas en un contexto: la guerra fría; las actividades científico-tecnológicas; la administración de abundantes datos estadísticos; la incursión de la computadora y las tecnologías de comunicación en general como herramientas para el manejo y transferencia de datos; la informática para la simplificación de las tareas, y la automatización de los procesos en general, todo lo anterior como una respuesta a la informatización de la sociedad y como una respuesta a la incipiente economía de la información.

En la década de los años setenta del siglo pasado, los gobiernos de los países que gozaban de una economía estable promovieron el uso de las tecnologías de información y de comunicación (TIC) con el objeto de agilizar las actividades laborales y de ese modo tener ventaja sobre los países que no con-

taban con tales recursos tecnológicos. Todos estos esfuerzos fueron dirigidos hacia la conformación de políticas gubernamentales de información. Más adelante, en la década de los ochenta, los esfuerzos fueron puestos en las políticas de información dirigidas hacia el sector científico-tecnológico.

Este movimiento se hace patente en México al celebrarse el "Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo" auspiciado por la Unesco y el CONACyT, donde se trataron temas como:

- Consideraciones para el Diseño de Políticas Nacionales de Información.
- Panorama General de Servicios Bibliotecarios y de Información en México. En este apartado se tocaron temas sobre los *Usuarios*, servicios, recursos humanos y legislación y el Servicio de información para la industria y la tecnología de la información.
- Bancos de Información.

Cabe mencionar que la participación del Estado ha sido siempre vista como parte integral del discurso pero éste ha mostrado siempre poco interés en ponerlo en práctica. Debido a que la dinámica que rige las políticas nacionales de información en muchas ocasiones estuvo y sigue estando relacionada con la política de estado, la economía y los sucesos sociales y culturales de cada país.

Con el transcurrir de los años la infraestructura nacional de información y las convergencias de las TIC aportaron nuevos temas de discusión. Simultáneamente surgieron cuestionamientos sobre el acceso a la información a través de los servicios de telecomunicaciones; las características de la información y la forma de percibir a ésta como un bien público, un bien comercial y un bien del mercado.

El acceso universal ha sido puesto en tela de juicio por los ciudadanos, los gobiernos, las organizaciones y las industrias de todas las índoles y permea todas las discusiones relacionados con el tema que nos ocupa.

No obstante, el interés por estudiar la temática sigue latente y tuvo un repunte después del taller "Comprendiendo las Políticas de Información", cuyos documentos fueron de gran trascendencia para los estudiosos de la temática.

En la primera década del siglo XXI se sumaron otras temáticas de indagación como el gobierno electrónico, el acceso universal –con una fuerte tendencia hacia la brecha digital–, el comercio electrónico; el derecho de autor, la protección de datos, el libre acceso a la información, la infodiversidad, y el estudio de las políticas de información en las organizaciones en general.

Los cuestionamientos que giran alrededor de este objeto de conocimiento no han cesado. Cuando no es sexenal es entonces por década cuando emerge el interés por la temática para solucionar una crisis en la disciplina. Mientras tanto algunas cuestiones primordiales no han sido resueltas, como las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué tan conocidos son los estudios sobre políticas de información para los bibliotecólogos?
- 2. ¿Qué se conoce sobre la temática?
- 3. ¿Cuál es el discurso sobre la temática?

Para ello haría falta tener discursos desde diversas disciplinas como la comunicación, la psicología, las humanidades, la archivología y la bibliotecología, temáticas que ayudarían a describir la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información, lo cual no es una tarea fácil.

Las aportaciones de las disciplinas mencionadas inicialmente podrían ayudarnos a reducir la complejidad y profundizar en los estudios sobre políticas de información.

#### Egbert J. Sánchez Vanderkast<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Coordinador del Seminario de Investigación "Políticas de Información" del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. e-mail: egbert@servidor.unam.mx

#### T

## Contribuciones a los estudios teóricos y metodológicos para el estudio de las políticas de información

#### Bases teóricas para comprender las Políticas de Información

#### ELISA MARGARITA ALMADA NAVARRO

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM

n múltiples discursos, escritos, lineamientos, Uplanes y proyectos se hace referencia a la falta de políticas de información adecuadas, o a que deben estructurarse políticas de información para tal o cual sector, pero es común encontrar que los escritos sobre políticas de información, sólo comentan, comparan o analizan los efectos positivos o negativos de dichas políticas. Pero ¿cómo se definen, qué implican, cómo se estructuran, y cuáles son sus bases teóricas y metodológicas? éstas son sólo algunas de las muchas preguntas que se discutirán en el Seminario de Investigación Permanente sobre Políticas de Información para alcanzar consensos, conclusiones o propuestas que nos ayuden colectivamente a aportar estos resultados para hacer avanzar el conocimiento sobre las políticas de información.

La dinámica, evolución, avances y convergencia de las tecnologías de información y comunicación, y sus aplicaciones en la sociedad de la información y las sociedades y redes del conocimiento, temas componentes de las políticas de información, nos obligan a revisar los temas sobre las políticas de información, una línea de investigación poco desarrollada y ciertamente interdisciplinaria que requiere de mayor impulso. Un mayor conocimiento sobre los marcos teórico conceptuales, estructurales y metodológicos de las políticas de información, sin duda, sería coadyuvante para desarrollar políticas de información más adecuadas a los contextos en los que éstas se apliquen.

Es obvio que en la actualidad la información es relevante para todo proceso social, así como también lo es la comprensión de los procesos de los flujos de información y su organización. La transformación de la información a conocimiento y del conocimiento a información es la base del aprendizaje y la comunicación humana, y permite que las ideas se diseminen a través del tiempo y el espacio; a la vez que vincula el pasado con el presente en una red que abarca a las generaciones y culturas a través de milenios. Es en virtud de esa cualidad que es también fundamental para el trabajo de los individuos y de todo tipo de organizaciones.

Toda persona, nación, región, institución, sociedad, grupo social u organismo internacional utiliza información para tomar las decisiones que consideren pertinentes para su desarrollo, y cada vez se busca más contar con fuentes confiables de información para satisfacer dichas necesidades. Ello apunta a contar con políticas de información bien estructuradas a lo largo del proceso de generación, transferencia y recuperación de información.

La mayoría de los estudios sobre políticas de información –propiamente dicha– se desarrollan en el ámbito de la ciencia bibliotecológica y de información; su terminología dominante, sin embargo, proviene del discurso más amplio de las ciencias sociales (Rowlands, 1996).

La ciencia bibliotecológica y de la información estudia la información y su relación con la sociedad desde diversos enfoques como la organización de la información y el desarrollo de colecciones en diversos soportes; las conductas y las necesidades de la información; las aplicaciones de las tecnologías de información y comunicación para los servicios y productos de información; los sistemas de información; la información en las sociedades del pasado y del presente, etc. Con esas bases fundamenta una prospectiva para planear los sistemas y servicios de información y la diseminación de contenidos, y estudia a las sociedades contemporáneas en sus relaciones con la información y los grupos de usuarios correspondientes a diversos sectores sociales.

Los estudiosos de este campo del conocimiento observan, indagan y reflexionan para llegar a con-

clusiones y hacer propuestas referidas a la sociedad de la información y las sociedades del conocimiento, a la industria de la información, la organización de información y los flujos de información, así como la adquisición, organización, diseminación, acceso y recuperación de éstos. Son la información y el comportamiento humano relacionado con ella, los objetos y sujetos de estudio de este complejo campo disciplinario cuya complejidad deriva no solamente de los temas que abarca, sino de las características inter y trans disciplinarias de los problemas que debe resolver. Lo anterior nos indica por qué los temas de información y conocimiento y sus flujos también son temas de interés para otras disciplinas científicas y tecnológicas, como las ciencias sociales, económicas y administrativas, las humanidades, las ciencias de la vida, las ciencias exactas y las ingenierías; es decir, la información y el conocimiento son temas transversales estudiados desde enfoques diversos.

Estos temas relacionados con la información y el conocimiento requieren de políticas, planes y proyectos que faciliten su desarrollo, organización, diseminación y acceso.

Si definimos a las políticas como acciones con un propósito y dirigidas hacia un conjunto de metas identificables, las de información tienen que ver con los patrones de comunicación, organización y diseminación de la información, tanto en el sector público como el privado, y por eso mismo con la infraestructura e infoestructura necesarias organizadas para alcanzar esos objetivos. Visto así, el estudio de las políticas de información contribuye al desarrollo de la disciplina denominada "Bibliotecología y Estudios de Información".

Al respecto abrimos un paréntesis para señalar que entendemos la infoestructura como el conjunto de elementos necesarios para que la información fluya satisfactoriamente entre los individuos y grupos que integran una institución, grupo social, nación, o sociedad local o global. Esos elementos son:

- 1. Contenidos: los datos, la información y el conocimiento que se expresa en documentos, imágenes, medios auditivos y multimedia integrados en diversos soportes;
- 2. Soporte: son los vehículos o medios en los que se plasman los contenidos, desde los materiales inorgánicos y orgánicos como piedra, papiro y papel hasta las actuales tecnologías de información y comunicación; estas últimas tienen la característica de estar integradas de manera que son, al mismo tiempo, portadoras y transportadoras, es decir, portadores electrónicos para contener los datos y la información digitalizada y vehículo transportador y distribuidor de

- materiales informativos directamente a los usuarios consumidores de información.
- 3. Procesos: se refieren a la organización, los sistemas y los servicios de información y a la gestión/administración que se instrumenta para facilitar el acceso y recuperación de la información.
- 4. Industria de la información: el extraordinario crecimiento y diversificación de esta industria, especialmente desde la última década del siglo XX, da cuenta de la mayor proporción del PIB en los países de mayor poderío económico; los países en desarrollo también tienen una actividad creciente pero insuficiente, ya que la proporción de inversión y su participación global es mínima en comparación con la hegemonía que ejercen los países más desarrollados económicamente.
- 5. Marco de intención: se integra con las políticas de información que dan la pauta y la orientación para los programas y planes de desarrollo y, con el marco legal que facilita o dificulta, según el caso, su inserción en las políticas públicas nacionales y sectoriales y en las instituciones para su implantación y desarrollo

En la definición de infoestructura no incluyo los demás recursos de infraestructura necesarios en todo plan de desarrollo de cualquier tipo incluyendo los relativos a la información (bibliotecas, centros de información, documentación archivos, etc.) como son los recursos humanos, físicos y económicos.

Cerrado el paréntesis podemos afirmar que la temática y los marcos conceptuales teóricos y metodológicos de las políticas de información encuentran cabida en todos aquellos proyectos de investigación o desarrollo que incluyan a la información como objeto o como sujeto de estudio. Asimismo, son columna vertebral de la gestión bibliotecológica, en tanto proponen el marco de intención y los objetivos a alcanzar y establecen las pautas para integrar el marco legal y normativo (Almada, 2009 – XXVII Coloquio CUIB).

Las políticas de información son las orientaciones que propone una sociedad o un grupo social, articuladas en directrices para facilitar e impulsar la transferencia de la información, su organización, disponibilidad, acceso y recuperación, como medio para mejorar la comunicación entre personas generadoras y usuarias de información, (Almada de Ascencio, 2004).

A esta definición Egbert Sánchez Vanderkast le hizo los comentarios y consideraciones pertinentes indicados a continuación: [...] las orientaciones que propone una sociedad o un grupo social, articuladas en directrices para facilitar e impulsar tanto la generación como¹ la transferencia de la información, su organización, disponibilidad, acceso, recuperación y almacenamiento,² como lineamientos para incrementar la comunicación entre agentes generadores de información y los usuarios de la misma.

Las políticas de información integran un subcampo del mapa conceptual de la bibliotecología y estudios de la información, y se preocupan sobre la naturaleza de los contextos dentro de los cuales se llevan a cabo las transformaciones de:

#### datos <sup>™→</sup>información <sup>™→</sup>conocimiento

y de la comprensión de las implicaciones de estos contextos para estructurar su significado (Bawden, D. en: Rowlands, 1996 p. 8). Tomando en cuenta esta propuesta considero que se puede analizar la influencia de las políticas de información sobre el ciclo de transferencia de información considerando la in-

<sup>1</sup> Considero que la información tiene una parte fundamental que es su generación para que posteriormente sea transferida.

<sup>2</sup> Me parece que para cerrar el ciclo generación-transferencia, se debe tomar nota de los siguientes elementos que son etapas clave: la organización, la disponibilidad, el acceso, la recuperación y el almacenamiento.

foestructura alcanzada para los procesos de cada etapa del ciclo de transferencia de la información.

Los conceptos que sustentan los estudios de políticas de información exhiben un alto grado de pluralismo teórico, además de la ambigüedad que se le asocia al término de "políticas".

Según Braman (1999) en la mayoría de los sectores en que se construyen políticas, tales como agricultura, defensa, etcétera, los tomadores de decisiones y analistas cuentan con herramientas de análisis desarrolladas hace muchos años y experiencia de cientos de años. En contraste, para el caso de las políticas de información observamos características distintas:

- 1. Solamente hasta años recientes las naciones tienen un enfoque explícito para diseñar políticas de información. Este hecho contribuye a que surjan ciertas características únicas en la articulación de políticas de información en cada estado-nación e internacionalmente.
- La información es atípica entre otros campos temáticos, en el sentido de que es inusual el gran número y diversidad de actores (jugadores) y los escenarios (arenas) para la toma de decisiones.
- 3. Las decisiones que se tomen sobre la información, tienen un enorme impacto sobre eventos y políticas tomados en otros sectores o campos temáticos.

- 4. La información no cabe en las categorías utilizadas por las herramientas tradicionales del análisis político.
- Las políticas de información hechas en los diferentes niveles de las estructuras sociales y políticas, locales a globales, son notablemente interdependientes.

Si además de estas características tomamos en cuenta la complejidad de los sistemas de regulación aplicables a esta temática, que en ocasiones entran en conflicto y resultan contradictorios, observamos cuatro tipos de problemas para diseñar las políticas de información: conceptuales, estructurales, de información y de orientación.

Los analistas de las ciencias políticas acostumbran agrupar los temas relacionados con un mismo campo, en lo que llaman "campos o áreas temáticas". La información como campo temático no había recibido atención como tal, sino hasta hace algunos años.

Se entiende como "regímenes" (o sectores) a los enfoques consensuados que permiten reflexionar sobre las políticas en campos temáticos particulares de manera tal que ofrezcan una base para la toma de decisiones. El concepto de régimen se comprende como un marco internacional normativo y de regulación o un "meta-convenio" menos rígido y formal que un sistema legal, pero suficiente.

Según Weingarten (1989), las políticas de información son el conjunto de leyes y regulaciones públicas y políticas que motivan o desmotivan la creación, el uso, el almacenamiento y la comunicación de la información.

Según algunos autores (Horton, Almada) el conjunto de leyes y reglamentos no constituyen las políticas de información, sino que se derivan de ellas. Horton indica que las políticas proponen lo que la sociedad o un grupo social considera que es deseable, y las leyes y reglamentos constituyen el marco legal que debe acatarse.

Las relaciones de poder y quehacer existentes en la sociedad influyen en el diseño de las políticas de información, en las estrategias de implantación y en su éxito o fracaso.

Browne (1997) aporta un enfoque importante para comprender el campo de las políticas de información, sugiriendo que en el concepto del ciclo de vida de la información se puede encontrar "la sustancia" para los estudios de políticas de información. Bajo este concepto, las políticas de información son aquellas que inciden en la producción, recolección, distribución/diseminación, recuperación y retiro de la información.

Rowlands (1996) considera que las diversas definiciones ayudan a tender un puente necesario entre

políticas públicas, los valores de la ciencia bibliotecológica, y los de la información y los usuarios.

Las diversas definiciones sugieren una conceptualización más unificada de las políticas de información dentro de un paradigma de transferencia de información y nos explican por qué, aunque varias teorías y conceptos relacionados con las políticas de información procedan de otras ciencias sociales, la mayoría de los estudios sobre el tema provienen de las ciencias bibliotecológicas y de la información.

Bajo esta perspectiva podemos recoger algunas características inherentes a las políticas de información:

- es un campo de interés político relativamente nuevo;
- involucra a un gran número de grupos diversos de actores;
- las decisiones que se tomen sobre la "información" pueden tener también un impacto enorme sobre eventos y políticas de otras áreas y sectores, y
- las políticas de información que se tomen en los diferentes niveles de decisión de las estructuras políticas y sociales, de lo local a lo global, serán, notablemente, interdependientes.

Autores como Bawden, Braman y Rowlands, entre otros, indican que una característica de las políticas de información es su complejidad.

Braman (1990), indica que a diferencia de las políticas en otros temas de interés (por ejemplo, en el tema específico del atún) las políticas de información involucran a un gran número de grupos de interés diversos. En el análisis político, todos los interesados en un campo temático y cuyas políticas les afecten, constituirán los **agentes** y los **actores**.

Los individuos, grupos, agrupaciones, instituciones, organizaciones participantes involucrados o interesados en un campo temático serán los actores y agentes que deberán tomar en cuenta los tomadores de decisiones al articular políticas.

Para el análisis político, los actores son todos los individuos y grupos que participan en el ámbito de un campo temático determinado. Los agentes son las organizaciones, instituciones, empresas, públicas o privadas que, teniendo interés en el sector o campo temático, promueven, impulsan, o restringen el desarrollo del sector.

La transformación de la información a conocimiento, y el conocimiento a información es la base del aprendizaje y la comunicación humana; permite que las ideas se diseminen a través del tiempo y el espacio, y vincula el pasado con el presente en una red que abarca a las generaciones y culturas a través de milenios. Es en virtud de esa cualidad que es también fundamental para el trabajo de todo tipo de organizaciones.

Información y conocimiento son entidades separadas pero interactivas; constantemente las transformamos, a una y otra, según las circunstancias. La distinción crítica es que antes de que pueda usarse la información, tiene que transformarse en conocimiento en la mente humana para luego aplicarse al mundo material o a las ideas de otros. Por esta razón, las políticas de información toman en cuenta a la información y al conocimiento (Orna, 1999).

Una política de información institucional debe basarse en el conjunto de los objetivos y las prioridades que contiene y se definirá de manera general de acuerdo con:

- los objetivos del uso de información en la organización y sus prioridades;
- el significado de "información" en el contexto de "la razón de ser" de la institución;
- los principios en los que se basará la administración/gestión de información;
- las nociones en las que se basará para usar recursos humanos en el manejo/administración de la información;
- las bases en las que se fundamenta para usar tecnologías que apoyen la administración/gestión de información, y
- los principios que se aplicarán para establecer la relación de costo-efectividad de la información y el conocimiento

Las políticas de información son una herramienta dinámica que se puede usar:

- como base para desarrollar una estrategia informativa institucional;
- para relacionar todo lo que hace la información con los objetivos generales de la institución u organización;
- para facilitar una toma de decisiones efectiva en la asignación de recursos;
- para promover la interacción, la comunicación y el apoyo mutuo entre todas las áreas de la institución u organización, y entre la institución y su "público";
- para ofrecer criterios objetivos en la evaluación de resultados de actividades basadas en información, y
- para retroalimentar el proceso de desarrollo de políticas corporativas o institucionales.

Seguir las propuestas de Orna para establecer políticas prácticas de información equivale a preguntarnos ¿para qué me sirve diseñarlas y aplicarlas? Una estrategia informativa será, entonces, la expresión detallada de la política de información, en función de los objetivos, metas y acciones para alcanzar éstos dentro de un periodo determinado. La estrategia informativa provee el marco de referencia para la administración/gestión de la información. De esta manera la estrategia informativa, contenida dentro del marco de la política de información institucional o de la organización y apoyada por los sistemas y las tecnologías adecuadas, será el "motor" para:

- mantener, administrar y aplicar los recursos informativos de la organización, y
- apoyar su base esencial de conocimiento y a todos los que contribuyen a ello, con inteligencia estratégica que permita alcanzar los objetivos clave de la organización.

En el contexto de las políticas de información, la administración/gestión de información es la implantación de una estrategia informativa para lograr los objetivos dentro de los límites de los recursos disponibles. Esto tiene que ver con los recursos informativos; su adquisición, registro y almacenamiento; con la ubicación de los recursos y sus responsables y, muy importante, con cómo fluye la información dentro de la organización y de ella hacia el exterior. También concierne a la administración de la información, la responsabilidad de saber cuánto cuesta la información, y el valor que contribuye a los intereses de la organización y cómo apoya la tecnología de información a los usuarios.

En este mismo contexto, la administración del conocimiento tiene que ver, entre otros conceptos, con la administración de la "pericia"; es decir, con los recursos y habilidades que tienen las personas que colaboran en una organización y con lo que deben saber para actuar con éxito para la empresa, organización o institución.

El diseño adecuado de políticas de información ayuda a cumplir con la misión de organizar y alcanzar sus objetivos, así como a fomentar la comunicación interna y externa de la organización. A partir de su aplicación en la administración/gestión de la información, la institución tiene los mecanismos para enterarse de lo que sucede dentro y fuera de la institución; a reconocer, interpretar y actuar los cambios significativos internos y externos, y a crear las ofertas apropiadas para alcanzar los objetivos institucionales.

A pesar de lo común que es en la actualidad escuchar en los discursos políticos gubernamentales, en los discursos sectoriales e institucionales y en los de diversos grupos sociales, que se implantarán políticas o estrategias relacionadas con la información, éstas generalmente no apoyan el impulso y desarrollo de los recursos de información y su administración adecuada para el fomento de las actividades informativas y para alcanzar los objetivos de cualquier sector o institución pública o privada.

La investigación en este campo y la formación de recursos humanos para la investigación, la docencia y la práctica, es indispensable para el desarrollo de toda sociedad en la actualidad.

Es necesario para la sociedad mundial, local o global, que se cierre la brecha entre los ricos en información y los pobres en información. Sólo así se podrá construir una sociedad más justa, con oportunidades para todos y en armonía con el entorno social y ambiental. La construcción de una sociedad multicultural de conocimiento, consciente de sus decisiones basadas en información pertinente, requiere de políticas, administración y sistemas de información que le faciliten alcanzar sus fines.

Temas tan diversos como la privacidad, la libertad de expresión, el derecho a la información, el acceso a la información gubernamental y su relación con la soberanía y la seguridad nacional, y los temas de organización y acceso a la información en los diversos sectores sociales (culturales, científicos, políticos, económicos y financieros, gubernamentales y no gubernamentales, locales, nacionales, regionales e internacionales, etcétera), motivaron la atención, bajo un mismo constructo, de los articuladores de políticas, desde principios de la década de los años setenta en el siglo XX. Sin embargo, es éste un fenómeno que aún no ha sido totalmente comprendido en la actualidad, debido a que

involucra en un solo concepto integrador, a muchos conceptos aparentemente no relacionados entre sí.

Para diseñar políticas de información de manera amplia o para un sector o una institución determinada, se requiere contar con un "régimen" que permita delimitar el campo temático determinado, y se requiere también hacer un análisis de los agentes y actores involucrados, y conocer los diversos intereses de esos participantes; asimismo es necesario hacer un análisis de las políticas, el marco legislativo y las normas, reglamentos y procedimientos que tienen o podrían tener una relación con el sector. Para hacer tal análisis se deberá aplicar el marco teórico metodológico que se considere más adecuado para la finalidad que se persigue. Existen diversos métodos cuantitativos y cualitativos que apoyan el análisis de políticas de información, enmarcados en conceptos diversos, tales como: el análisis de contenidos, el análisis de redes sociales y el análisis de actores y agentes involucrados, entre otros.

### Bibliografía

Almada Navarro, E. M., Sánchez Vanderkast, E. J. (2007) Las políticas de información: explorando las fronteras de investigación. En: Tópicos de investigación en bibliotecología y sobre la información. Edición conmemorativa de los XXV años del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas/ comps. Martínez Arellano, F. F., Calva González, J. J. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Almada N., E. M. (2007) Las políticas de información: Marcos conceptuales y metodológicos. En: XXV de Investigación en bibliotecología y estudios: Memoria del XXIV Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, 18 – 20 octubre, 2006. comps. Martínez Arellano, F. F. y Calva González, J. J. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, pp. 103–116.

Almada, Margarita (2006). La sociedad de la información y el desarrollo humano. Congreso Internacional de Información. Info 2006. IDICT. Instituto de Documentación e Información Científica y Técnica. La Habana, Cuba. Conferencia de Apertura.

Almada Navarro, M. (2006). El desafío de las políticas públicas para la transformación de la educación en México. En: Seminario-Taller "Sociedades del Conocimiento e Innovación Educativa". Eje V. Las políticas públicas ante la brecha digital. México, D.F. ILCE, CUAED, UNAM. 16 mayo.. Conferencia.

Almada Navarro M. (2003) Las políticas de información en la construcción de una sociedad del conocimiento. En: Bokser, J y Liwerant, M. comps. Las ciencias sociales, universidad y sociedad. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. pp 101–110.

- Almada de Ascencio, M. Calva González, J. J. Hernández Salazar, P. Naumis, Peña, C. Rendón Rojas, M. A. comp. (2000). Contribución al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Biblotecológicas. Serie: Sistemas Bibliotecarios de Información. (1ª reimpresión 2003).
- Almada de Ascencio, Margarita (2000) Sociedad multicultural de información y educación. Papel de los flujos electrónicos de información y su organización. Revista Iberoamericana de Educación (25), septiembre-diciembre, OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Bawden, D. (1996) Information policy or knowledge policy? En: Rowlands, I. ed. *Understanding Information Policy*. Proceedings of a Workshop. Bowder Saur, p8-9, 74-80.
- Braman, S. (2007) Change of state. Information, policy, and power. MIT Press.

- Braman, S. (1990) The unique characteristics of information policy and their U. S. consequences. Blake, Virgil P. and Tjoumas, Renee eds. *Informatin literacies for the twenty-first century*. G. K. Hall & Co. pp. 47-78.
- Browne, Mairead (1997). The field of information policy: I. Fundamental concepts. *Journal of Information Science*, 23 (4) 1997: 261-275.
- Browne, M. (1997b) The field of information policy 2. Redefining the boundaries and methodologies. *Journal of Information Science*, 23 (5): 339-352.
- Hernon. P. and Relyea, H.C. (2005). Information Policy. In: *Encyclopaedia of Library and Information Science*. Marcel Dekker, Online Edition, pp 1300-1315.
- Horton Jr. F.W. (2000). National information policies for a multi-cultural society (the USA) En: Contribución al desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. (Eds, Almada de Ascencio, M., Calva González, J. J., Hernández Salazar, P., Naumis Peña, C. and Rendón Rojas, M. A.). México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, pp. 415-430.

- Orna, E. (1999) *Practical information policies*. England: Hampshire, Gower Publishing Co. 2nd edition.
- Rowlands, I. (1998) "Some compass bearings for information policy orienteering". *Aslib Proceedings*. 50 (8) 230-237. September.
- Rowlands, I. editor (1996) *Understanding information policy. Proceedings of a workshop.* Bowker Saur.
- Sánchez Vanderkast, E. J. (2005) Políticas de información: el amplio espectro de la investigación. En: *Investigación Bibliotecológica*, 19 (38):97-117.
- Weingarten, F.W. (1989). Federal Information Policy Development: The Congressional perspective. In: McClure, C.R., Hernon, P, and Relyea, H. C. (eds.), *U. S. Government Information Policies*, Norwood, N. J.: Ablex Publishing Co.

# Comentarios al documento "Bases teóricas para comprender las Políticas de Información"

#### EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM

Las preguntas clave que surgen y son latentes en la exposición de la temática "políticas de información" son:

- 1. ¿Cuál es la definición generalizada de políticas de información?
- 2. ¿Cuáles son las implicaciones de tener estas políticas de información?
- 3. ¿Cómo se estructuran?
- 4. ¿Cuáles son las bases teóricas y metodológicas?

En otras palabras ¿cuál es la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información?

Es casi imposible dar respuestas generalizadas a las preguntas que plantea Almada Navarro porque cada sector o régimen tiene sus particularidades, aun cuando se circunscriben al mismo contexto. Por consiguiente, un concepto aceptado para el análisis de un régimen no necesariamente debería ser aceptado en otro, ya que hay elementos, como los agentes y los actores, que modifican parcial o totalmente el entorno.

A este respecto concuerdo con Marciano, quien sostiene que una misma política con propiedades idénticas puede ser clasificada de manera distinta por los sujetos que observan el fenómeno bajo estudio. Cada sujeto describe, explica entiende, juzga y presenta las situaciones problemáticas, los temas emergentes y latentes de acuerdo con su andamiaje disciplinar personal.

Tomando como punto de partida la filosofía de las ciencias sociales, el análisis para el estudio de las políticas de información, epistemológicamente hablando, puede ser de corte empírico y utilizar el razonamiento inductivo y deductivo para explicar el fenómeno social, o de corte hermenéutico, a partir del pensamiento humano que juega el papel de árbitro final del recuento de hechos y de la realidad social. Sostienen Dixon y Dogan que lo anterior nos llevaría a las dicotomías siguientes: explicar-entender, objetivo-subjetivo, materialismo-individualismo o empirismo-constructivismo. Por otro lado, visto desde la ontología, el estructuralismo se hace presente como la acción social causada por las estructurales sociales y el institucionalismo, donde la

acción social sólo puede ser una consecuencia de la intención individual.

Lo anterior, expresado por una postura epistemológica y una ontológica, se promueve a través de las intersecciones mencionadas, que a su vez promueven acercamientos teóricos como:

- la teoría de juegos y la teoría de la selección natural (institucionalismo empírico).
- la interacción simbólica, el juego del lenguaje, el post-estructuralismo y el postmodernismo (estructuralismo hermenéutico).
- la antropología estructural, el estructuralismo lingüístico, el estructuralismo funcional y el materialismo histórico (estructuralismo empírico).
- la fenomenología social, el socio-drama y la etno-metodología (institucionalismo hermenéutico).

Al abordar las políticas de información desde las perspectivas mencionadas, que tienen sus raíces en las ciencias sociales, se tendrá que recurrir a las terminologías dominantes en la bibliotecología y los estudios de información, y buscar un equilibro que tenga como finalidad mantener un discurso disciplinar.

Las políticas de información como campo de investigación de la bibliotecología y de los estudios de la información y su academización es algo que se fue construyendo paulatinamente. De acuerdo con

Orna esto tuvo sus antecedentes a principios del siglo XX; sin embargo sus orígenes modernos se vislumbran a partir de la segunda mitad del siglo pasado. Los años setenta son considerados como la segunda ola, que pone el énfasis y dirige sus estudios hacia las políticas nacionales de información. Las temáticas claves fueron la naturaleza de la información y las relaciones de poder, tópicos relacionados con la economía de la información; la orientación del mercado versus los bienes públicos; las distinciones entre enfoques particulares; lo tecnológico versus lo informativo; la investigación dirigida desde el ámbito gubernamental, y la elaboración de políticas gubernamentales de información.

Una tercera etapa se presentó en los años ochenta, caracterizada por las políticas de información en las organizaciones, abordó como ejes de profundización en el dilema, los temas de tecnología; los contenidos de información; cómo llegar a un consenso acerca de los temas sobre información en la estructura organizacional de abajo hacia arriba o desde la mitad hacia abajo; la cultura de la información en las organizaciones, y el valor que se le da a la información por sí misma.

En este sentido concuerdo con Almada Navarro en que las políticas de información son herramientas dinámicas y fundamentales para:

- Desarrollar una estrategia informativa institucional.
- Relacionar todo lo que se hace con la información, con los objetivos generales de la institución u organización.
- > Facilitar las toma de decisiones efectivas en la asignación de recursos de toda índole.
- Promover la interacción, la comunicación unidireccional, bidireccional y multidireccional entre todas las áreas de la institución de acuerdo con sus funciones y procesos organizacionales internos y externos.
- Ofrecer criterios objetivos para evaluar los resultados de actividades basadas en datos.
- Retroalimentar los procesos de desarrollo de políticas corporativas o institucionales".

Los cuestionamientos sobre la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas se empezaron a tratar hacia la década de los noventa, que se considera una cuarta etapa.

La literatura producida en esta etapa se caracteriza por un rigor investigativo, de cuestionamiento y reflexivo, que dejan de lado los discursos descriptivos sobre las situaciones particulares de los países o de sus gobiernos.

Lo anterior nos ha conducido a reflexionar sobre los distintos paradigmas para hacer el análisis de la temática. Se pudo identificar el paradigma:

- 1. dato información conocimiento.
- 2. Transferencia de información.
- 3. Ciclo de vida de la información.
- 4. Ciclo de vida del documento actual como electrónico.
- 5. Ciclo de vida del dato.
- 6. El acceso físico, intelectual y social.

Este último paradigma no ha recibido la debida la atención por parte de los investigadores en la materia.

Considerando todo lo anteriormente mencionado cada estudio sobre políticas de información debería: tener un diseño de investigación acorde con los objetivos que persigue el estudio; buscar el marco de análisis adecuado; tomar o construir, si no existe, la definición del concepto; revisar los métodos cualitativos y cuantitativos, y seleccionar los enfoques teórico-metodológicos con el fin de proponer un modelo de análisis que esté de acuerdo con las exigencias metodológicas.

## Algunas reflexiones metodológicas para el estudio sobre Políticas de Información

EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST

Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM

#### Introducción

La mayoría de las preguntas que giran alrededor de los estudios sobre políticas de información son respecto al concepto, su naturaleza y su alcance propiamente dicho; el diseño, la implementación, la evaluación, y sobre la metodología a seguir en las investigaciones.

A la vez surgen inquietudes sobre las características de las políticas de información como un campo de investigación de la bibliotecología y de los estudios de la información relacionados con los datos, la información y el conocimiento, siempre en un contexto determinado.

Sin embargo las características propias de este campo de investigación de la disciplina siguen siendo un punto fascinante para los investigadores por su complejidad, la cual abarca los diferentes niveles de análisis, tanto sociales como políticos; los enfoques globales y locales; los diversos grupos de actores que intervienen, y la transversalidad en los sectores de la políticas públicas y las directrices organizacionales y estructurales.

No menos importante resulta entender el contexto y los valores que intervienen en cada investigación, el diseño del estudio, la recopilación de datos y su análisis e interpretación.

En la década de los noventa, las propuestas se concentraron en la información como un bien público y social, así como en los flujos de datos e información.

En este tenor el enfoque de las situaciones problemáticas se dirigían hacia:

- La ciudadanía.
- La protección de los datos.
- La competitividad de los mercados.
- El uso de la información.

Por otra parte los pronunciamientos sobre las perspectivas teóricas, los paradigmas, los modelos, los enfoques teórico-metodológicos y metodologías a aplicar han abarcado:

La clasificación de temáticas.

- La identificación de tópicos o temas a partir del ciclo de transferencia de datos, de información y de documentos.
- La reducción de la complejidad.

Los escenarios y los contextos sociales, tecnológicos, económicos, ecosistémicos y políticos.

Los estudios de caso, las etapas del ciclo y del proceso para establecer políticas en general.

Otras posturas metodológicas reflexionadas para el diseño de la investigación sobre la temática que nos ocupa, han quedado también al margen de las discusiones.

Lo anterior se podría interpretar como no estar seguro "¿qué abarca el concepto de políticas de información?, ¿cuáles son sus alcances? y ¿qué las determinan?" y no poder explicarlo.

#### Acercamiento metodológico

La literatura advierte sobre la complejidad en que se encuentran inmersos los estudios sobre políticas de información en la disciplina bibliotecológica.

Si bien las investigaciones sobre políticas de información se encuentran hasta el momento, en un estado inicial, las propuestas han sido de corte exploratorio con algunos matices de aplicación.

Si para los angloparlantes los estudios sobre políticas de información resultan complejos, al trasladar el concepto al idioma español esto se agrava aún más. Resulta que en el inglés se utiliza politic y policy con un sentido distinto mientras que en el español se utiliza el término política de forma indistinta.

Realizar un estudio por separado sobre "qué es información" y "qué es política" conduce a indagaciones que en lugar de acercar la comprensión del concepto la aleja y crea una cortina de humo.

El uso del término compuesto "políticas de información" sería lo más conveniente ya que es necesario darle sentido a este campo emergente de la bibliotecología y reflexionar sobre el fenómeno bajo estudio.

Así pues, la investigación en la temática que nos ocupa puede encausarse a entender la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información.

La propia naturaleza de la temática y de los fenómenos circunscritos bajo estudio nos llevaría a hacer un alto en el camino para cuestionar los juicios emitidos sobre la naturaleza de la realidad y de los métodos empleados para descubrir o refutar los supuestos planteados al inicio de la investigación.

Siguiendo esta tesitura un paradigma es visto como un suceso generalmente reconocido y aceptado, una perspectiva general y a la vez una forma de reducir la complejidad de lo existente en el mundo real.

El encuadre de la naturaleza objetiva, o en su caso subjetiva, de las políticas de información depende mucho del sistema de referencia del investigador y del diseño metodológico seleccionado.

En el caso de políticas de información, que es un concepto multidimensional de abordaje, intervie-

nen:

1. los sujetos: conocidos como actores de diversa índole y en distintos niveles.

- los objetos: dirigidos hacia la tecnología, los valores, la conservación, las organizaciones públicas y privadas, y otras organizaciones de información de diferentes tipos.
- 3. los procesos: diseño, implementación, evaluación, planeación.
- 4. la disciplina como campo en sí (objeto de estudio de una meta-objeto).

Encuadrar la naturaleza objetiva y subjetiva del fenómeno bajo estudio debería llevarnos a entender el proceso de indagación y sus parámetros, además de que en cualquier proceso de indagación se encuentran involucrados los sistemas de ideas diversas con sus respectivos métodos, lo que también es denominado paradigma.

En muchas ocasiones el concepto *paradigma* es utilizado indistintamente como sinónimo de método, metodología y técnica.

Conviene conocer cuáles son los paradigmas identificados para abordar los contextos y los valores, sean estos individuales, de grupos sociales o de la sociedad en general.

Cada investigación se inclina por un paradigma específico que conduce a encontrar las respuestas a las situaciones problemáticas en un contexto determinado y obedeciendo a los valores que imperan en el momento en un grupo social o individuo determinado. En otras palabras, se trata de sacar a la luz las fortalezas de los fenómenos bajo estudio y sus posibilidades, así como las debilidades y dónde se requiere de acción y/o de toma de decisiones.

Lincoln y Guba<sup>1</sup> identificaron tres tipos de paradigmas en relación con lo anterior:

- el pre-positivismo, donde el investigador es pasivo;
- 2. el positivismo, basado en un sistema de lógica en el que el investigador empieza a probar ideas y comprobar si éstas funcionan, y
- 3. el pos-positivismo, que se basa en un conjunto de nuevas argumentaciones basadas en la naturaleza de:
  - a. la conducta investigadora,
  - b. la intencionalidad,

<sup>1</sup> Véase Y. S. Lincoln y E. G., Guba. (1985). *Naturalistic inquiry*. Newbury Park, Cal.: Sage Publications, pp.18 -37.

- c. el lenguaje,
- d. la epistemología,
- e. la axiología y
- f. lo moral y lo político.

Sin embargo lo que realmente distingue el paradigma pos-positivista, o también llamado naturalista, del positivismo, es el sistema de axiomas que emplea.

En la disciplina bibliotecológica y de los estudios de la información el paradigma positivista es am-

pliamente utilizado.

No obstante los axiomas proveen un mejor conocimiento del objeto y de los fenómenos a un nivel social, porque tienden a analizar:

- la naturaleza de la realidad del fenómeno donde las realidades son múltiples, construidas y holísticas;
- 2. la relación entre el conocedor y lo conocido, la cual es interactiva e inseparable;
- la posibilidad de generalización en la cual sólo las hipótesis de tiempo y de contexto son posibles;
- 4. la posibilidad de una relación causal donde todas las entidades tienen la misma proporción en todas las demás, lo que hace haciendo imposible distinguir entre causa y efecto, y
- 5. el rol de los valores; en el que el proceso de indagación está intimamente ligado a los valores.

Como los valores juegan un papel importante al estar inmersos en los procesos de indagación, conviene tomar en consideración que:

- a) los valores del investigador, expresados en la elección del problema y el marco o enfoque teórico-metodológico, se vinculan con la situación problemática;
- b) la elección de un paradigma dominante o emergente encausa la investigación del problema o fenómeno;
- c) la elección de la teoría utilizada guía y determina la recolección de datos, así como su análisis e interpretación;
- d) los valores están implícitos en el contexto, y
- e) los valores tienen la función de potenciar o asumir un papel disonante o conflictivo.

Por tanto, las situaciones problemáticas, los fenómenos, las opciones metodológicas, los paradigmas, los enfoques teóricos y los contextos deben ser congruentes entre sí para obtener resultados y productos significativos, así como procesos dinámicos en la investigación.

En un sistema dependiente de valores, las acciones humanas están orientadas hacia el pluralismo más que hacia la singularidad.

Cambiar de un paradigma dominante, con un sistema propio de fundamentaciones, hacia uno emergente debe tomar en cuenta elementos cruciales como la complejidad, lo holográfico, la indeterminación, la mutua causalidad, la morfogénesis y la perspectiva.

Desde una perspectiva emergente surgen las preguntas:

- ¿Cómo percibimos el contexto y cómo consideramos a un sistema?
- ¿Qué podría afectar lo que creemos, y cómo esto determinaría lo que vemos?
- ¿Qué conocimiento complementaría las perspectivas actuales y cómo se buscaría el equilibrio?

### Otros enfoques

Aunque el énfasis se ha puesto en los paradigmas positivista, postpositivista y naturalista, Rowlands<sup>2</sup> reclama un lugar para otros paradigmas como la teoría crítica y el constructivismo, mientras que Yanow<sup>3</sup> lo hace para el paradigma interpretativo.

Autores como Lewis y Kelemen<sup>4</sup> proponen otra alternativa, la indagación multiparadigmática. El

<sup>2</sup> Véase I. Rowlands. (1997). Understanding information policy: proceedings of a workshop held at Cumberland Lodge, Windsor Great Park, 22-24 july 1996. London: Bowker Saur.

<sup>3</sup> Véase D. Yanow. (2000). *Conducting interpretive policy analysis*. Thousand oak: Sage Publications.

propósito que ésta última persigue es alentar y concientizar sobre una aproximación hacia una alternativa teórica que facilite el discurso y/o las indagaciones a través de paradigmas; es decir, que promueva un mayor entendimiento entre la pluralidad y las paradojas de las organizaciones jerárquicas y estructurales.

Los autores rechazan un sólo sistema de referencia en que se pueda basar la verdad, ya que considera que ésta está construida a partir del examen de los procesos, los actores y las entidades sociales, así como de su estructura y su cultura. Así, el fenómeno bajo estudio se encuentra siempre expuesto a diversas interpretaciones.

Sin embargo este enfoque es útil cuando el investigador se ha identificado, ha puesto en práctica y domina un paradigma, y desea ampliar su perspectiva de investigación y de interpretación.

### Método o metodología

Algunas de las actividades relacionadas con la labor investigativa son: la encuesta, los experimentos controlados, la etnografía, las observaciones, y la

<sup>4</sup> Véase M. W. Lewis y M.L. Kelemen. (2002). Multiparadigm inquiry: exploring organizational pluralism and paradox. *Human relations*, Vol. 25, no. 2. pp. 251-275.

construcción de definiciones y de modelos conceptuales.

Estas actividades son técnicas pero en algunos casos también se contemplan como métodos de investigación.

En otras circunstancias se habla de investigación o método cualitativo y cuantitativo. Mientras que los términos, métodos, metodología de investigación y técnicas son utilizados indistintamente.

De acuerdo con Mingers<sup>5</sup> hay que precisar cuándo nos referimos a una metodología:

- como una actividad de clase o asignatura académica que introduce a los alumnos en una gran variedad de métodos;
- como los métodos de investigación utilizados para hacer un estudio en particular, o donde cada investigación sigue su propio método y procedimiento o cada investigador prescribe los métodos a utilizar,
- o como una combinación de métodos que sobresalen en una indagación, y que fueron diseñados "a priori" para ser denominados metodología.

<sup>5</sup> Véase J. Mingers, (2001). Combining IS research methods: towards a pluralist methodology. *Information systems research*, Vol. 12, no. 3. pp. 240-259.

En este tenor se trata de un conjunto de directrices o actividades estructuradas para conseguir los resultados validados y una investigación confiable.

La revisión de paradigma obliga a revisar también los tipos de diseño de investigación.

La investigación cualitativa como un proceso de indagación obtiene los datos del contexto en el que ocurren los hechos y con la intención de describir éstos. El proceso está determinado aquí por los actores participantes y sus perspectivas y en esta actividad la inducción es utilizada para explicar el fenómeno observado. Todo lo anterior denotaría un paradigma interpretativo.

Czarniawska<sup>6</sup> sostiene que la diferencia entre el diseño de investigación cuantitativa y cualitativa está marcado esto último implicaría que nos movemos en un paradigma interpretativo.

El acercamiento interpretativo puede utilizar técnicas cuantitativas y hacer que el sentido de la investigación pueda ser cuantificado. El punto es que la interpretación puede variar del paradigma positivista en el lenguaje numeral, y que desde esta perspectiva la elección entre números y términos como medio comunicativo no difiere.

<sup>6</sup> Véase G. E. Gorman y P. Clayton. (2005). *Qualitative research* for the information professional: a practical handbook. 2a. ed. Bodwin, Cornwall: Facet Publishing.

#### Algunas reflexiones metodológicas para el estudio de ...

<i>Tabla</i> Diferencia entre los diseños de investigación					
	Cualitativo	Cuantitativo			
Premisa	Construcción de la realidad.	Objetividad en la realidad de los hechos sociales.			
	Supremacía sobre los tópicos y asuntos.	Primacía del método.			
	Complejidad de las variables.	Posibilidad de identificar las variables.			
	Dificultad al medir las variables.	Posibilidad de medir las variables.			
Propósito	Contextualización.	Generalización.			
	Interpretación.	Predicción.			
	Entender las perspectivas de los actores.	Explicación causal.			
Enfoque	Generación de teorías.	Se basa en hipótesis.			
	Emergente y representativo.	Manipulativo y controlador.			
	El investigador viene siendo el instrumento.	Uso de instrumentos formales.			
	Naturalista.	Experimentativo.			
	Inductivo.	Deductivo.			
	Busca patrones.	Analiza elementos.			
	Busca el pluralismo y la complejidad.	Busca el consenso y las normas.			
	Es descriptivo.	Los datos se reducen a índices numéricos			
Papel del investigador	Está parcialmente involucrado.	Es indiferente e imparcial.			
	Tiene un entendimiento enfático	Da una descripción objetiva.			

Fuente: Gorman, G. E. y Clayton, P. (2005), *Qualitative research for the information professional: a practical handbook*, 2a. ed. Bodwin, Cornwall, Facet Publishing, pp. 4 y 9.

Método mixto o triangulación se refiere a múltiples estrategias de investigación. El investigador experimentado es quien determina que una única técnica para el diseño de la investigación no provee el entendimiento holístico del fenómeno.

Ante lo anteriormente expuesto en el cuadro, el método mixto o multi-método enfrenta problemas de índole:

- ► filosófica, como la inconmensurabilidad;
- cultural, principalmente de la comunidad académica y epistémica;
- psicológica y cognitiva del propio investigador,
   y
- práctica.

La revisión y exploración de métodos; los paradigmas sean éstos dominantes o emergentes; los diseños de investigación cualitativa y cuantitativa; y los enfoques teórico-metodológicos dejan claro que el uso de paradigmas diversos así como de técnicas y de diseño de investigación diferentes, fortalecen tanto la disciplina como los fenómenos que estudia.

El dilema es que un paradigma sirve para darle coherencia a una disciplina, sobre todo para diferenciar, encuadrar y conceptualizar los fenómenos también estudiados por otras disciplinas, como elemento primario o secundario.

Esto quiere decir que las políticas de información tendrían que apegarse a un paradigma dominante para tener coherencia y consolidarse como un campo de estudio de la bibliotecología y los estudios de información.

En otras palabras centrarse inicialmente en un solo paradigma implicaría fundamentar los fenómenos y enunciar sus características para distinguirlos de esos mismos fenómenos que han sido estudiados con otro enfoque disciplinar.

#### Obras consultadas

- Dixon, J. y Dogan, R. (2004). The conduct of policy analysis: philosophical points of reference. *Review of policy research*, Vol. 21, no. 4. p. 559-579.
- Gorman, G. E. y Clayton, P. (2005). Qualitative research for the information professional: a practical handbook. 2a. ed. Bodwin, Cornwall: Facet Publishing.
- Lewis, M. W. y Kelemen, M. L. (2002). Multiparadigm inquiry: exploring organizational pluralism and paradox. *Human relations*, Vol. 25, no. 2. p. 251-275.
- Lincoln, Y. S. y Guba, E. G. (1985). *Naturalistic inquiry*. Newbury Park, Cal.: Sage Publications.

- Majchrzak, A. (1984). *Methods for policy research*. Newbury Park, Cal.: Sage Publications.
- Mingers, J. (2001). Combining IS research methods: towards a pluralist methodology. *Information systems research*, Vol. 12, no. 3. p. 240-259.
- Passy, F. Y Giugni, M. (2001). Social networks and individual perceptions: explaining differential participation in social movements. *Sociological Forum*, Vol. 16, no. 1. p. 123-153.
- Rowlands, I. (1997). Understanding information policy: proceedings of a workshop held at Cumberland Lodge, Windsor Great Park, 22-24 july 1996. London: Bowker Saur.
- Yanow, D. (2000). Conducting interpretive policy analysis. Thousand oak: Sage Publications.

# II La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información

# Políticas públicas, educación indígena y sociedades del conocimiento: un marco de reflexión para su comprensión e implementación en México

#### CARMEN GÓMEZ MONT

Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM

#### Introducción

El objetivo de esta conferencia¹ es analizar desde la teoría de la sociología de los usos (De Certeau 1980, Jouet 2000, Miège, 2000 y Proulx, 2006) el proceso de apropiación de la computadora e Internet por docentes indígenas de México. Este estudio tiene como base la experiencia piloto del Diplomado "Estrategias docentes para el desarrollo de competencias informáticas básicas primera etapa", propuesto por la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y ha sido desarrollado y ope-

<sup>1</sup> Este trabajo fue presentado como Conferencia Magistral en el Seminario de Investigación "Políticas de Información".

rado por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) de diciembre de 2008 a octubre de 2009.<sup>2</sup>

¿Cómo se constituyen las políticas públicas cuando se trata de temas de educación indígena? ¿Son políticas públicas o más bien se trata de políticas o estrategias gubernamentales? ¿Hasta dónde es posible crear un diálogo entre autoridades y pueblos indígenas en pleno siglo XXI? ¿Qué importancia les asignan estos últimos a los procesos de información y comunicación en sus comunidades? ¿Cómo los rescatan a fin de no perderlos? ¿De qué manera estas prácticas forman parte de un sistema coherente e integrado de generación y circulación de la información poco conocido fuera de sus comunidades?

Esta presentación desarrolla una serie de temas indispensables de abordar para comprender el eje a través del cual se instituye una política gubernamental en materia indígena en México, referida en este caso a la educación. El punto de partida es la sociología de los usos, corriente teórica que enfatiza la necesaria formación en este siglo XXI de sujetos comunicacionales. En el caso de programas educativos en pueblos indígenas cabe destacar la impor-

<sup>2</sup> Esta investigación contó con el apoyo de la Mtra. Socorro Luna, Ma. Guadalupe González Franco y de la Lic. Wendy Lozano.

tancia de sus propios conocimientos tradicionales que de alguna manera se relacionan con la ciencia actual y se constituyen en una suerte de columna vertebral de las sociedades del conocimiento. Se exponen así brevemente los principales postulados inherentes a esta sociedad contraponiéndola en ocasiones a la sociedad de la información. Uno de los incisos más cuestionadores parte de lo que representa ser mexicano e indígena en el siglo XXI, punto que llevará a comprender de qué manera se estructuran políticas de información claras y expresas en las comunidades indígenas de México ante temas como la educación y la comunicación, y cuáles son los puntos de convergencia y/o divergencia con las políticas oficiales.

La experiencia es relevante porque a la luz de la sociología de los usos se realizó una evaluación de las políticas gubernamentales de la DGEI y del ILCE, y éstas se complementaron o contrapusieron con las demandas reales de información, comunicación y educación de docentes indígenas que pide la formación de competencias básicas en Internet.

Es importante establecer una diferencia en este caso entre política gubernamental y política pública. En primer lugar por políticas gubernamentales se entenderá la directiva asumida por el gobierno para el desarrollo de un proyecto desde su propia visión y donde no se consulta a grupos sociales am-

plios y externos al ámbito gubernamental; la política pública, por otra parte, se construye cuando los principales representantes de una sociedad toman parte activa y directa en un proyecto; su participación en este caso es horizontal; no sólo se trata de llevar a cabo una consulta sino de tomar realmente en cuenta las sugerencias y recomendaciones de los sujetos que toman parte en los procesos. En México por lo general dominan las primeras, mientras que las segundas son más escasas.

Un tercer punto lo constituyen las políticas de información de los pueblos indígenas quienes las han desarrollado de manera clara y explícita a fin de establecer de qué manera deben participar en el diseño de políticas que atañen a sus comunidades. Para ellos es primordial tomar parte desde un inicio en el proyecto que se propone desarrollar, 3 tomando en cuenta sus demandas a fin de que éstas puedan formar parte de él y no sólo se conviertan en una consulta que se escucha. Su participación deberá darse en igualdad de condiciones (número de participantes, voz y voto). Hasta ahora son escasas las experiencias reportadas en este sentido y aún menos en el terreno de la educación indígena.

<sup>3</sup> Las probabilidades de que sea un proyecto exitoso se incrementan cuando ellos lo proponen desde el inicio.

El proyecto DGEI-ILCE que aquí se analiza se dividió en dos partes fundamentales: la primera de ellas consistió en aplicar un documento maestro<sup>4</sup> elaborado para docentes a nivel rural de todo el país y estaba dirigido a orientar el uso de la computadora e Internet en la educación básica, sin distinguir en este caso la condición económica, social y cultural de los pueblos indígenas; una segunda parte consistió en evaluar los resultados de la aplicación de este proyecto piloto en comunidades indígenas de Nayarit, Durango, San Luís Potosí, Hidalgo, Estado de México y Distrito Federal a fin de comprender si lo global (docentes de todo el país y no indígenas) podría aplicarse a lo local (docentes indígenas primordialmente del ámbito rural y en escuelas multigrado). El número total de inscritos fue de 179. El proyecto piloto tuvo una duración de once meses, de diciembre de 2008 a octubre de 2009.

El objetivo fue evaluar hasta dónde la política gubernamental respondía a las demandas y expectativas de los futuros usuarios indígenas de la computadora y de Internet, y la prioridad era la elaboración de las políticas de información y comunicación dirigidas a la construcción del conocimiento. El desafío

<sup>4</sup> Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (2008) Estrategias didácticas para la enseñanza de competencias informáticas básicas. Documento Maestro.

era hacer coincidir las políticas gubernamentales con las políticas de información y comunicación indígenas. Por esta razón el binomio educación-comunicación cobró una relevancia especial.

Este estudio fue analizado a partir de técnicas cualitativas estructuradas en dos incisos: a) un diagnóstico y b) una serie de recomendaciones emanadas de los pueblos indígenas derivadas de múltiples congresos, seminarios y talleres emprendidos previamente con ellos a través del Congreso Nacional de Comunicación Indígena.<sup>5</sup> El análisis se constituyó en este caso desde una doble perspectiva: una pedagógica y la otra comunicacional.

#### Los supuestos

El primer supuesto del que parte esta investigación se refiere al de los tiempos largos (Braudel, 1966), indispensables para la formación de competencias informáticas donde la observación sostenida ante la formación y evolución de prácticas de información y comunicación constituye uno de los ejes primordiales. Estas prácticas son generadas por un sujeto comunicacional (Clouthier, 1975) que constituye uno de los puntos centrales de nuestra observación.

<sup>5</sup> Constituido en el 2007 por más de 600 comunicadores indígenas de todo el país

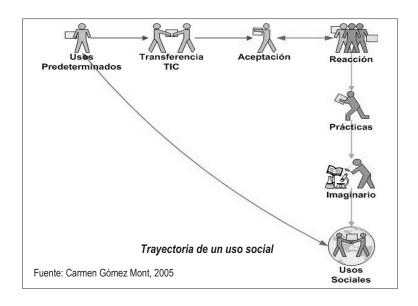
El análisis de la evolución de dicho sujeto lleva a las demandas reales<sup>6</sup> de los pueblos indígenas, quienes se constituyen en usuarios de las TIC y crean sistemas de representación plurales donde su capacidad para expresarse y/o generar contenidos es un punto nodal. De estos lineamientos deriva la hipótesis que da pie a esta investigación:

En la medida en que el Diplomado facilite la creación de sujetos generadores de su propia información o sujetos comunicacionales y potencie la creación de redes de conocimiento en docentes indígenas, el proceso de formación en competencias informáticas responderá a sus reales demandas de desarrollo y reducirá de forma notable la brecha digital.

El universo empírico de la investigación estuvo constituido por la evaluación de los contenidos que durante el Diplomado tuvieron dos ejes: a) los materiales y el diseño de las tareas y actividades que se derivaban del documento maestro generado por el ILCE, y b) las aportaciones realizadas por los participantes indígenas mediante: tareas, comentarios y trabajos finales.

<sup>6</sup> Por demandas reales se entenderán aquellas peticiones que emanan desde los pueblos indígenas de manera directa y veraz, dejando fuera toda intermediación que no pertenezca a la misma comunidad.

De acuerdo con las tesis de Michel de Certeau (1980) dos universos se conformaron aquí derivándose de la relación dialéctica oferta-demanda o estrategia (gobierno) táctica (demandas sociales). Desde esta perspectiva la desviación de cualquiera de las prácticas podría considerarse como un camino hacia la innovación que podría revelar una demanda emanada de la misma comunidad, ante las propuestas realizadas por los actores oficiales en este programa.



En el esquema *Trayectoria de un uso social* se ve con más claridad el esquema de desarrollo de una práctica social o de un uso social

El punto nodal de la investigación consistió en evaluar hasta dónde el programa piloto oficialmente constituido podría variar y adaptarse a las demandas de los docentes indígenas y convertirlo en una propuesta realmente innovadora, donde la participación de los sujetos comunicacionales quedaría en un primer plano. Durante este año de observación y análisis fueron muy escasas las variantes que se lograron introducir, ya que la investigación se llevó a cabo de manera casi paralela al desarrollo del mismo Diplomado.

Dentro de esta línea de investigación algunas preguntas resultaron primordiales:¿Cómo detectar en programas de este tipo las demandas sociales? ¿Son éstas tan claras para los usuarios, en este caso los docentes y quienes diseñan el Diplomado?¿Cómo aplicarlas a la educación sin trastocar la cosmovisión indígena donde la educación es una parte del todo inseparable y inalienable?

Estas preguntas constituyen el punto de enfoque de la investigación: el análisis, a través de la detección de prácticas educativas, donde los procesos de información y comunicación desempeñan un papel primordial en el contexto de la formación de competencias (Scallon, 2007) informáticas básicas.

Las técnicas de investigación propias de la sociología de los usos son: a) la observación, b) la observación participante, c) las encuestas, y d) entrevistas en profundidad. Aquí sólo se pudo aplicar la observación y algunas encuestas por falta de recursos, sin embargo los resultados de las prácticas desarrolladas en sus dos plataformas: telesesiones (Edusat) y Web-Cecte fueron elocuentes, pues confirmaron muchos de los supuestos inicialmente planteados en la hipótesis de este análisis.

Para estructurar la investigación se constituyeron dos ejes primordiales: los analíticos y los conceptuales, destinados a fundamentar los criterios que dan fundamento a este estudio. A los primeros les corresponden los siguientes factores: a) sociedades del conocimiento y sus implicaciones en la educación indígena, b) sociedad y culturas indígenas donde el tema de la diversidad cultural forma uno de los puntos nodales c) la brecha digital como un problema a considerar en el diseño de programas y asignación de infraestructura tecnológica, generación de contenidos y formación de tutores; d) la formación de un sujeto comunicacional, el mismo

<sup>7</sup> La Sociedad del Conocimiento es un proyecto que está presente en el Plan Nacional de Desarrollo del presente sexenio y llega a formar uno de los ejes del los programas educativos del siglo XXI.

docente o estudiante que se forma en un marco de libertad de pensamiento, creatividad e innovación; e) el proceso de *mediación* que debe de existir entre las estretagias y las tácticas (oferta y demanda) a fin de contar con los elementos indispensables para transferir la cultura indígena al espacio digital y el espacio digital a la cultura indígena para que estos procesos no resulten en una aculturación.

Cabe además hacer notar que los tres primeros elementos forman un punto esencial del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Los ejes conceptuales a la investigación son los que darán una explicación más precisa a las acciones tomadas por los inscritos en el Diplomado y que derivan de las culturas propiamente indígenas: a) la comunicación indígena; b) la construcción de la identidad; c) las lenguas; d) las redes sociales y comunitarias; todo lo cual deriva de un largo proceso de investigación que pretende comprender la apropiación de los pueblos indígenas de las tecnologías digitales (Gómez Mont, 2005).

Cabe señalar que el contexto escolar desde el que se impartió dicho Diplomado fue rural, en gran parte, y en escuelas multigrado; estos dos factores suman un desafío más a la evaluación por un lado, pero por el otro permiten poner en juego los elementos que conforman la integración de una competencia informática. Operativamente, el Diplomado se desarrolló a través de dos actividades: veintidós Telesesiones transmitidas en televisión (Edusat) y la creación de un sitio WEB (WebCecte) en el que se constituyeron los principales materiales de apoyo y desde donde se detectaron las principales prácticas que se irían traduciendo en demandas.

## De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento

En gran parte sucedánea de la sociedad industrial y estrechamente relacionada con la sociedad de la información, la sociedad del conocimiento es un concepto, un modelo y un proyecto que en la mayoría de los casos genera controversia. Mientras unos enfatizan el potencial económico que crea el propio conocimiento, otros afirman que las tecnologías de información y comunicación (TIC en adelante) pueden constituirse como un vector importante para impulsar el desarrollo, es decir, que mediante el acceso a la información y a los medios de difusión se puedan satisfacer las demandas económicas de grupos socialmente marginados.

A pesar de que las sociedades del conocimiento parecen un continuo con la sociedad de la información, ésta es al mismo tiempo y en algunas de sus vertientes un esfuerzo de ruptura encaminado a plantear un proyecto social plural, diverso, democrático y menos fincado en el consumo que el anterior.

Sally Burch (2006) afirma, por ejemplo, que la sociedad de la información surge "como una construcción política e ideológica desarrollándose de la mano de la globalización neoliberal, cuya principal meta ha sido acelerar la instauración de un mercado mundial y autorregulado".

Mientras que la sociedad de la información ha impulsado un inconmensurable mercado trasnacional de datos, las sociedades del conocimiento buscan incitar la formación de una sociedad más democrática y justa mediante la producción y diseminación de la información en canales horizontales, donde la Web 2.0 constituye una de las mejores prácticas. El principal fundamento de las sociedades del conocimiento es la libertad de expresión, junto con la educación, el acceso a la información y el respeto a la diversidad. Cada uno de estos elementos forma la columna vertebral de las principales demandas indígenas en materia de información y comunicación, pero sobre todo de los derechos humanos.

A pesar de que esta diferenciación no es más que un ejercicio para comprenderlas hay que señalar que en la realidad sus puntos de contacto son mucho más complejos y coincidentes. Hay ciertos rasgos de una y otra que forman parte de los modelos, pero las líneas o principios dominantes de cada proyecto son en efecto los que establecen las diferencias.

Las sociedades del conocimiento no son equivalentes a sociedades equipadas con tecnologías sino a sociedades capaces de innovar, de crear procesos originales desde una perspectiva cultural, social y organizacional a partir de la cual la información fluya adecuadamente (Echeverría, 2008). Erróneamente las políticas gubernamentales de buena parte de países en vías de desarrollo y/o emergentes piensan que incrementando el equipamiento en las regiones de menos recursos logrará abatirse la brecha digital y llegar así de forma directa al desarrollo. Este tendencia explica por qué el gobierno piensa más en el dato estadístico (computadoras por habitante) que en la formación docente permanente y conocedora de las implicaciones que de aquí se derivan para los conocimientos de la diversidad cultural de México.

La escuela americana de la difusión para las innovaciones (Everett Rogers, 1962) encuentra un eco desafortunado en múltiples discursos e iniciativas políticas aplicadas al caso de la educación y la computación, pues se piensa que con la tecnología se llegará más rápido al desarrollo. Sin embargo diversas experiencias han mostrado que éste no es sino un paso que debe complementarse con la formación y capacitación de los usuarios, y que más allá de la

brecha digital será necesario superar las brechas culturales que existen entre diversas culturas que co-habitan en este mundo, donde México resulta especialmente significativo por la diversidad cultural que lo caracteriza y por las diferencias económicas y sociales que lo dominan.

Este argumento es de suma importancia para el estudio cuyos resultados se presentan aquí, pues las políticas gubernamentales se han orientado en gran parte hacia la distribución de computadoras en escuelas rurales e indígenas, y dejado en un segundo plano la calidad de la red tecnológica, y aun en un tercer lugar la capacitación de los docentes de manera constante y responsable.

México es un país diverso y multicultural donde conviven 68 pueblos indígenas, hablantes de igual número de lenguas y más de 300 variantes dialectales. Esta diversidad cultural y social se encuentra estrechamente relacionada con el potencial bio-diverso de su flora y fauna, al grado que México se clasifica entre los primeros cinco países a nivel mundial en bio-diversidad. Esta multiplicidad de visiones y maneras de comprender la Naturaleza han hecho que este potencial perviva en México a pesar de las políticas erróneas aplicadas en la materia.

Desde esta perspectiva hay que colocar en un primer rango el carácter propio de la información y los modelos de comunicación de los pueblos indígenas, fuertemente relacionados con la formación de redes de conocimiento, donde la oralidad ha sido a lo largo de los siglos el principal canal de transmisión y conservación de conocimientos. Este punto es importante porque aun si el texto y la imagen dominan en los nuevos medios, la oralidad sigue y seguirá siendo su principal canal de transmisión de información, y este punto se constituye en una de sus principales demandas. Si hoy se habla de redes sociales, las comunidades desde hace siglos constituidas en red, poseen una experiencia enorme para la generación y transmisión de conocimientos. Estos principios han logrado hacerlos pervivir durante más de cinco siglos en la adversidad.

Uno de los factores que hay que considerar en este sentido debe de partir de la necesidad de comprender cómo se usan las TIC en las diferentes culturas del país, pero también es importante comprender la perspectiva pluralista que tiene el conocimiento en estas comunidades. El conocimiento tradicional es en este sentido una de las principales riquezas que no ha sido correctamente valorada en el sistema escolar y que ha quedado hasta ahora a un segundo plano. Al conocimiento tradicional indígena le corresponden estructuras

informativas y de transmisión de la información que hasta la fecha han sido poco investigadas, y que se encuentran estrechamente relacionadas con las estructuras de pensamiento que derivan de sus lenguas. Por esta razón es primordial no sólo traducir a una lengua indígena los programas de estudio oficiales, sino rescatar las estructuras de información y comunicación de dichas comunidades. La desaparición de una lengua, en este sentido conlleva la extinción de un modo de vida, de una cultura, de una representación del mundo y una forma de acceder al conocimiento y al pensamiento.

Una vez sopesados estos argumentos, fundamentales a todo programa de estudio, es importante comprender la manera en que viven los pueblos indígenas en México

### Ser indígena y mexicano en el siglo XXI

México cuenta aproximadamente con 12 millones de indígenas diseminados de manera desigual a lo largo de todo el territorio, y sus mayores concentraciones se encuentran en el sur del país (Chiapas, Oaxaca y Guerrero). Gran parte de ellos viven en condiciones de marginación; las leyes mexicanas en su Constitución, Artículo 2<sup>8</sup> los reconoce

<sup>8</sup> Artículo 2 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

como *sujetos* de *interés* público pero no como sujetos de derecho. Su ciudadanía queda, así, entre interrogantes.<sup>9</sup>

Los pueblos indígenas poseen entre sus principales características ser hablantes de lenguas milenarias desconocidas para la mayoría de los mexicanos, y trabajar la tierra y los productos que derivan de ella, que es además de donde obtienen los conocimientos tradicionales que toman forma a través de la herbolaria, la medicina tradicional, el arte y la artesanía.

El indígena se ve obligado a migrar en gran parte de los casos debido a las malas condiciones de vida que tiene en sus comunidades, y al abandonar el territorio fracturan los conocimientos que posee su cultura. Una gran parte de ellos se encuentra viviendo en los Estados Unidos<sup>10</sup> en condiciones de marginación e ilegalidad.

<sup>9</sup> Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

<sup>10</sup> Según Carlos Zolla, la segunda ciudad con mayor número de oaxaqueños es Los Ángeles.

Por otro lado progresivamente los jóvenes indígenas están llegando a las universidades y formándose como abogados, antropólogos, sociólogos y comunicólogos, entre las principales licenciaturas. A medida que avanzan en la educación superior, adquieren las destrezas para expresar ante la sociedad mexicana y mundial su identidad cultural desde una perspectiva muy propia. Punto primordial que forma uno de los ejes de sus políticas de información y comunicación: ser ellos quienes se autodefinen más allá de los estereotipos creados por los medios de difusión.

Socialmente se encuentran organizados en comunidades y su forma de vida es comunitaria. El indígena se define siempre en relación con la tierra, por esta razón ellos mismos se conciben como "pueblos indígenas" pues están estrechamente ligados al territorio y a la Madre Naturaleza, con la que mantienen un diálogo permanente. El indígena reconoce siempre al territorio como el fundamento de su pasado, su presente y su futuro. Para un indígena la voz y el contacto con los ancianos es esencial, así como reconocer que sus tareas tienen como anti-valor el lucro. Quien trabaja en una comunidad no puede hacerlo con criterios comerciales de sólo lucro.

La información que deriva de cada una de sus prácticas se genera y difunde de manera muy particular (y poco conocida) de acuerdo con determinados códigos establecidos por la tradición y la misma comunidad. Gran parte de las informaciones comunitarias están reservadas a la comunidad y son ellos sus propietarios; otras pueden salir de ella y darse a conocer al mundo. Las migraciones resultan en este sentido una amenaza porque contribuyen a fracturar el ciclo de creación y difusión de los conocimientos ancestrales. De ahí la importancia de tratar de recuperarlos a través de las tecnologías digitales que llegan a sus comunidades a través de programas escolares como el que se estudia aquí.

Los pueblos indígenas son poseedores de conocimientos tradicionales que hoy día se consideran fundamentales para la supervivencia de la Humanidad. Estos conocimientos representan poder para los Estados y para la industria, sobre todo la farmacéutica, por lo que la relación entre las políticas gubernamentales y políticas de información comunitarias se tensan al no contar estos pueblos con los elementos legales para defender la propiedad intelectual de sus conocimientos.<sup>11</sup>

Los conocimientos tradicionales son tales porque provienen de fuentes ancestrales, sin embargo están en constante cambio y actualización.

<sup>11</sup> En México la propiedad intelectual está escasamente desarrollada legalmente hablando.

El tema de los conocimientos tradicionales resultó especialmente significativo en el Diplomado porque se constituyó como una de las arenas donde se hizo evidente la divergencia entre la ciencia occidental y el conocimiento tradicional, entre los programas oficiales educativos y los principios educativos comunitarios. Si el Diplomado intentaba formar competencias docentes en la computación e Internet, esta orientación no justificaba que se presentaran en televisión los laboratorios más avanzados de ciencia y tecnología del mundo occidental y de México ante la mirada indígena; en cambio se esperaba que los programas computacionales se pudieran orientar para la clasificación de la flora y la fauna de cada una de las regiones a fin de rescatar la sabiduría indígena en la materia y conservarla en programas como Excel, Foto, Sitio Web y Video por Internet. Mientras que la política gubernamental enfatizaba el carácter trasnacional de la ciencia, la política indígena de información demandaba cubrir el segundo rubro relacionado con el rescate de los conocimientos tradicionales tan apegados al conocimiento tácito y sin embargo aún poco reconocidos por la ciencia occidental. Esta demanda afloró en varias de las prácticas desarrolladas por los docentes durante el seminario de manera informal y no evidente a simple vista.

Tres son los elementos que habría que rescatar ante cualquier política informativa que toque estos rubros: una triple relación que no debe perderse de vista entre el conocimiento indígena, la biodiversidad y la diversidad cultural. Ante esta triple relación que forma el fundamento de los conocimientos tradicionales cabe hacer una segunda anotación: ¿Qué papel pueden desempeñar las TIC para apuntalar estos sistemas de conocimiento científico? ¿Qué habilidades cabe desarrollar en los docentes a fin de preservar estos conocimientos dentro de la localidad de origen, pero al mismo tiempo rescatarlos bajo modalidades propias a la sistematización de información y difusión de información que se desprende de las tecnologías digitales? ¿Qué aplicaciones informáticas pueden ayudar a preservar y fomentar el desarrollo de mentalidades científicas en los niños indígenas? ¿Cómo ampliar y potenciar sus conocimientos en contacto directo con la flora y la fauna por medio de programas informáticos a fin de dinamizarlos al poner su experiencia en contacto con otras escuelas indígenas y/o rurales, urbanas nacionales e internacionales?

Los conocimientos tradicionales indígenas ahora están poco sistematizados y por lo tanto dispersos y en peligro de desaparición.

La computadora e Internet se convierten en vectores para lograr la apropiación de estos conocimientos de parte de los niños y jóvenes indígenas, a través de la guía de sus docentes y bajo la supervisión de la comunidad.<sup>12</sup>

En varios ejercicios prácticos<sup>13</sup> llevados a cabo durante el Diplomado, los docentes indígenas expresaron la necesidad de saber más sobre temas de astronomía, conocer el universo e impulsar el pensamiento matemático, así como conocer y respetar la flora y la fauna. Cabe señalar que esta demanda deriva de prácticas ancestrales lo que muestra claramente la necesidad de darles continuidad no sólo dentro del sistema escolar sino a partir de procesos de apropiación tecnológica.

Los conocimientos indígenas resultan primordiales para las sociedades del conocimiento porque sólo a partir de su reconocimiento será posible establecer un margen de igualdad y equilibrio entre los diversos actores sociales que generan la Ciencia en México y en el mundo.

Medio ambiente, medicina tradicional y herbolaria son tres de los elementos que constituyen un bagaje fundamental para alimentar sistemas de infor-

<sup>12</sup> Esta estrategia no limita ni reduce la posibilidad de seguir conservando estos conocimientos de manera oral; la tecnología digital es diferente a ella y por lo tanto no debe ser substituida.

<sup>13</sup> Se trata del ejercicio práctico de realización de power point "Cómo miramos al mundo", realizado Durante el Primer Diplomado en Competencias Informáticas, ILCE.

mación y comunicación para las comunidades indígenas a fin de que estas prácticas les sean realmente significativas. La cuestión aquí es saber cómo transferir estos conocimientos a formatos digitales y qué puede hacerse para que éstos lleguen a la sociedad mexicana no indígena a fin de fortalecer el intercambio de conocimientos entre indígenas y no indígenas; ésta es otra de las demandas que emanó de los docentes durante el desarrollo del Diplomado y que se deriva de un principio de interculturalidad.

# Información, conocimiento y lenguas indígenas

Otro de los elementos derivados de este Diplomado se relacionó con la necesidad de conservar las lenguas indígenas, vector esencial para preservar la pluralidad y la diversidad cultural (Unesco, 2005). La lengua entendida así es un valioso recurso sociocultural que aporta y enriquece mucho a la sociedad. Cada lengua además es un vehículo de conocimientos, de saberes tácitos denominados "invisibles" o inmateriales por ser orales y no codificados.

Los lingüistas señalan que una lengua desaparece cada dos semanas; es decir, 240 en diez años. De acuerdo con estos datos: en este siglo podrían desaparecer 3 mil lenguas de las 6 mil 800 que se hablan; por otro lado, el 94 por ciento de ellas son habladas únicamente por el 4 por ciento de la población

mundial; en África se hablan, por ejemplo, 2 000 lenguas (Peruca, febrero de 2010).

El papel que desempeñan los medios digitales en la recuperación de las lenguas originales resulta fundamental, pues permite escribirlas por primera vez al contar con una computadora y con un teclado flexible que admite reproducir sus sonidos tal y como son, sin deformarlos.

Las lenguas indígenas, por lo tanto, no podrían justificar su uso en las escuelas únicamente como un canal para traducir contenidos que son ajenos a sus realidades, sino que tendrían que revalorar y dimensionar primero la riqueza cultural que deriva de una estructura de pensamiento lingüística.

Dentro del Diplomado el rescate de las lenguas indígenas constituyó uno de los puntos de acuerdo para ser trabajado en la informática básica, sin embargo es importante no sólo rescatar la lengua, como ya se dijo, sino la estructura de pensamiento que le es propia, y en este sentido los programas oficiales están muy rezagados pero aún no se atreven a aceptarlo y el Diplomado no fue la excepción. Se escribieron algunos artículos y prácticas en lenguas indígenas, algunos de ellos escribieron, por ejemplo, sobre sus comunidades en la Wikipedia.

# Cosmovisión indígena, medios y educación

Aproximarse a los pueblos indígenas implica un trabajo de por vida porque su visión está integrada a una cosmovisión a la que es muy difícil acceder cuando no se es indígena. La cosmovisión de un pueblo tiene como fin primordial interrelacionar a través de rituales cada uno de los elementos que conforman el ciclo de vida de una comunidad.

La cosmovisión tiene como uno de sus pilares a la Madre Tierra de la cual derivan los conocimientos, la cultura, la educación, la misma organización comunitaria, la sabiduría, la escuela y los propios procesos de información y comunicación.

Los medios de difusión en los pueblos indígenas pueden contemplarse desde una doble perspectiva:

a) la difusión y b) la producción propia.

Los medios que Îlegan a las comunidades son fundamentalmente tres: a) públicos y privados; b) indigenistas y c) propiamente indígenas; mientras los dos primeros provienen del exterior a las comunidades (a pesar de ser operados por comunicadores indígenas en el caso de los medios indigenistas), los terceros son operados y administrados por ellos mismos. Estos últimos son considerados por ellos los medios propios, los que realmente los identifican, los comunican y los proyectan al exterior de una manera adecuada, libre de estereotipos.

Las políticas de información indígena derivan de los medios propiamente indígenas que se desarrollan desde el seno de las comunidades y cuyo principal objetivo es recuperar los conocimientos tradicionales en medios como la radio, la prensa, el video e Internet. Se trata de generar un sistema de información que responda a sus demandas a fin de sobrevivir en cada uno de sus lugares de origen; igualmente importante es hacer fluir estas informaciones a través de las estaciones de radio, de Internet, de cartas y de cassetes grabados. El mecanismo aquí es hacer llegar la información pertinente a quien la requiere en el menor tiempo posible utilizando los medios que estén a su alcance. La comunicación indígena en este sentido es reticular y logra hacer circular las informaciones con gran fluidez. Dentro de las comunidades domina una libertad de información y de comunicación que no se experimenta fuera de los límites territoriales donde viven. Ante el Estado mexicano sufren en gran parte control y represión al operar sus propios medios.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> En este sentido la radio comunitaria indígena resulta especialmente sensible por la cantidad de radioastas que son perseguidos y que en ocasiones han muerto. Los trámites para legalizar las radios parecen interminables en este sentido. Las necesidades de información en las comunidades son tan grandes que difícilmente pueden esperar hasta dos años para conseguir un permiso si bien les va.

Antes de la llegada de los programas escolares, las comunidades suelen poseer un sistema de información y comunicación muy bien calibrado, con políticas bien definidas para la generación y difusión de informaciones dentro y fuera de las comunidades; estas directivas por lo general son poco conocidas fuera de las comunidades porque han sido poco estudiadas hasta ahora, pero por sus resultados (calidad en la producción en medios) se pueden conocer sus escuelas y alcances en la expresión. 15

Estos elementos deben considerarse cuando llega cualquier plan de educación porque ante estas políticas bien discutidas y cimentadas a nivel comunitario, las políticas de información de la educación indígena provienen en la mayoría de los casos de medios ajenos a las comunidades (aunque conocedores de la realidad indígena) y generan choques y contradicciones entre un sistema de información y comunicación muy controlado y uno que es libre dentro de las fronteras comunitarias.

En esta investigación educación y comunicación llegaron a formar un binomio importante pues gran parte de la formación de un sujeto comunicacional deriva de la capacidad del docente y del mismo estudiante por ser generadores de su propia información

<sup>15</sup> Los Centros de Video indígena de Michoacán y Oaxaca son la mejor prueba de ello.

¿hasta qué punto el Diplomado permitió esto? Realmente fueron escasas las experiencias innovadoras en este sentido y quienes tomaron el Diplomado experimentaron una cierta frustración ante un sistema escolar que todavía no asume el protagonismo del estudiante en la generación de contenidos como parte del proceso de aprendizaje.

Dentro de la corriente de la sociología de los usos, las innovaciones derivan de las desviaciones; es decir, de propuestas que derivan de visiones diferentes a las propuestas que hace quien ofrece el curso. Durante el Diplomado se dio un caso extraordinario al subir una comunidad tepehuana un video a Youtube sobre un ritual ancestral, el Xiotalh, nunca antes visto fuera de la comunidad y mucho menos en la Red. Esta propuesta fue de Eleno de la Rosa y había sido previamente autorizada por la comunidad, lo que denotó la necesidad de generar desde el usuario (y estudiante del Diplomado) materiales relacionados con sus culturas que ya no sólo reflejen una fiesta, o una canción (que es lo que usualmente se ve en Youtube en relación con los Pueblos indígenas), sino la proyección de un ritual, con lo que proyectarían en la Red una mirada diferente sobre si mismos. 16 Este tipo de "desviacio-

<sup>16</sup> Danza del Mitote, comunidad tepehuana San Francisco del Mezquital Durango, accesible en:http://www.youtube.com/watch? v=C\_Y004QGmks, consultada el 23 de septiembre de 2010.

nes" son afortunadas pues permiten detectar una demanda real; en este caso, ser autores de su propia información y comunicación, y posibilitar en este caso en particular, la posibilidad de replicarlo en diferentes temáticas y prácticas emprendidas durante el curso.

#### Conclusiones

Esta investigación ha intentado ser fiel a lo que podrían ser las demandas indígenas ante temas tan importantes y tan cuestionados como la educación que se imparte dentro de sus comunidades por agentes externos a ellas.

Es importante no perder de vista que la propuesta educativa proveniente del exterior no llega en el vacío, cuando ésta alcanza a una comunidad siempre hay que tomar en cuenta que los pueblos indígenas han forjado a lo largo de los siglos un sistema de educación indígena que tiene rasgos tan propios que difícilmente encaja en los objetivos de la educación nacional tendientes en gran parte a homogeneizar mentalidades a pesar de que se diga lo contrario. Afortunadamente a nivel internacional la diversidad cultural y de manera especial los conocimientos tradicionales empiezan a tener un peso fundamental para recuperar los sistemas de enseñanza vernáculos de los pueblos indígenas.

Por esta razón una de las mayores carencias de este ejercicio de investigación partió de la ausencia de representantes comunitarios indígenas con quienes hubiera sido primordial iniciar un diálogo e intercambio de impresiones sobre la organización y alcances de este mismo Diplomado. Queda dentro de las recomendaciones como un punto esencial que no debe dejarse de lado por ningún motivo a fin de garantizar que una próxima edición del mismo tenga todas las posibilidades de ser exitoso. Éste deberá de emanar de manera ideal de la misma comunidad y discutirse y estructurarse con las entidades educativas correspondientes. Desde este ángulo se estará hablando entonces realmente de un programa intercultural de educación indígena en las TIC.

Sin embargo es importante señalar que el propósito de este proyecto piloto es sumamente valioso a nivel experimental. Es innovador, exploratorio y como tal está señalando la urgencia de realizar cambios, la mayoría de ellos a corto plazo, a fin de presentar una próxima versión que responda de manera más directa a las necesidades de formación en competencias informáticas en docentes indígenas donde el sujeto comunicacional (sea el docente o sea el estudiante) queden en el centro del escenario.

Además de ser indispensable contar con espacios físicos adecuados para la impartición del curso, sería forzoso contar con equipos de cómputo para cada uno de los participantes y crear condiciones para una conectividad de redes.

Igualmente deberá partirse del hecho que las comunidades a las que llega la computación e Internet, cuentan con lógicas de información y comunicación que deben ser conocidas y asumidas por las instituciones educativas que emprenden el proyecto, e incluirlas como parte del plan de desarrollo del mismo. En caso contrario entrarían en choque dos concepciones diferentes de la información y de la comunicación: la externa a las comunidades y la propia de las comunidades.

Finalmente ante la nueva edición de este Diplomado será necesario enfatizar más las diferencias entre formar habilidades, estrategias y competencias a fin de que las prácticas puedan llegar a ser asumidas realmente como competencias.

Es importante dar un seguimiento al proceso de apropiación tecnológica de los participantes de esta primera generación, pues las verdaderas competencias se irán formando con el tiempo y no en el momento posterior inmediato a su conclusión. De ahí lo fundamental de seguir investigando estos procesos por un plazo de tiempo más largo, al menos de seis meses a un año más. La observación puntal de

los diferentes casos nos llevará a ver los verdaderos resultados alcanzados y en caso contrario, sugerir los ajustes que sean necesarios.

Por otro lado es fundamental continuar con el programa de formación en competencias docentes básicas en informática con una versión más avanzada que la presente, para quienes ya la acreditaron, pues toda capacitación en esta materia que se queda en una versión sin actualización posible por falta de recursos, genera frustración y falta de credibilidad en la generación que asumió este primer trabajo. Por lo tanto es imprescindible darles continuidad a quienes ya poseen unas bases, por elementales que sean, a fin de impulsar y motivar a quienes creyeron y aceptaron participar en este proyecto.

## Bibliografía y Webgrafía

Braudel, Fernand. La Mediterranée et le monde mediterranéan à l'époque de Phillipe II, 3 Les événements politiques et les hommes, París, Les Idées, Paris, 1966.

Burch, Sally (2006) .-Burch, Sally "Sociedad de la Información/Sociedad del Conocimiento", recuperado el 9 de octubre de 2007 en: http://www.vecam.org/article518.html

Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (2008). Diario Oficial de las Nación. http://www.inali.gob.mx/ind-difusion.html (consultado el 27 de abril de 2009).

- Clouthier Jean. L'ère d'Emerec ou la communication audio.scritpo-visuelle à l'heure des self media. Montreal, Deuxième Ed. Les Presses Universitaires de Montreal, 1975.
- Cuarta Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas, Abya Yala, Declaración Política, Puno, junio de 2009, fecha de acceso: 28 de julio de 2009 y disponible en: http://www.ivcumbrecontinentalindigena.org/?p = 248
- De Certeau, Michel (1980), *l'Invention du Quotidien I*, Arts de Faire, Gallimard, París.
- De la Rosa, Eleno (2009), Danza del Mitote, comunidad tepehuana San Francisco del Mezquital Durango, disponible en:
  - http://www.youtube.com/watch?v=C\_Y004Q Gmks, consultada el 23 de septiembre de 2010.
- Echeverría, Javier "Innovemos en la sociedad del conocimiento", *Revista Telos*, Madrid, octubre-diciembre de 2008, Núm. 77.
- Gómez Mont, Carmen (2005), "Tejiendo hilos de comunicación. Los usos sociales de Internet en los pueblos indígenas de México" tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, D.F.
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (2008) Estrategias didácticas para la enseñanza de competencias informáticas básicas. Documento Maestro.

- Jouët, Josianne (2000), "Retour critique sur la sociologie des usages", Réseaux 100, París.
- Miège, Bernard (2002), "¿Hemos ingresado a la sociedad de la información? Conferencia dictada en la FSPYS, UNAM, 11 de abril de 2002.
- Peruca, Brigitte (febrero de 2010) "La sauvegarde des langues: une cause de plus en plus suivie", *Le Monde*, París.
- Rogers, E.M. (1962), Diffusion of innovations. Free Press, New York.
- Proulx, Serge (2006), "Penser les usages des TIC aujord'hui: enjeux, modèles, tendences" en : *Lise Vieira et N. Pinède Enjeux et usages de TIC: aspect sociaux et culturels*, Université Michel Montainge, bordeaux 3.
- Scallon, Gerard (2007), L'évaluation des apprentissages dans une approche par compétences, Coll. Pédagogies en développement, De Boeck, Bruxelles.
- UNESCO (2005), Hacia las sociedades del conocimiento, accesible en: www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi60 \_knowledgesocieties\_es.pdf

# Las políticas de información en el área de patrimonio documental

#### ROSA MARÍA MARTÍNEZ RIDER ELVIRA DAYANA FLORES RAMÍREZ JOEL CRUZ MAYTORENA

Universidad Autónoma de San Luis Potosí

### Introducción

Se abordan las características del patrimonio documental en México, su problemática y las competencias requeridas para su valoración y conservación. Por último, las características de las Políticas de Información en esta área (los actores, la definición, las implicaciones, la estructura y la metodología de investigación).

# El patrimonio documental. Concepto y problemática

El patrimonio documental forma parte del patrimonio cultural y en México, de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, en su capítulo III, Artículo 36, abarca:

II. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los estados o de los municipios y las casas curiales.

III. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país. IV. Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.<sup>1</sup>

Así también, la *Ley General de Bienes Nacionales* señala en el Artículo 2, fracción XI, XI, a:

Los muebles de propiedad federal que por su naturaleza no sean normalmente substituibles, como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así como las colecciones de esos bienes; las piezas etnológicas y paleontológicas; los especímenes de la flora y de la fauna; las coleccio-

México. La Ley Federal de sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

http://www.pgj.campeche.gob.mx/codigopgj/index.php? Itemid=1&id=207&option=com\_content&task=view (consultado el 15 de julio de 2009).

nes científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos, y las piezas artísticas o históricas de los museos; y [...]<sup>2</sup>

Por lo tanto el patrimonio documental es el conjunto de documentos, fondos o colecciones con valor histórico, estético, cultural, bibliológico y científico de una localidad, país, región o del mundo. Es un bien público de las sociedades que transmite parte de la memoria histórica del ser humano con fines de consulta, investigación o recreación cultural.

Tal patrimonio se caracteriza porque los documentos de archivo y los libros:

- Son testimonio de la existencia del ser humano a través del tiempo.
- Son constancia de la personalidad jurídica de los sujetos o de las instituciones sociales.
- Son una evidencia de los cambios y modificaciones que sufren los bienes tangibles o intangibles por la naturaleza o por la sociedad.

<sup>2</sup> México. La Ley General de Bienes Nacionales. http://www.cem. itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/143/3.htm (consultado el 15 de julio de 2009)

- Son fuente primaria para la investigación, en los descubrimientos y los avances de los distintos campos del saber humano.
- Son únicos e irremplazables.
- Las bibliotecas y los archivos les ofrecen el acceso a los ciudadanos sobre la memoria histórica de una localidad, país o región.

Sin embargo, las tareas relacionadas con fondos y colecciones antiguas presentan dificultades relacionadas con múltiples factores. Por ejemplo, Idalia García señala la "[...] carencia de inventarios, censos y especialmente catálogos, que identifiquen a todos y cada uno de los objetos que integran" el patrimonio documental del país. Asimismo, ha abordado ampliamente algunos problemas referidos a la normalización, la legislación y el valor no sólo cultural que tiene la edición de los documentos, el panorama de la preservación digital y la ausencia de programas de formación dirigidos a resolver las múltiples acciones que se deben realizar para protegerlos.

Rosa María Fernández expresa respecto a América Latina, que "[...] en nuestros países la preservación del patrimonio no ha tenido el rango ni la im-

<sup>3</sup> I. García Aguilar, "El Patrimonio Documental en México" Métodos de información, 7(40): 35 2000.

portancia que le es concedido en otras latitudes" pues no se ha considerado como prioridad, aun cuando indica que "El libro nos ha unido a lo largo de nuestra historia," pues existen otras prioridades que relegan los acervos históricos y sus necesidades de protección.<sup>4</sup>

Por lo tanto existe un marco jurídico incompleto, que algunas instituciones han salvado mediante normativas internas o con propuestas hechas a los gobiernos locales (como la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que cuenta con el Decreto 575 y el Reglamento para la Protección del Patrimonio Documental del Centro de Documentación Histórica "Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga"); la disgregación de colecciones o fondos, los procesos de normalización insuficientes en cuanto al registro; la clasificación, los lenguajes documentales y las posibilidades de intercambio de información; los problemas financieros, de infraestructura, de equipo, de mantenimiento, de higiene, de seguridad, de vigilancia; y la carencia de grupos interdisciplinares para resolver diversos aspectos que atañen al documento, como el de su preservación, motivada por variados factores como los biológicos, accidentales

<sup>4</sup> R. M. Fernández de Zamora y Budnik C., "Preservación del pasado para el futuro" *Innovaciones en Ciencias de la Información*, 13(4), 2000.

y hasta los causados por el hombre, como el lamentable bibliocausto o la Guerra de Irak.

Tan grave es este asunto que se ha analizado en la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado en 1954; en la Convención de la Unesco sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales en 1970; en el Escudo Azul: un programa de protección del patrimonio cultural que está en peligro como consecuencia de catástrofes naturales o provocadas por los seres humanos en 1996; o en el Programa de la Unesco para proteger las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial, a ejecutarse en 2010 y 2011.<sup>5</sup>

Estas situaciones crean incertidumbre en el trabajo que desarrollan algunas bibliotecas o archivos con las redes, y hace esencial la existencia de un conjunto básico de Políticas de Información que garanticen el respeto, el rescate y el aseguramiento del Patrimonio Documental, de modo que éste pueda ser consultado por las generaciones futuras.

<sup>5</sup> ONU. División de la Sociedad de la Información. Memoria del Mundo; Directrices para la Salvaguardia del patrimonio Documental. Preparado por Ray Edmondson. Washington, ONU, 2002. p. 5.

# Las políticas de información

Las políticas de información se asocian con las políticas públicas y con las culturales. Su diseño, establecimiento y evaluación, tal como lo expresa Margarita Almada "[...] permite que las ideas se diseminen a través del tiempo y el espacio; vincula el pasado con el presente en una red que abarca a las generaciones y culturas a través de milenios".6 En este mismo orden de ideas, Ana Teresa García indica que dichas políticas van "[...] de la mano de la evolución social, es decir el surgimiento de la necesidad de diferentes tipos de información en un momento histórico determinado y conforme a las exigencias económicas, sociales y profesionales de la época",7 en virtud de que los contextos y las circunstancias relacionadas con los archivos y las bibliotecas varían en el espacio-tiempo. Por ejemplo en el factor ideológico, la derecha se asocia con la censura o la democracia con la transparencia, incluso tratándose de acervos históricos en los que ciertos acontecimientos pasados se siguen tratando de ocultar.

<sup>6</sup> E. M. Almada Navarro, "Documento Base, Sesión 1" Seminario de Investigación Permanente sobre Políticas de Información. México, UNAM.CUIB, 2010.

<sup>7</sup> A.T. García Martínez, "Política bibliotecaria. Convergencia de la política cultural y la política de información" *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (71): 26, 2003.

Estela Morales expresa que: "Los ejemplos de políticas de información con que contamos en América Latina no necesariamente son de tipo exhaustivo". La autora reflexiona además en las "Restricciones políticas y económicas... las Deficiencias normativas [...] la Censura, manipulación y filtros en la información [...] la Interpretación de quien selecciona, analiza o resume, de quien da los descriptores" y el problema de quienes "[...] no han alcanzado un aprecio social de la misma dimensión e importancia que otros bienes culturales, tanto muebles como inmuebles", todo lo cual se liga con situaciones de carácter ético para los actores de las mismas, quienes pueden beneficiar o perjudicar tanto la gestión como el documento.

Es necesario establecer las bases sobre las cuales se sustenten las Políticas de Información, las cuales, a su vez, deben incluir los siguientes ejes transversales:

- Un sistema de información que abarque todas las áreas de las organizaciones.
- ➤ Un presupuesto, infraestructura y recursos adecuados.

<sup>8</sup> E. Morales Campos, "El derecho a la información y las políticas de información en América Latina" 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, 1999. Disponible en: http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s.htm

<sup>9</sup> I. García Aguilar, "El Patrimonio Documental en México" *Métodos de información*, 7(40): 33, 2000.

- Un plan que incluya todas las necesidades para lograr el acceso de los usuarios y los ciudadanos a la diversa tipología documental.
- Una legislación que oriente las acciones y la toma de decisiones.

Deben considerarse además, los distintos aspectos que permiten la implementación de las Políticas de Información en el rubro del Patrimonio Documental, que para Egbert Sánchez<sup>10</sup> incluyen los siguientes aspectos:

- Los sujetos: conocidos como actores en distintos niveles y de diversa índole.
- Los objetos: dirigidos hacia la tecnología, los valores, la conservación, las organizaciones públicas, privadas, y organizaciones de información de tipos diferentes.
- Los procesos; diseño, implementación, evaluación, planeación.
- La disciplina como campo en sí (objeto de estudio de un meta-objeto).

Así, la combinación de los factores expuestos y el trabajo institucional de los centros y espacios de resguardo de tal patrimonio en materia de Políticas de Información, debería conducir a la aprobación

<sup>10</sup> E. Sánchez Vanderskat, "Documento Base" Seminario Permanente sobre políticas de Información. México, UNAM, 2010.

de normativas que permitan su diseño, evaluación y realimentación, bajo la perspectiva de una institucionalización o regularización, que pueda desarrollar alternativas, de acuerdo con los resultados obtenidos durante la implantación.

## Las políticas de información y el patrimonio documental

Para este trabajo se entiende por Políticas de información en el área de patrimonio documental al conjunto de leyes, reglamentos, normas, criterios, lineamientos y directrices que orientan las actividades y las tareas relacionadas con el tratamiento de la información correspondiente al patrimonio, tanto en la gestión como en la conservación documental, a fin de agilizar el acceso, la sistematización y la difusión de los bienes documentales, y evitar su pérdida debido a diversos factores.

El objetivo del diseño, evaluación y realimentación de las políticas es facilitar:

- La optimización de recursos
- La gestión pertinente
- La toma de decisiones
- La resolución de problemas
- La entrega de resultados
- La elaboración de productos
- La calidad institucional
- La transparencia y rendición de cuentas

La investigación multidimensional a partir de los documentos históricos.

El Patrimonio Documental es un área que presenta características y problemas tanto endógenos como exógenos en el desarrollo de las colecciones o los fondos, la organización, los servicios, la duplicación y la conservación. Por ejemplo, un libro en una biblioteca académica se da de baja a través del descarte y así se prescinde de un título y un autor, en cambio, el patrimonio debe conservarse indefinidamente en función de su valor histórico, estético, legal, científico, cultural o administrativo. Igualmente el tratamiento de documentos es diferente en un archivo que en una biblioteca, pues sus objetivos son distintos, y aunque coexistan no se pueden organizar de la misma forma, en primera instancia porque la normativa para su registro es distinta. Diferentes autores insisten en la importancia que tiene aquí la formación profesional, por lo cual, el tema de las Políticas de Información está estrechamente asociada con el desarrollo de competencias.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que los actores, el discurso y las prácticas profesionales que intervienen en la aplicación de las Políticas de Información para el Patrimonio Documental son:

Agencias: Gobierno, universidades, organismos nacionales e internacionales de carácter público o privado.

- Agentes: bibliotecarios, archivistas, bibliógrafos, bibliófilos, tasadores, coleccionistas particulares.
- ► Beneficiarios: usuarios, ciudadanos.
- Discurso disciplinar: protección de los documentos.
- Prácticas: valoración y conservación.
- Reglas profesionales: evaluación y preservación documental.

Son necesarios cinco elementos fundamentales para realizar las tareas y las actividades referidas al Patrimonio:

- ➤ Trabajo interdisciplinar y en equipo, la Bibliotecología, la Bibliografía, la Documentación, la Museografía, la Epistemología, la Ideología, la Axiología, la Ética, la Paleografía, la Diplomática, la Arqueología, la Fotografía, el Multiculturalismo, la Higiene y Seguridad, el Derecho y la Administración, entre otros.
- Marco conceptual: fijar una postura epistemológica, teórica y crítico-social.
- Metodología cuantitativa y/o cualitativa, acorde con el paradigma de investigación seleccionado.
- Legislación y normalización, local, nacional e internacional.
- Planes, programas y proyectos de trabajo, emanados de la misión, visión, objetivos, estrategias

cualitativas y/o cuantitativas, metas y acciones derivadas del trabajo de conservación.

Las políticas de información están unidas a una serie de competencias que se deben aplicar en el área del patrimonio documental, algunas de ellas son:

- Contextualizar: Argumentar la importancia del surgimiento de cada tipo de documento, cómo se relaciona éste históricamente con los demás y cuál ha sido y es su impacto cultural en las sociedades.
- ➤ Identificar: Sustentar la importancia de las características que forman cada documento, conforme a sus semejanzas y diferencias.
- Valorar: Fundamentar un método de valoración, aplicado a cada tipo de documento, diferenciando los criterios de libro y documento de archivo.
- Actuar: Aplicar la ética y la honestidad en la responsabilidad laboral.
- ➤ Interpretar: Fundamentar la legislación y proponer alternativas de solución a los problemas.
- Organizar: Describir los elementos de los libros o documentos, asignarles códigos numéricos en un nivel máximo de detalle y recuperarlos mediante los lenguajes documentales.
- ➤ **Proporcionar**: Brindar servicios de información generales o especializados con los documentos patrimoniales.

- ➤ Reproducir: Duplicar los documentos a través de diversas vías.
- ➤ Gestionar: Aplicar las tareas administrativas, generar proyectos, obtener los recursos, evaluar productos y servicios de información, supervisar los flujos de información, así como vigilar la seguridad del personal, del local y de los documentos.
- Manejar: Optimizar los recursos financieros, humanos, tecnológicos y técnicos.
- Preservar: Utilizar las técnicas de limpieza, conservación y restauración del material documental.

La estructuración de políticas de información requieren la consulta de diversas fuentes documentales, la jerarquización de prioridades, la optimización de recursos, la flexibilización del trabajo y la utilización de la crítica epistemológica y la investigación. Mingers<sup>11</sup> afirma que existen cinco metodologías: la secuencial (un método a la vez y luego otro), la paralela (simultáneas), la dominante (una básica y principal sobre las demás), la multimetodológica (combinación de métodos de diferentes paradigmas) y la multidimensional (que consideran todos los niveles organizacionales y varios métodos).

<sup>11</sup> J. Mingers, "Combining IS research methods; towards a pluralist methodology" *Information systems research*, 12(3):252, 2001.

Se pueden combinar los métodos pero nunca el paradigma porque cada uno de éstos define su postura frente al tipo de investigación que realiza. La metodología de trabajo dominante es, a nuestro entender, la más adecuada para estructurar las políticas, que sin coartar las posibilidades metodológicas, fija una posición en cuanto al paradigma elegido para el desarrollo e investigación de las Políticas de Información; es decir, la pretensión explicativa (causa-efecto); la interpretativa (descriptiva); o la comprensiva (valorativa).

Es preciso mencionar que la implementación de las estructuras, siguiendo cualquiera de los métodos, debe cuidar la integridad de las políticas de información, el discurso constructivo, las hipótesis de orientación y la diversidad de posturas ontológicas y epistemológicas, para evitar el autoengaño, como lo expone acertadamente Dixon.<sup>12</sup>

De gran relevancia es el apoyo de las autoridades para el rescate y la salvaguarda del patrimonio documental, así como el proceso de realimentación para comprobar si las políticas de información funcionan holísticamente o parcialmente. La revisión

<sup>12</sup> J. Dixon, y Dogan, R. "The conduct of policy analysis: philosophical points of reference" *Review of policy research*, 21 (4):575, 2004.

y la reflexión juegan un papel primordial en las alternativas de solución.

#### Conclusiones

- 1. Las políticas de información son fundamentales para la conservación del patrimonio documental del país.
- 2. Se deben estructurar como políticas nacionales, además de culturales para que el patrimonio documental del país no sea destruido, saqueado o vendido en el extranjero.
- 3. Las metodologías de investigación coadyuvan en el diseño, establecimiento, evaluación y consolidación de las políticas de información.
- 4. El conocimiento de las políticas de información debe construirse desde varios paradigmas de investigación social, para construir conocimientos distintos sobre los bienes bibliográficos y documentales.
- 5. Las bibliotecas y los archivos patrimoniales tienen una gran responsabilidad en el ejercicio de los derechos culturales de los usuarios, pues proporcionan información histórica precisa, pertinente y oportuna, además de permitir la investigación y así, la obtención de nuevo conocimiento sobre la vida cotidiana, cultural y científica de México.

# Bibliografía consultada

- Almada Navarro, E. M. "Documento Base, Sesión 1" Seminario de Investigación Permanente sobre Políticas de Información. México, UNAM, 2010.
- Almada Navarro, E.M. "Las políticas de información: marcos conceptuales y metodológicos para su estudio" *Memoria del XXIV Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de Información*. México, UNAM, 2007.
- Almada Navarro, E.M. "Las políticas de información en la construcción de una sociedad del conocimiento" Las ciencias sociales, universidad y sociedad. Temas para una agenda de posgrado. Liwerant, J. B. M. (coord.) México, UNAM, 2003. Pp. 101-110.
- Baradach E. Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. México, CIDE, 1998.
- Dixon, J. y Dogan, R. "The conduct of policy analysis: philosophical points of reference" *Review of policy research*, 21 (4): 559-579, 2004.
- Fernández de Zamora, R.M. y Budnik, C. "Preservación del pasado para el futuro" *Innovaciones en Ciencias de la Información*, 13(4), 2000.
- García Aguilar, I. "El Patrimonio Documental en México", Métodos de información, 7(40): 33-40, 2000.
- García Aguilar, I. Legislación sobre bienes culturales muebles; protección del libro antiguo. México, UNAM. CUIB, 2002.

- García Aguilar, I. Miradas aisladas, visiones conjuntas: defensa del patrimonio documental en México. México, UNAM, 2001.
- García Martínez, A. T. "Política bibliotecaria; convergencia de la política cultural y la política de información" *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (71): 25-37, 2003.
- Gorman, G. E. y Clayton, P. Qualitative research for the information professional: a practical handbook. 2a. ed. Bodwin, Cornwall, Facet Publishing, 2005.
- Lewis y M. L. Kelemen. "Multiparadigm inquiry: exploring organizational pluralism and paradox". *Human relations*, (25) 2: 251-275, 2002.
- México. La Ley Federal de sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Disponible en: http://www.pgj.campeche.gob.mx/codigopgj/index.php?Itemid=1&id=207&option=com\_content&task=view
- México. *La Ley General de Bienes Nacionales*. En: http://www.cem.itesm.mx/derecho/nlegislacion/federal/143/3.htm
- Majone, G. Argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México. Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Mingers, J. "Combining IS research methods; towards a pluralist methodology" *Information systems research*, 12(3):240-259, 2001.

- Morales Campos, E. "El derecho a la información y las políticas de información en América Latina" 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, 1999. Disponible en: http://www.ifla.org.sg/IV/ifla65/papers/056-137s. htm
- ONU. División de la Sociedad de la Información. Memoria del Mundo; Directrices para la Salvaguardia del patrimonio Documental. Preparado por Ray Edmondson. Washington, ONU, 2002.
- Passy, F. Y Giugni, M. "Social networks and individual perceptions: explaining differential participation in social movements". *Sociological Forum*, 16 (1): 123-153, 2001.
- Sánchez Vanderskat, E. "Documento Base" Seminario Permanente sobre políticas de Información. México, UNAM, 2010.
- Sánchez Vanderkast, E.. "Panorama de la investigación sobre Políticas de Información en América Latina" *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 29 (1): 123-148, 2006.
- Sánchez Vanderkast, E. "La socialización del conocimiento sobre políticas de información. *Investigación Bibliotecológica*, 19 (39): 134-157, 2005.
- Sánchez Vanderskat, E. "Los Sistemas de Información y los principales actores: una aproximación" *Razón y Palabra*, 44:s.p., 2005 Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/

# Acercamiento interpretativo sobre la objetividad y la subjetividad de las políticas de información

#### ARTURO VARGAS HUERTA

Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, UNAM

#### Introducción

Para entender la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información recordemos lo que menciona Almada de Ascencio, "que los conceptos que sustentan los estudios de políticas de información exhiben un alto grado de pluralismo teórico, además de la ambigüedad que se asocia a los términos de "información" y "políticas" y que el concepto abarca múltiples aristas", por tal motivo agrega Sánchez Vanderkast "es que se presenta poco atractivo para algunos profesionales de la bibliotecología y la información, y es esa compleji-

<sup>1</sup> Margarita Almada de Ascencio. (1999). Políticas de información y políticas educativas: un vínculo importante para el desarrollo hemisférico, *Boletín de política informática*, núm. 6, v. 22, pp. 34-43.

dad la que determina el poco acercamiento al mismo por parte de los estudiosos interesados".<sup>2</sup>

El pluralismo teórico sobre el concepto de políticas de información, depende del contexto en el cual se esté desarrollando la investigación, y tendrá un significado distinto, por ejemplo, dependiendo de la disciplina donde se esté realizando el estudio. Podemos decir entonces que las políticas de información son multifacéticas y pueden ser motivadas por muchos objetivos, algunos de los cuales pueden estar en conflicto con otros, por ejemplo, protección de la privacidad vs libertad de información, o derechos de autor vs explotación de las ideas. Aunque la literatura pueda referirse a la política de información en singular, parece mejor considerarla como un rango de políticas interrelacionadas y a veces contradictorias, relacionadas con la información en un sentido amplio, es importante nunca perder de vista el contexto en el cual se mueve la investigación que deseemos realizar sobre algún tópico de las políticas de información.

La intención de este artículo no es presentar una definición sobre las políticas de información sino

<sup>2</sup> Egbert John Sánchez Vanderkast. (2005). Políticas de información: el amplio espectro de la investigación, *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, núm. 38, v. 19, enero-junio, pp. 97-117.

tratar de explicarlas como un campo de estudio e interpretar su naturaleza objetiva y subjetiva.

# Las políticas de información como campo de estudio

Queda claro que las políticas de información dejan de ser un simple concepto o un conjunto de conceptos determinados por la disciplina donde se investiga para pasar a ser un campo de estudio, con todas las implicaciones que esto conlleva. Un campo de estudio se define por los problemas que trata y los métodos que utiliza para resolverlos, hay que entender que los problemas que tratan las políticas de información se encuentran en un macro sistema y que por tanto se pueden estudiar desde diferentes aspectos y contextos. Un ejemplo es lo que nos menciona al respecto Koening, M. (1995), quien señala que dentro de la consideración de las políticas de información como campo de estudio "existe una creciente tensión entre los que consideran a la información como un producto con valor agregado y los que la consideran un 'bien público' meramente distribuible".3

<sup>3</sup> Michael Koening. (1995). Information policy –the mounting tension (value additive versus uniquely distributable 'public good'), *Journal Information Science*, núm. 3, v. 21, pp. 229-231.

Para entender mejor este campo de estudio Moore, N. (1996) nos presenta una "Matriz de Temas de Políticas de Información" (ver Fig. 1), en esa matriz se identifican tres niveles de política y por cada nivel, cuatro elementos que necesitan ser considerados. Comienza con el nivel industrial. En este nivel se consideran las políticas que darán forma al desarrollo del sector de servicios de información. En el nivel organizacional se consideran las políticas que influenciarán la forma en que la información será usada dentro de la organización. Finalmente en el nivel social, los temas de política están dirigidos a analizar la forma en la cual la información es utilizada por la gente como parte de su vida diaria.

En cada nivel se identifican los temas de tecnologías de la información que determinarán la forma en la cual es usada la tecnología. También hay temas de mercados de información concernientes al cambio y la venta de servicios de información. Los nuevos usos de la tecnología requieren que desarrollemos nuevas herramientas y habilidades. Es necesario considerar los temas de recursos humanos y finalmente también cuestiones de legislación y regulación.

<sup>4</sup> Nick Moore. (1996). Policy issues in the multimedia age, *Journal Information Science*, núm. 3, v. 22, pp. 213-218.

Figura 1  Matriz de políticas de información						
	Industrial	Organizacional	Social			
Tecnologías de la Información						
Mercado de la Información						
Recursos Humanos						
Legislación y Regulación						
Fuente: Moore, Nick, "Policy issues in the multimedia age", en Journal						

Fuente: Moore, Nick, "Policy issues in the multimedia age", en *Journal Information Science*, v. 22, núm. 3, 1996, pp. 213-218.

Esta matriz sirve para combinar los niveles y los elementos, y para identificar las necesidades y alcances de las políticas de información. La matriz también hace posible especificar la interrelación que hay entre los diferentes temas de políticas.

Sobre el futuro de este campo de estudio, Hill, M. (1995)<sup>5</sup> realiza una revisión amplia del ambiente en el cual la investigación y formulación de las políticas de información tendrá que llevarse a cabo en el futuro. En otras palabras identifica qué requerimientos y limitaciones puede imponer el futuro, qué escenas económicas son probables, qué problemas crea el rápido cambio de la sociedad de la infor-

<sup>5</sup> Michael W. Hill. (1995). Information policies: premonitions and prospects, *Journal Information Science*, núm. 4, v. 21, pp. 273-282.

mación para la formulación de políticas, y qué problemas trae el nuevo orden político europeo y global; es decir, los paradigmas que se presentarán.

Considerando la necesidad de un enfoque más sistemático y crítico al estudio académico de las políticas de información a nivel nacional e internacional, Rowlands, I. (1996), revisa la naturaleza compleja y multifacética a gran escala de los problemas que presentan las políticas de información y considera algunas de las principales fuentes de confusión en la literatura. Argumenta que, "[...] si bien las políticas de información han sido en gran parte impulsadas por la tecnología, el examen de los temas de las políticas de información ha sido, por razones históricas, tradicionalmente de una disciplina limitada".6

Esto ha contribuido a una fragmentación de los esfuerzos de investigación y a una falta de consenso sobre cuál sería la disciplina más apropiada para estudiar las políticas de información. En la búsqueda de una comprensión más crítica sobre las cuestiones científicas de las políticas de información, Rowlands realiza una breve reseña de las fortalezas, limitaciones y aplicabilidad de los enfoques teóricos y metodológicos generales que han adoptado, a

<sup>6</sup> Ian Rowlands. (1996). Understanding information policy: concepts, frameworks and research tools, *Journal Information Science*, núm. 1, v. 22, pp. 13-25.

menudo de forma implícita, los académicos de bibliotecología y ciencias de la información. También nos ofrece una clasificación de los temas en los cuales se puede hacer un estudio de las políticas de información:

- Gestión de fuentes de información gubernamentales.
- Tecnología de información y comunicación, TIC.
- > Telecomunicaciones y radiodifusión.
- Comunicación global e internacional.
- Privacidad y confidencialidad.
- Regulación y delincuencia por computadora.
- ➤ Propiedad intelectual.
- Bibliotecología y archivos.

Finalmente Browne, M. (1997)<sup>7</sup>, nos dice que hay tres creencias principales sobre las cuales descansan los estudios de este campo: la primera es que el logro de la madurez intelectual del campo requiere de una mayor integración entre los estudios de políticas de información y la corriente principal de los estudios de política, bajo sus varios nombres: análisis político, investigación política, ciencias políticas, etc. Tal

<sup>7</sup> Mairéad Browne. (1997). The field of information policy: I fundamentals concepts, *Journal Information Science*, núm. 4, v. 23, pp. 261-275.

integración no significa que la orientación y el cuerpo de conocimiento de los estudios de información sean perdidos o ignorados; lo que se necesita es un examen más detenido del marco conceptual en los estudios políticos y un proceso de integración con los estudios de políticas de información, en el que apropiadamente se formen nuevos marcos, los cuales sean únicos para las políticas de información.

En otras palabras las políticas de información necesitan ampliar sus bases, llegar a ser verdaderamente interdisciplinarias y desarrollar enteramente nuevos marcos propios. Browne comenta que en un nivel pragmático los académicos tenemos mucho que aprender de los colegas de otras áreas políticas, quienes han sido exitosos como defensores de la formación política y han obtenido considerable influencia sobre el proceso de la realización de políticas en todos los niveles de gobierno.

La segunda creencia básica sustenta que hay que analizar el campo de las políticas de información, nos dice que tiene que haber un replanteamiento acerca de los fundamentos filosóficos y metodológicos del campo, porque de otro modo se construirá una casa de naipes sustentada en suposiciones positivistas acerca de la naturaleza de la realidad. Esta creencia es lo que Rowlands, I. (1996) denomina 'enfoque de paradigma y valor critico'. Significa que debemos encontrar maneras no solo para con-

ceptualizar los estudios de políticas de información como parte de los estudios de la información y el amplio campo de estudios políticos, sino para asegurar que el campo esté basado sobre una fundación ontológica y epistemológica defendible.

La tercera creencia es la necesidad de distinguir entre enfoques descriptivos y prescriptivos o normativos. El enfoque descriptivo tiene como objetivo describir lo que es, nombrarlo para representar la vida real de las actividades políticas y las ideas en la práctica de las políticas de información. El enfoque normativo se centra en cómo pueden hacerse las cosas y los ideales que se buscan; es una lucha por una alta consideración moral desde la cual puede observarse el desorden del mundo real de la formulación de políticas; esto es esencial en una situación donde se está considerando un punto de orientación para el desarrollo del campo de las políticas de información.

# Acercamiento interpretativo a la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información

Para acercarnos a una interpretación sobre la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información trataremos de esquematizarlo a través de un mapa conceptual, tomando como referencia la *Teoría de la acción comunicativa* de Habermas, es-

tudiado por Mingers (2001)<sup>8</sup> y la Metodología de los Sistemas Blandos de Checkland (1999).<sup>9</sup> En la primera se argumenta que el carácter distintivo de los humanos es su habilidad para comunicarse y debatir a través del lenguaje, y llama a esta actividad la acción comunicativa. Su propuesta fundamental es lograr y mantener un entendimiento entre los sujetos implicados.

Considerando estas expresiones hacia el estudio de las políticas de información, podemos realizar una categorización de sus distintos enfoques en función de sus relaciones con los tres mundos –el mundo material, el mundo social, y el mundo personal:

- El mundo material, que es la objetividad de los asuntos actuales y posibles (se da a través de la observación),
- ► el mundo social, es la intersubjetividad de las relaciones sociales reguladas normativamente (se da a través de la participación), y por último
- el mundo personal, es la subjetividad y se da a través de las experiencias personales.

<sup>8</sup> John Mingers. (2001). Combining IS research methods: towards a pluralist methodology, *Information Systems Research*, núm. 3, v. 12, september, pp. 240-259.

<sup>9</sup> Peter Checkland and Scholes, Jim. (1999). Soft systems methodology: a 30 - year retrospective, Soft Systems Methodology in Action. Chichester: Wiley. pp. 77-105.

La Metodología para los Sistemas Blandos (Soft System Methodology (SSM)) de Checkland (1999) parte del concepto de Weltanschauung (del alemán: visión, perspectiva o imagen particular del mundo), es una técnica cualitativa que aborda problemas no estructurados; es decir, donde aparece la actividad humana. Las percepciones de cada persona son distintas, a veces contradictorias, y muchas veces confusas. Esta metodología se ocupa de problemas en los que existe un alto componente social, político y humano; en comparación con los sistemas duros, que se ocupan más de la tecnología. Es decir, La Metodología de Sistemas Blandos, es una manera muy útil para acercarse a situaciones complejas sociales, y encontrar sus respuestas correspondientes.

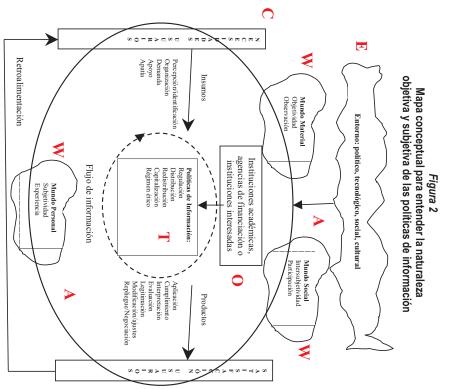
Esta metodología establece el aprendizaje y entendimiento de las interpretaciones de cualquier problema de investigación, para lo cual se auxilia de cuatro actividades principales que son:

- 1. Encontrar la situación problemática;
- 2. seleccionar una visión de la situación y producir un esquema con la ayuda de la metodología CATWOE:
  - C: ¿Son los clientes o usuarios, los beneficiarios o las víctimas de un sistema particular?
  - A: ¿Los actores son los responsables de implementar el sistema?

- T: ¿Cuáles son las actividades necesarias para transformar los insumos en productos?
- W: ¿Cuál es la visión del mundo (Weltanschauung) particular que justifica la existencia del sistema, lo que lo hace significativo?
- O: Son los propietarios o dirigentes, quienes tienen la autoridad de abolir el sistema o cambiar su actuación?
- E: ¿Cuál es el entorno, los factores externos que afectan al sistema?
- 3. usar los modelos para explorar la situación problemática, y
- 4. tomar acciones para mejorar la situación problemática.

## Propuesta del mapa conceptual

- 1. La situación problemática aquí la podemos describir como tratar de esquematizar la naturaleza objetiva y subjetiva del estudio de las políticas de información a través de un mapa conceptual que incluya la Teoría de la acción comunicativa de Habermas.
- 2. La definición del esquema a través de la metodología CATWOE sería la siguiente:
  - C: Los estudiantes, docentes, investigadores, comunidad interesada y beneficiada con el tema.



- A: Los académicos y/o investigadores, agentes, usuarios y/o clientes o participantes interesados.
- T: El proceso de la realización de las políticas de información.
- W: La visión del mundo: objetiva, subjetiva, intersubjetiva; aporta un contexto.
- O: Los dirigentes de las instituciones académicas donde se realiza la investigación, las instituciones que las financian o cualquier institución interesada.
- E: Son los factores externos como el político, económico, social y tecnológico.

### Descripción del mapa conceptual

Así, tenemos que el mapa conceptual propuesto sobre el sistema de la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información está representado por la elipse, donde ocurre primero una necesidad de los usuarios que se convierte en el insumo del proceso de la realización de las políticas de información (modelo de Frohock y Jones tomado del libro de Parsons, W. (2007)), <sup>10</sup> el resultado las políticas de información en sí mismas

<sup>10</sup> Wayne Parsons. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO. pp. 58

podrán o no lograr la satisfacción de los usuarios, lo cual se representa por la retroalimentación. Alrededor del proceso de realización de las políticas de información se encuentra el flujo de información que es el que se intenta regular.

Rodeando el sistema y participando dentro y fuera de él se encuentra el "mundo de la vida" de Habermas, donde se contemplan "el mundo material", representado por la objetividad a través de la observación, "el mundo social" cuyo eje es la intersubjetividad y tiene que ver con la participación de los individuos en la sociedad, y "el mundo personal" o subjetivo que envuelve la experiencia de los sujetos.

Todo lo anterior está representado por los actores que están cargados de las distintas visiones del mundo y que decidirán su modo de acción respecto al estudio de las políticas de información. Finalmente, como medio ambiente que rodea y afecta nuestro sistema se encuentran nuevamente los mundos de la vida de Habermas y los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos.

- 3. Así, se presenta este mapa conceptual para explorar la situación del problema planteado y proponer mejoras.
- 4. Finalmente esperamos con este modelo tomar acciones para entender mejor la situación.

#### Consideraciones finales

Se concluye entonces que si las políticas de información son una expresión comunicativa, según la teoría de Habermas, entonces éstas deben ser entendibles, deben ser ciertas con respecto al mundo objetivo (objetividad), basarse sobre normas sociales validas (intersubjetividad) que sean consideradas correctas, y entenderse como un reflejo de las experiencias de los sujetos (subjetividad).

La naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información son propiedades o cualidades que vienen marcadas por su naturaleza como campo de estudio de las ciencias sociales, y de sus investigadores como seres humanos cargados de experiencias (subjetividad) y observaciones del mundo (objetividad) que los rodea, las cuales inevitablemente las transfieren. Es así como la naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información dependerá del contexto o marco de referencia del investigador y del paradigma que se elija (metodología, métodos, teorías, etcétera).

### Obras consultadas

Almada de Ascencio, Margarita, "Políticas de información y políticas educativas: un vínculo importante para el desarrollo hemisférico", en *Boletín de política informática*, v. 22, núm. 6, 1999, pp. 34-43.

- Browne, Mairéad, "The field of information policy: I fundamentals concepts" en Journal Information Science, v. 23, núm. 4, 1997, pp. 261-275.
- Checkland, Peter and Jim Scholes, "Soft systems methodology: a 30 year retrospective", en *Soft Systems Methodology in Action*. Chichester: Wiley, 1999.
- Koening, Michael E.D., "Information policy -the mounting tension (value additive versus uniquely distributable 'public good'), en *Journal Information Science*, v. 21, núm. 3, 1995, pp. 229-231.
- Hill, Michael W., "Information policies: premonitions and prospects", en *Journal Information Science*, v. 21, núm. 4, 1995, pp. 273-282.
- Mingers, John, "Combining IS research methods: towards a pluralist methodology, en *Information Systems Research*, v. 12, núm. 3, september, 2001, pp. 240-259.
- Moore, Nick, "Policy issues in the multimedia age", en *Journal Information Science*, v. 22, núm. 3, 1996, pp. 213-218.

La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de ...

- Parsons, W. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: FLACSO, 2007, pp. 58.
- Sánchez Vanderkast, E. J., "Políticas de información: el amplio espectro de la investigación", en *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*, v. 19, núm. 38, enero-junio, 2005, pp. 97-117.
- Rowlands, Ian, "Understanding information policy: concepts, frameworks and research tools", en *Journal Information Science*, v. 22, núm. 1, 1996, pp. 13-25.

# Los retos de los archivos en la sociedad de la información

#### DIANA BIRRICHAGA GARDIDA

Universidad Autónoma del Estado de México

### Introducción

In años recientes el gobierno y la sociedad han requerido especialistas que permitan tener acceso a la información, pues tener de manera puntual los registros documentales (físicos y/o electrónicos) se ha convertido en una herramienta para que los ciudadanos se conviertan en electores informados. En este contexto la sociedad tiene retos nuevos para formar especialistas que respondan a la demanda ciudadana de permitir el acceso a la información. Así, resulta prioritaria la formación de nuevos recursos humanos con un perfil de especialistas en la Información Documental. Leal y Linares (2005) señalan que de esta explosión informativa "surgieron varias disciplinas específicas con la clara intención de asumir [la información] como foco central de sus proposiciones cognoscitivas".

Respecto al tema se han desarrollado distintas posturas o corrientes de conocimiento: los norteamericanos trabajan con la "ciencia de la información", para los rusos es la "informática", los españoles la denominan el "estudio de la documentación" y finalmente los franceses abordan las "ciencias de la información y la comunicación". En este nuevo diseño de paradigmas las disciplinas de la archivística y la bibliotecología están siendo revaloradas.

La sociedad del siglo XXI está utilizando nuevas tecnologías de la información, hecho que está llevando hacia un nuevo paradigma a la teoría archivística. De este modo la nueva archivística se integra a los estudios en Información Documental. Las Ciencias de la Información Documental son resultado de la propuesta teórica-metodológica de mediados del siglo XX que consideraba a la información como el objeto particular de la producción, comunicación y difusión del conocimiento científico. Este enfoque parte del paradigma que vivimos con el crecimiento de la masa documental que se derivó de los avances científicos y tecnológicos producidos durante y después de la Segunda Guerra Mundial. En el ámbito de los archivos existe un enorme incremento en el número de los documentos, y esto está representando un desafío informacional.

### El fenómeno multidimensional de la información

El estudio de la "información documental" requiere establecer previamente cómo se constituye el carácter multidimensional de la información. La información es un aspecto señalado y manejado en diversas ciencias con connotaciones distintas de acuerdo al interés de cada una de ellas, lo que reforzamos si mencionamos que la física, la genética, la matemática, la filosofía, la sociología, y la cibernética, por mencionar algunas entre muchas otras, tienen que ver con un concepto y vinculaciones distintas con la información, y por supuesto también con la documentación.

Entrando al mundo de la información también tenemos que mostrar cómo en el mundo de la ciencia, en sus diversas modalidades, nos encontramos con el concepto de información de acuerdo con la ciencia de la que se trate. Así, podemos encontrar una interrelación entre diferentes disciplinas en torno a un elemento y esto servirnos para mostrar una relación de la información y sus diferentes maneras de tratarla o de organizarla, que es donde inicia la relación y también la separación en la o las ciencias que nacen para darle un tratamiento diferente. El concepto innovador es la tendencia más reciente de la ciencia de la información, pues se basa en la creación uso y gestión de la información

en todas sus formas. El concepto de información se relaciona entonces como factor económico decisivo para el desarrollo de la humanidad. Pero esto requiere de habilidades en el manejo de la información, conocimientos en el uso y manejo de tecnologías, de sistemas y recursos de información y de una comprensión de la organización y sus sistemas de comunicación.

La base del nombre adoptado Information Science o Ciencia de la Información, se sustenta en la adaptación de las necesidades de acceso a la información que demanda la ciencia, lo que Shera llama "el principio de acceso al saber registrado" (Pérez-Herrera, 2005: 49). En este campo se ha impuesto el enfoque interdisciplinario, pues se considera que la Ciencia de la Información es una ciencia interdisciplinar, planteada desde una doble perspectiva: una teórica y una aplicada; la teórica, relacionada con ciencias como las matemáticas, la lingüística o la psicología; la aplicada relacionada con la recuperación, la organización y la difusión de la información. Así, Borko considera que la Ciencia de la Información se dedica al estudio de las propiedades y comportamientos de la información, y las técnicas de almacenamiento, recuperación y diseminación de información más efectivas (Pérez-Herrera, 2005). Por su parte, Saracevic (1995) coincide al señalar que si bien la ciencia de la Información sólo

puede ser abordada desde la interdisciplinariedad, no debería soslayarse que la interdisciplinariedad de esta ciencia se sustenta en dos vertientes:

- a) Los problemas abordados tienen que ser resueltos mediante aproximaciones y construcciones provenientes de más de una sola disciplina.
- b) Los investigadores de esta ciencia manifiestan una multiplicidad de orígenes académicos. (Sánchez-Vega, 2002: 34) Algunos autores los identifican como los especialistas que en un cierto problema han superado las fronteras disciplinarias (González, 2005, 27).

El enfoque multidimensional de la información precisa de la asociación disciplinaria; es decir, requiere la existencia de disciplinas que entran en contacto. En este sentido, la creación, difusión y divulgación del conocimiento es una tarea completamente multidisciplinaria e interdisciplinaria. Rendón Rojas propone que "la ciencia de la información conforma una ciencia multidisciplinaria que estudia la transmisión del conocimiento, su naturaleza y propiedades, los soportes en los cuales se contiene este conocimiento y las técnicas aptas para su procesamiento, almacenamiento, recuperación y difusión" (citado en Sánchez-Vega, 2002). De esto resulta el diálogo entre los especialistas agrupados en las Ciencias de la Información.

## Información, educación superior y archivos en México

México en el siglo XXI tiene la necesidad social y científica de contar con especialistas en archivística que permitan dotar de elementos científicos la labor que se realiza en los archivos y centros de documentación. En 1987 el Programa General de Información de la Unesco, conjuntamente con el Consejo Internacional de Archivos y la Federación Internacional de Bibliotecarios, recomendó la armonización entre las disciplinas de la bibliotecología, la documentación, la archivística y la administración de documentos. Una de las directrices fue mejorar "[...]el acceso a la información mediante la adopción de tecnologías modernas y de normas comunes para facilitar la interconexión de los sistemas" (Sylvestre, 1987:54).

Desde la década de 1990 inicia en México un debate teórico que sostenía que la Information Science o Ciencia de la Información se sustentaba en la adaptación de las necesidades de acceso a la información. En este nuevo escenario los gobiernos han planteado dos ejes educativos para alcanzar las metas de desarrollo y bienestar social: el conocimiento y la innovación. Ambos preceptos han desencadenado una revolución en las universidades para incorporar nuevos parámetros e indicadores internacionales que nos permitan alcanzar la competencia

educativa, la cooperación, el impulso a las redes regionales y mundiales de colaboración, la internacionalización de las actividades y las evaluaciones externas y rigurosas a cargo de pares. Dentro esta orientación hacia el desarrollo de competencias, el conocimiento y la innovación resultan elementos cruciales para impulsar la sociedad del conocimiento. La educación es el vehículo, es el camino para disminuir la distancia entre los países industrializados y los emergentes (Foro Consultivo, 2006).

En octubre de 1998 la Unesco en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior elaboró una carta compromiso respecto a la educación superior. Para los países suscritos a esta conferencia existe la misión de educar, formar y realizar investigaciones en las universidades. En este sentido, la universidad pública es "un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente", con posibilidades reales de entrar y salir fácilmente del sistema que permita formar ciudadanos activos dentro la sociedad. Asimismo se exhortaba a las instituciones educativas a "promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación" y, para esto se requiere tener las competencias técnicas que les faciliten a los jóvenes universitarios su inserción en el desarrollo cultural, social y económico de las sociedades. En otras palabras, la nueva orientación hacia la educación superior es fomentar y desarrollar "la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas" (Unesco, 1998).

En 2004 la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), de la Organización de Estados Americanos (OEA), estableció que era prioritario para México -igual que el resto de países adscritos al organismo- incorporar la ciencia y la tecnología como mecanismo-motor de su desarrollo económico. El aspecto educativo será vector del desarrollo nacional. La Universidad pública tendrá el reto de superar los rezagos para cubrir la oferta educativa que en las próximas décadas demandará la sociedad mexicana. Lo anterior es un asunto de prioridad en la agenda del gobierno mexicano, pues la transición demográfica es un factor que incidirá en el crecimiento de la economía. En 2020, México contará con población en edad de trabajar (cerca de 67%), lo que representa una oportunidad única para ampliar el aspecto de empleos formales, sí se apuesta por la educación (Foro Consultivo, 2006).

En el ámbito universitario, en particular, en la Universidad Autónoma del Estado de México se creó una Licenciatura partiendo de la premisa de que la Ciencia de la Información es una ciencia interdisciplinar planteada desde una doble perspectiva: una teórica y una aplicada. La teórica se relacio-

na con ciencias como la archivística, bibliotecológica y documental; mientras que la perspectiva práctica queda vinculada con los aspectos de recuperación, organización y difusión de la información. En otras palabras, la Licenciatura fue concebida con dos ejes, el primero partía de la concepción integradora de las tareas documentales bajo la égida de los "administradores de la información"; y el segundo retomaba el hecho que existía una mayor especialización en las actividades documentales que requerían el uso de las nuevas tecnologías (Facultad de Humanidades, 1992).

Para los especialistas en archivos es necesario proponer la actualización permanente de los contenidos de los Planes de Estudio y de la bibliografía acordes con los proyectos de flexibilización institucional. Pero además se debe ampliar el uso de recursos tecnológicos para acelerar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues la sociedad del siglo XXI está utilizando nuevas tecnologías de la información, hecho que está llevando hacia un nuevo paradigma a la teoría archivística. La aparición del documento digital implica retos para la investigación. Algunos teóricos (Núñez, 1999, McKemnish, 2007, Gilliland, 2006) de la archivística indican que actualmente la visión retrospectiva para estudiar los archivos requiere una visión prospectiva que considere el proceso de formar un archivo desde el momento de la creación, captura y selección de los registros; es decir, aplicar la descripción documental desde la primera fase, y evitar el rezago que tienen los archivos en la actualidad en la elaboración de guías, catálogos e índices. Un cambio más, la ampliación del alcance del concepto de archivo, que fue utilizado para ello, da cuenta de la evidencia escrita. Ahora bien, con la emergencia de los registros electrónicos se ha adaptado la definición que permite incluir nuevos soportes, y de manera más específica nuevas formas documentales (los documentos multimedia, los sitios web, los sistemas de información geográfica, las bases de datos complejas). La visión prospectiva puede llevarnos a establecer nuevos paradigmas en los estudios archivísticos al permitirnos considerar al archivo desde diferentes perspectivas; donde, por ejemplo, el archivo dejará de ser un espacio fijo, ya que el entorno virtual de la información llevará a las organizaciones a "construir" un archivo o memoria institucional. Actualmente, la normatividad de la ISO 15489 Record Management Standard ha establecido la necesidad de tener una política para la administración de registros. Las nuevas normatividades de carácter estandarizado tienden a generar nuevas interrogantes en el manejo de la documentación física o digital. Por decir algunas ¿cómo conceptuar los archivos digitales?, ¿cómo afecta la conducta personal de un funcionario en la construcción de un archivo

digital? Hans Hofman (2007: 224) señala que deberemos considerar que para los archivos existen diferentes niveles desde el registro, expediente, serie, fondo, archivo hasta el universo de la información que domina la actividad de la comunidad global. En suma, considero que la investigación archivística es prioritaria para contribuir a la solución de problemas nacionales, incluso para el desarrollo de conocimientos.

### Los retos de los archivos

El trabajo de análisis y reconstrucción de la historia institucional de un archivo forma parte de los métodos de investigación en el campo de la archivística. En términos operativos se considera que la archivística sólo hace uso de la diplomática, paleografía, derecho e historiografía. Sin embargo, la archivística está evolucionado con las nuevas aproximaciones a la investigación de nuevas metodologías que abarcan el uso de encuestas, entrevistas estructuradas y el estudio de casos, entre otros. Guilliand y McKemmish (2006) señalan que la investigación archivística moderna es multidisciplinar, pues se requieren distintas disciplinas para responder los retos de generar modelos de archivos. Para estos autores la cultura contemporánea de investigación archivística ha crecido sustancialmente en los últimos 15 años, no queriendo sugerir que no existía literatura relacionada a la temática, pues existe una literatura amplia que trata sobre los principios de respeto al fondo y procedencia con base en la articulación, véanse la obras de Lodolini, (1993), Martín-Pozuelos (1996) y Heredia (1995). Sin embargo sólo recientemente se empiezan a establecer nuevas espacios para desarrollar nuevas propuestas en la teoría archivística. En la actualidad existen nueve campos de investigación que están generando diversos productos en el caso mexicano véase el libro de Ramírez (2008). (Véase el cuadro *Tipología de los campos de Investigación en archivística*).

Un cambio que está ocurriendo es que la información en los Archivos está siendo trasferida a sistemas unificados de información archivística con bases de datos y archivo de autoridades. De la bibliotecología se retomó el concepto de normalización a fin de tener acceso utilizando una forma única de registros.

En la última década han sido establecidas diversas normas de descripción archivística (ISAD G; ISSAR) que tratan de establecer prácticas archivísticas homogéneas en los procesos de identificación y descripción. La finalidad es mejorar el acceso del usuario a la información archivística al definir el formato de las entradas y salidas de los datos en los sistemas de información archivística y así facilitar el intercambio y la comunicación.

### Los retos de los archivos en la Sociedad de la Información

Tipología de los campos de Investigación en archivística					
Campo de investigación	Descripción del contenido				
El objeto y finalidad de la archivística	- Archivos como objeto (información/ documento/ registro) - Finalidad: conservación, acceso, eficacia administrativa - Utilidad de los archivos				
2. Archivos y sociedad	<ul><li>Rol y lugar de la archivística en la sociedad</li><li>La archivística como disciplina</li><li>La archivística como profesión</li></ul>				
Historia de los archivos y de la archivística	<ul> <li>Historia de los archivos y sus instituciones</li> <li>Desarrollo de los principios y fundamentación de la archivística</li> </ul>				
4. Funciones archivísticas	- Creación, evaluación, adquisición, organización, descripción, conservación y accesibilidad del documento				
La gestión de programas y servicios archivísticos	<ul> <li>Teoría y práctica de las organizaciones</li> <li>Planificación y evaluación de programas</li> <li>Gestión, marketing y relaciones públicas</li> </ul>				
6. Tecnología	Ciencia de la Información como perteneciente a los archivos     Sistemas de información, telecomunicaciones y redes				
7. Tipos de soporte y archivos: documentos electrónicos	- Archivos audivisuales, electrónicos, iconográficos y textuales - Microfichas y otros soportes o tipos de archivo				
8. Entorno archivístico	<ul> <li>Instituciones del gobierno</li> <li>Instituciones de enseñanza e investigación</li> <li>Instituciones religiosas</li> <li>Otras</li> </ul>				
Cuestiones específicas relativas a los archivos	- Ética - Acceso a la información y la privacidad -Otras				
Fuente: Guilliand y McKemmish, 2006: 17.					

Con base en lo anterior será posible la migración de datos y la posibilidad de construir bases de datos y ficheros de autoridades integrados en sistemas de información archivística.

El proceso de normalización es un elemento que permite encontrar puntos de contacto entre la archivología y la biblioteconomía. Tradicionalmente se consideró que la descripción archivística era individualizada y la descripción bibliográfica estandarizada. Desde 1980 se realiza un trabajo académico de normalización dentro de la archivística siguiendo los preceptos de otras ciencias. El registro de autoridad dentro de la archivística está garantizando puntos de acceso consistentes que permiten el intercambio de estos registros entre más de una institución.

### Referencias

Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2006) "Conocimiento e Innovación en México: Hacia una Política de Estado. Elementos para el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno 2006-2012" [consultado el 9 de febrero de 2010]. Disponible en la World Wide Web http://www.foroconsultivo.org. mx/libros editados/conocimiento innovacion.pdf.

González Casanova, Pablo (2005). Las nuevas ciencias y las humanidades. De la Academia a la Política, México, UUS, UNAM.

- Gilliland, Anne y Sue MacKemmish, eds. (2006). *Nuevos métodos de investigación archivística*, Cartagena, Colombia: Ayuntamiento de Cartagena, 3000 Informática.
- Heredia Herrera, Antonia. (1995). Archivística general. Teoría y práctica. España: Diputación provincial de Sevilla.
- Hofman, Hans (2007). "El archivo" en Sue MacKemmish, et al. Archivos: gestión de registros en sociedad, Cartagena, Colombia: Ayuntamiento de Cartagena, 3000 Informática, pp. 191-256.
- Leal Labrada, Osvaldo y Linares Columbie, Radamés (2005). "La información y sus espacios disciplinarios: un acercamiento a sus orígenes, desarrollo e interrelaciones", en *ACIMED*. [Online]. ene-feb. 2005, vol.13, no.1 Disponible en la World Wide Web: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=\$1024-94352005000100003&lng=es&nrm=iso Consultado el 9 de junio de 2010.
- Lodolini, Elio (1993). Archivística: principios y problemas. Madrid: ANABAD.
- MacKemmish, Sue; Michael Piggott, Barbara Reed y Frank Upward (2007). Archivos: gestión de registros en sociedad, Cartagena, Colombia: Ayuntamiento de Cartagena, 3000 Informática

- Martín-Pozuelo M. Paz (1996). La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia. Madrid: Universidad Carlos III.
- Ramírez Aceves, Merizanda Ma. del Carmen (2008). La gestión de documentos. El caso del Poder Judicial en el Estado de México, Toluca, Estado de México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sánchez Díaz, Marlery y Juan Carlos Vega Valdés (2002). "Algunas consideraciones teórico-conceptuales sobre la Bibliotecología y la Ciencia de la Información". *Ciencia de la Información* [online]. 33 (2, ) [Consulta: 28 de marzo del 2008], Disponible en la World Wide Web: http://dspace.idict.cu/bitstream/123456789/205/1/CONSIDERACIONES+TEORICOS+CONCEPTUAL
- Saracevic, Tefko (1995). "Interdisciplinary nature of Information Science". *Ciencia da Informação* [online]. 24 (1,) [Consulta: 28 de marzo del 2008], Disponible en la World Wide Web: http://www.ibict.br/cionline
- Sylvestre, Guy (1987). Directrices sobre bibliotecas nacionales / elaboradas por Guy Sylvestre [para el] Programa General de Información y UNISIST. - París, Unesco.

ES.pdf

### Los retos de los archivos en la Sociedad de la Información

- Nuñez Fernández, Eduardo (1999). Organización y gestión de archivos, España: Trea.
- Pérez Pulido, Margarita y Luis Herrera Morillas (2005). Teoría y nuevos escenarios de la Biblioteconomía. Buenos Aires, Alfagrama.

# Contexto y concepto de políticas de información en archivos

#### LAURA CRISTINA TORRES MARTÍNEZ

Eescuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, SEP

### Introducción

Si nos preguntáramos desde cuándo hay políticas de información en archivos, averiguaríamos que desde las primeras civilizaciones se encontraron documentos secretos e importantes que tenían que ser protegidos porque resultaban ser parte de las decisiones, y de la forma de proceder y regirse en los aspectos económico, político y social. En efecto, existen grandes hallazgos de documentos resguardados en los centros ceremoniales y palacios antiguos; es decir éstos se resguardaban muy cerca de la jerarquía del poder político del gobernante, aspecto que en la actualidad no ha cambiado del todo: la información siempre ha tenido que ser protegida ya sea, porque en el momento fue de

suma importancia, y pasado el tiempo porque ésta representa el testimonio más fiel de toda sociedad.

En la actualidad, la información contenida en los archivos seguirá siendo uno de los ejes principales en todos los sectores, por lo que se deben emplear los mecanismos indispensables para que ésta llegue de manera fluida a la sociedad, sin pasar por alto que habrá información cuya consulta requerirá de cierto tratamiento, sobre todo aquélla que es generada por el Estado, por lo que se deberán establecer políticas de información tanto para su organización, como para su control, flujo y, ya lo dijimos, acceso.

Generar políticas de información es crucial para los gobiernos y éstos deberán contemplarlo en su política gubernamental, pues de ello depende que la sociedad se pueda informar sobre lo que se hace con los recursos económicos.

Desde el punto de vista conceptual las políticas de información son un campo disciplinar joven en constante construcción, que se ha estudiado desde la política, la comunicación, la informática las telecomunicaciones, el derecho, etc. con la finalidad de poder interpretar su campo de estudio; en este sentido no es un campo disciplinar aislado sino que necesariamente requiere de otros campos para poder comprenderse.

## Contexto y concepto de políticas de información en archivos

Las políticas de información en archivos tienen un contexto muy antiguo, ya desde el siglo XVIII se vislumbraron a partir de la Revolución Francesa tras la cual surgió el Estado Nacional, entre cuyos logros se instituyó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, la cual contemplaba el derecho a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión, el derecho a la información y el derecho de acceso a ésta.

La Declaración en su artículo 14 menciona que los "[...] ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o a través de sus representantes, la necesidad de la contribución pública... el artículo 15 establece que la sociedad tiene derecho a pedir cuentas de sus gestión a todo agente público". La Declaración dejó de manifiesto que la ciudadanía podrá tener derecho al uso de la información pública que genera el Estado, así como conocer cómo se usa el recurso de la contribución y también solicitar la rendición de cuentas.

<sup>1</sup> Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789). [En línea] http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos.htm [consultado 12-abril-2010].

Durante el siglo XIX las políticas de información en archivos se establecen a partir del control del Estado, y se encomienda a los Archivos Nacionales la protección, la organización, el resguardo y el acceso a la información de los registros públicos, entendidos éstos como los archivos generados por la administración pública. En este sentido el archivo es el conjunto de documentos creados por una institución pública o privada y que están debidamente organizados, ordenados y mantienen una relación seriada, Antonia Heredia Herrera lo define como el "[...] conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de sus gestión, conservados, respetando aquel orden, para servir como testimonio e información para la persona o institución que los produce, para los ciudadanos o para servir de fuentes de historia". 2 Cabe mencionar que durante el siglo XIX, la sociedad en general no hacía uso de esta información como hoy día, pues aquéllos que ejercían el derecho de uso sobre los registros eran sólo algunas clases sociales; en México durante ese siglo se creó el Archivo General y Público de la Nación y se le encomendó como

<sup>2</sup> Antonia Heredia Herrera, Archivística general teoría y práctica, 4ª. Ed., Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989, p. 59.

custodio para conservar y preservar la documentación y la información, y como protector y guardián de los archivos públicos, generados por el Estado naciente.

Transcurrido el siglo XX con sus grandes convulsiones tanto políticas como económicas y sociales, el Estado buscó a tener más control sobre la información contenida en los archivos, de ahí que él mismo, tendrá el derecho de decidir qué se permite informar a la ciudadanía, y a qué se le restringe su acceso; como ejemplo los archivos del movimiento social de 1968 fueron restringidos a la ciudadanía durante treinta años.

Pero en los primeros años de este siglo XXI las políticas de información en materia de archivos dieron un giro, debido a la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que, al amparo de otras disposiciones emanadas por el Estado han hecho posible regular el control, la organización, la valoración, la depuración, el uso y la protección de los archivos y de la información.

En este sentido bajo el esquema de que el Estado genera políticas de información, éstas se manifiestan en instrumentos de política, que pueden ser de clase jurídica como la *Constitución*, las leyes, los decretos, los reglamentos, los acuerdos, etc. Por ejemplo, la Carta Magna Mexicana establece en su ar-

tículo sexto el derecho a la información, así como otras Leyes que protegen la documentación pública y la información, como es el caso de la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, etc. Las políticas también pueden estar contenidas en instrumentos profesionales como códigos de ética, deontología, y en instrumentos culturales que pueden ser: costumbres, creencias, tradiciones y valores sociales. De esta manera es importante señalar que no siempre las políticas dictadas por el Estado quedan plasmadas en instrumentos jurídicos.

## Conceptualización

El concepto de políticas de información debe ser abordado desde diferentes ámbitos disciplinares, pues esto contribuye a una mejor comprensión de lo que son. Abordar qué es la política nos lleva a un sin fin de conceptos e interpretaciones, lo cual enriquece el campo de acción de las políticas de información porque nos preguntamos para qué se hacen políticas, lo cual nos lleva a establecer que éstas surgen de las necesidades que la sociedad demanda, por ello tales políticas se encuentran en diferentes esferas como puede ser en la salud, lo económico, lo educativo, lo social, etcétera.

El estudio de las políticas de información señalado por Mairéad Browne como campo disciplinar joven<sup>3</sup> pone de manifiesto que éstas tienen relación con las políticas públicas, y define su campo de acción como la actividad investida de poder público; son también "[...] el conjunto de concepciones, criterios principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública, definen campos de acción no sólo para el gobierno sino también para actores ubicados en los sectores social y privado y éstas se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas concretos, criterios, lineamientos y normas". <sup>4</sup>

La política pública del Estado, al ocuparse de las necesidades que demanda la sociedad y entre éstas las de información y las de los archivos, proclama las políticas de información, ya que de éstas se produce la mayor cantidad de información, y establece los mecanismos e instrumentos para que tales políticas lleguen a la ciudadanía.

<sup>3</sup> Mairéad Browne, "The field of Information policy: 2. Redefining the boundaries and methodologies", en *Journal of Information Science*, 1997, núm. 23 (5), pp. 339-340.

<sup>4</sup> México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, México: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 2001, p. 46.

Conceptualmente la política de información sobre archivos debe ser tratada por separado. En primera instancia debe definirse qué es la política, qué es la información, y qué es un archivo, para así interrelacionar los conceptos que permitan definir la política de información; cabe señalar que algunos autores han abordado el concepto de la forma en que lo han hecho Ian Rowlands<sup>5</sup> y Mairéad Browne.

La política adquiere así diferentes significados, puede ser el estado de intenciones que el Estado dicta, o puede ser una serie de principios y estrategias que orientan un curso de acción para alcanzar un objetivo. También puede ser considerada como un marco de orientación para la acción de un programa, plan o actividad. Cabe señalar que la política, como decisión del gobierno, puede ser legislable o no.

La información recibe, de la misma forma que el concepto de política, diferentes definiciones, una de tantas sostiene que son datos que contienen significado en el momento en que éstos son asimilados

<sup>5</sup> Cfr. Ian Rowlands, "Understanding information policy:concepts, frameworks and research tools", en Journal of Information Science, New York, Neal-Schuman Publishers, 1998.

<sup>6</sup> Victor Montviloff, Políticas Nacionales de Información-Manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre la información, Programa General de Información y UNISIST, París: Unesco, 1990.

por el receptor; también es considerada como la percepción de ideas del cognoscente; desde el punto de vista de la comunicación es aquello que se trasmite. Es viable decir que la información ha sido considerada como instrumento de poder de los gobiernos pues es un recurso del cual depende para la toma de decisiones y las permite, sin información se comenten y repiten errores del pasado, y del presente, no hay rumbo a seguir y la incertidumbre prevalece; y la información es incluso considerada como una mercancía por Sandra Braman.<sup>7</sup>

Las políticas de información a partir de los conceptos anteriormente señalados son necesarias para establecer el control, el flujo, el uso y el acceso a la información, si no fuera así se delimitaría en varios sentidos.

El archivo, como se menciono con anterioridad, es el conjunto de documentos generados en un proceso natural por una institución pública o privada en cualquier soporte y formato, y que tienen seriación y relación de conjuntos, en este sentido las políticas de información para los archivos son directrices que permiten crear mecanismos de generación, producción, control, organización, clasificación, va-

<sup>7</sup> Cfr. Sandra Braman, "Defining Information: an approach for policymarkers", en *Telecommunications Policy*, September, 1989.

loración, protección, uso y acceso de la información contenida en los documentos del archivo.

La política de información en archivos, observada como un mandato desde el punto de vista jurídico, debe contemplar una serie de aspectos como su generación, organización, clasificación, descripción, uso, acceso, conservación y difusión, asegurando de esta manera el libre flujo de la información para los diferentes sectores de la sociedad. La política de información está constituida por aquellas directrices que rigen a un país hacía la consecución del derecho a la información por parte de los ciudadanos, y proporciona o debería proporcionar orientación para concebir una estrategia y programas destinados a desarrollar y usar los recursos, servicios y sistemas de información, siguiendo aquí a Caridad Mercedes,8 quien señala que las políticas de información no sólo deberían estar dirigidas hacia los archivos y bibliotecas sino también hacia campos emergentes como la informática y las telecomunicaciones.

<sup>8</sup> Mercedes Caridad Sebastián, Eva M, Méndez Rodríguez y David Rodríguez Mateos. La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español, en *Ci. Inf.*, Brasília, v. 29, núm. 2, p. 23, [en línea] www.ibict.br/cionline/290200/29020004.pdf Consultado el 30 de julio-2010

## Estructura de las políticas de información

Se considera que las políticas de información en archivos deberían ser dictadas desde el más alto nivel, y que lo que las haría descender a los demás niveles debería ser una institución pública, o privada, un órgano desconcentrado, o empresas de participación estatal, u organizaciones o sindicatos, entre otras. Las políticas de información tienen que contemplar los mecanismos necesarios para ser cumplidas. En este sentido las políticas son una cadena compleja ya que al hablar de niveles hay que considerar la estructura en la que se gestan y en las instancias por las que deberá pasar para que estas políticas se cumplan.

En México las políticas de información sobre archivos han pasado por una estructura compleja porque se han establecido por la voluntad política de nuestros gobernantes, los cuales han reconocido que la información es un recurso del Estado para la mejor toma de decisiones y que es, a su vez, un derecho de la ciudadanía. La encomienda para instrumentar y ejercer las políticas ha sido tan dispersa que va desde la función que se le da a una secretaría de estado, que en México le ha correspondido a la Secretaría de Gobernación y a su órgano desconcentrado el Archivo General de la Nación hasta, en los últimos, años a un órgano autónomo denominado Instituto Federal de Acceso a la Información.

Para formular políticas de información en archivos se deben considerar los siguientes elementos: un contenido, un programa, una orientación normativa, un factor de autoridad, una competencia social y su evaluación. Así como, los recursos económicos y humanos para ser aplicado.<sup>9</sup>

Para instrumentar la política se deben establecer lineamientos entre los que se considere a las Instituciones como generadoras de los archivos, pues éstas son las que producen los documentos, y por ende la información.

En México la política de información sobre archivos fue por varias décadas un discurso, a veces vacío o de paso, que se aplicó más hacía la forma de organizar, guardar y conservar sólo la documentación y la información con valor histórico, sin considerar que éstas surgen de los archivos de gestión producidos por las administraciones, lo cual produjo que con el paso del tiempo esto se aplicara con total discreción; es decir podía o no cumplirse con el mandato.

En el devenir actual se ha establecido por Ley que la transparencia y la rendición de cuentas es una obligación de toda aquella entidad que pertenezca al Gobierno y haga uso de los recursos públicos, por lo que cada ciudadano podrá solicitar ante

<sup>9</sup> Victor Montviloff, Op. Cit.

las instancias correspondientes información, con lo cual el poder político deja de manifiesto que la sociedad puede ejercer su libre acceso a ella. En este sentido las políticas de información en archivos emanan del poder político, es decir desde el ejecutivo y esto se manifiesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 del ex presidente, Vicente Fox Quesada.<sup>10</sup>

Entrado el siglo XXI, el panorama de las políticas de información en archivos cambió con la entrada en vigor de la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, 11 ya que por mandato todos los entes públicos deberán proporcionar la información solicitada por los ciudadanos. En este sentido la Ley contempla que para que esto resulte, las dependencias deberán tener su documentación organizada, clasificada, descrita y disponible en los portales de las dependencias; esto necesariamente hizo que al Archivo General de la Nación retomara nuevamente su papel de órgano normativo enunciado por un Acuerdo del siglo XX, en la década de los años 80, que le otorgó facultades para organizar

<sup>10</sup> México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Op Cit.

<sup>11</sup> Cfr. "Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, en Diario Oficial de la Federación". México, 11 de julio de 2002.

el manejo de los archivos del ejecutivo federal;<sup>12</sup> la Ley de transparencia lo facultó ahora para establecer los Lineamientos generales para organizar y conservar los archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal,<sup>13</sup> y los archivos generados por los entes que señala la Ley de transparencia. Así, las políticas de información en archivos se implementan en colaboración entre el Archivo General de la Nación y el Instituto Federal de Acceso a la Información

### Conclusión

Habrá que evaluar en varios sentidos si las políticas de información plasmadas en los documentos normativos que son la Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, y los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, están contribuyendo al be-

<sup>12</sup> *Cfr.* "Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación, será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal", en *Diario Oficial de la Federación.* México, de 14 de julio de 1990.

<sup>13 . &</sup>quot;Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal," en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 20 de febrero de 2004.

neficio y retribución del uso y acceso de la información, desde un punto de vista conceptual. De este modo la evaluación como parte del ciclo de las políticas de información en archivos, podrá replantear si los mecanismos de recuperación y uso de la información son los que demanda la sociedad, aspecto que debe ser fundamental en el siguiente paso para que la sociedad sea cada día más conciente sobre el mejor uso y aprovechamiento de la información.

Por otra parte la evaluación deberá comprender el funcionamiento de la estructura tanto del poder político que ha dictado las políticas de información, como la función misma del siguiente nivel que es el Instituto Federal de Acceso a la Información y el Archivo General de la Nación, órganos encomendados para implementar las políticas en los entes públicos, y también será pertinente evaluar los mecanismos que los propios entes hayan implementado para responder a estas políticas de información, ya que de estos dependerá que los ciudadanos puedan acceder a la información que solicitan.

## Bibliografía

"Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación, será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública

- Federal", en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 14 de julio de 1990.
- Braman, Sandra. "Defining Information: an approach for policymarkers", en *Telecommunications Policy*, September, 1989.
- Browne, Mairéad. "The field of Information policy: 2. Redefining the boundaries and methodologies", en Journal of Information Science, 1997, núm. 23 (5), pp. 339-340.
- Caridad Sebastián, Mercedes, Eva M, Méndez Rodríguez y David Rodríguez Mateos. La necesidad de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español, en *Ci. Inf.*, Brasília, v. 29, núm. 2, p. 23, [en línea] www.ibict.br/cionline/290200/29020004.pdf Consultado el 30 de julio-2010
- Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789). [En línea] http://www.fmmeducacion.com.ar/Historia/Documentoshist/1789derechos. htm Consultado 12-abril-2010.
- Heredia Herrera, Antonia. Archivística general teoría y práctica, 4ª. Ed., Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1989.

- "Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental", en *Diario Oficial de la Federación*. México, 11 de julio de 2002. [En línea] http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG. pdf, Consultado 30-julio-2010.
- "Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal", en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 20 de febrero de 2004.
- México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 200.
- Montviloff, Victor. Políticas Nacionales de Información-Manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre la información, Programa General de Información y UNISIST, París: Unesco, 1990.
- Rowlands, Ian "Understanding information policy:concepts, frameworks and research tools", en *Journal of Information Science*, New York, Neal-Schuman Publishers, 1998.

# Comunidades de conocimiento y el uso de las TIC en la educación

RIGOBERTO LEÓN-SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ PINEDA

Facultad de Psicología, UNAM

# Presentación

Desde el último cuarto del siglo pasado, por lo menos, el mundo ha venido asistiendo a un notable incremento tanto en el desarrollo como en el uso de lo que se denomina Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Dicho desarrollo, iniciado principalmente en países industrializados poco a poco ha cubierto todo el globo terráqueo.¹ También ha sido notorio que los cambios originados por el uso de las TIC tienden a producir nuevas

<sup>1</sup> B. A. Cobertt y J. D. Willms. (2008). "Information and communication technology: Access and use", en *Education Quarterly Review*, Vol. 8 (4), pp. 8-15.

formas de trabajo, comunicación, aprendizaje e interacción;<sup>2</sup> en otras palabras, la cultura digital afecta prácticamente a todas las personas (sin distinción de edad, género o campo de trabajo) en todas las diversas dimensiones de su vida cotidiana.<sup>3</sup>

Igualmente este dinámico desarrollo de la cultura digital ha tendido también su influencia en el ámbito educativo. Y si bien todos están de acuerdo en las ventajas que tal tecnología aporta al proceso de enseñanza-aprendizaje, no existe acuerdo en cuál es la mejor manera de implementar las TIC en la educación. Tal implementación implicaría la resolución de cuestiones tales como la integración y adecuación de las TIC con los curricula existentes, así como la estructuración de los programas de alfabetización digital dirigidos tanto a los profesores

<sup>2</sup> M. Ardid, P. Casals, N. Liñan, J. L. Tejeda y J. Vivancos. (2000). La competencia básica en tecnologías de la información y comunicación.

http://www.um.es/gtiweb/jgomez/hei/intranet/castellano. PDF (último acceso: 2 de mayo de 2009).

<sup>3</sup> M. Santos y A. José. (2010). Colaboración y aprendizaje en el ciberespacio.@rca común: Comunidad de práctica iberoamericana de educadores de infancia. Revista Mexicana de Investigación Educativa.

http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php? articulo=ART44004&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v15/n044/pdf/ART44004.pdf (último acceso: 25 de abril de 2010).

como a los estudiantes. De manera particular, el análisis de este conjunto de problemáticas será el objetivo del presente trabajo.

### Introducción

Se ha denominado Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a dispositivos como computadoras, multimedia, redes, teléfonos celulares, o cualesquiera otros diseñados para crear, almacenar, intercambiar y procesar información basados en la microelectrónica, la informática y las redes de comunicación. 4 Gracias a esta amplitud de dispositivos, y su concomitante innovación cada vez más acelerada, se ha posibilitado un proceso de digitalización en todos los sectores de la sociedad y se han creado muchas oportunidades de desarrollo en ámbitos como el de la salud, la política, la administración pública, la educación y la investigación. Sin embargo este proceso no está libre de generar ciertos problemas; por ejemplo, conjuntamente con el desarrollo tecnológico se han creado nuevas diferencias dentro de y entre los países en cuanto al acceso y "dominio" de las TIC. A estas diferencias se les ha denominado "brecha digital".

<sup>4</sup> M. Ardid et al. (2000), op. cit.

Una manera de solventar esta problemática ha llevado, en el ámbito educativo, a implementar diferentes estrategias para incorporar el uso de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje. Los esfuerzos realizados han ido desde el uso de aplicaciones para el manejo de información en bibliotecas hasta las aplicaciones con miras a proporcionar educación a distancia, simuladores temáticos y colaboraciones a distancia, sincrónicas y diacrónicas, a través de Internet.<sup>5</sup> Asimismo en México se han invertido cantidades extraordinarias para el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y el equipamiento informático en todo el país. 6 Sin embargo, poco o nada se sabe sobre su verdadero impacto y hasta qué grado quienes tienen algún acceso a estas tecnologías, las utilizan y las consideran una herramienta para mejorar sus tareas cotidianas.

<sup>5</sup> M. Santos y A. José (2010), op. cit.

<sup>6</sup> A. Elizondo, (2006). Enciclomedia: un programa a debate. Revista Mexicana de Investigación Educativa. enero-marzo. http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php? articulo=ART00011&criterio=http://www.comie. organizationmx/documentos/rmie/v11/n28/pdf/rmiev11n28scB05n01es.pdf (último acceso: 20 de diciembre de 2009).

# Sobre la definición del dominio en el uso de las TIC

Existen diferentes términos para designar el dominio en el uso de las TIC. Sin embargo, aunque todos ellos presentan ligeras variaciones resultan en ocasiones confusos debido a su frecuente traslape. Un intento de sistematización respecto de los criterios utilizados para evaluar el nivel de alfabetización alcanzado por un individuo en el dominio de las TIC ha sido el establecido por la American Library Association (ALA). De acuerdo con esta Asociación, la alfabetización en información es un aspecto crucial en la formación de los individuos dado que configura la base para el aprendizaje necesario en todas las disciplinas, en todos los niveles de educación y en cualquier ambiente a lo largo de la vida. Por ende, su importancia radica, principalmente, en que 1) le permite al individuo manejar la información de forma eficiente y adecuada de acuerdo con los propósitos específicos para los cuales la necesita; 2) tiende a convertirlo en experto respecto de los contenidos que maneja y, 3) le posibilita tor-

<sup>7</sup> D. Bawden (2001). "Information and digital literacies: A review of concepts" en Journal of Documentation, núm. 2, 57, pp. 218-259.

narse autodidacta y, así, tomar el control de su propio aprendizaje.8

En 1999, el Consejo Nacional de Investigación (NRC, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América acuñó el término "fluidez" para referirse al "dominio" de las TIC. Con el término "fluidez" se quiere enfatizar, en primer lugar, la capacidad que tiene un individuo para reformular el conocimiento con el fin de expresarse creativa y adecuadamente y, en segundo se busca saber producir y generar información, más que solamente comprenderla. Asimismo, el término "fluidez" parece describir mejor el ajuste a la velocidad con la que cambian y evolucionan las TIC, además de que "fluidez" implica un nivel de competencia más elevado; es decir, se refiere a la capacidad de reformular el conocimiento y generar información. La "fluidez", por tanto, conlleva tres aspectos centrales: (1) conocimiento de los conceptos fundamentales, (2) habilidades en el manejo de herramientas

<sup>8</sup> American Library Association. (2000) The information literacy competency standards for higher education.
http://www.ala.org/acrl/ilcomstan.html (último acceso: 28 de agosto de 2008).

<sup>9</sup> National Research Council. (1999). Being fluent with information technology. http://www.eric.ed.gov/contentdelivery/servlet/ERIC Servlet?accno=ED440625 (último acceso: 17 de mayo de 2007).

contemporáneas y (3) capacidades intelectuales que le permitan al individuo *fluir* con las TIC. En suma, la fluidez con la tecnología se centra, básicamente, en la comprensión acerca del uso de las TIC y la aplicación del pensamiento crítico en el uso de ellas mismas y en la solución de problemas, más

que en el simple aprendizaje memorístico.

En 2001, el Educational Testing Service (ETS) conformó un panel de expertos para analizar la importancia del proceso de evaluación en la "alfabetización" en las TIC y, más importante, conformar un marco para la misma. 10 De acuerdo con el ETS, la "alfabetización" en las TIC no puede definirse únicamente como el dominio de habilidades tecnológicas, por ende, es necesario, ampliar el concepto para incluir tanto habilidades cognoscitivas críticas como habilidades y conocimientos tecnológicos. A saber, "el uso de la tecnología digital, herramientas de comunicación y/o redes [tiene como finalidad] acceder, manejar, integrar, evaluar y crear información para desenvolverse en una sociedad del conocimiento" (ETS, 2002, p. 2). Así, en nuestra opinión, esta definición de la ETS contiene los

<sup>10</sup> Véase Educational Testing Service. (2002). A digital transformation: A framework for ICT literacy.

http://www.ets.org/research/ictliteracy (último acceso: 27 de agosto de 2008).

elementos necesarios que, como se podrá comprobar más adelante, permiten considerar la "alfabetización en las TIC" como una competencia.

Por otra parte de acuerdo con la International Technology Education Association, <sup>11</sup> alfabetización tecnológica puede ser definida como el conocimiento general de la tecnología, entendiendo aquí tecnología como aquello que nos permite cambiar el entorno para nuestro beneficio. Pero si bien esta definición, extremadamente amplia, permite incluir prácticamente cualquier cosa inventada por la humanidad, en una encuesta realizada por la ITEA, más del 50% de las personas a las que se les preguntó qué evocaban al escuchar la palabra "tecnología" respondió: computadora.

No obstante, y dado que la simple identificación de dispositivos modernos no implica su apropiación, la National Academy of Engineering (NAE) y el NRC<sup>12</sup> consideran que la alfabetización tecnoló-

<sup>11</sup> International Technology Education Association. (2001). ITEA/Gallup poll reveals what americans think about technology.

http://www.iteaconnect.org/TAA/PDFs/Gallupreport.pdf (último acceso: 19 de diciembre de 2009).

<sup>12</sup> National Academy of Engineering & National Research Council. (2002). Technically Speaking: Why all americans need to know more about technology. National Academies Press, Washington, D.C. pp. 2-3.

gica está conformada por tres grandes dimensiones interrelacionadas: conocimientos, pensamiento crítico y toma de decisiones y capacidades, tal y como se muestra en la *Tabla 1*.

# Tabla 1 Características del individuo alfabetizado en tecnología (Adaptado de NAE & NRC, 2002.)

#### Conocimientos

- Reconocimiento de la ubicuidad de la tecnología en la vida diaria
- Comprensión del lenguaje tecnológico
- Familiaridad con las limitaciones de los procesos tecnológicos
- · Reconocimiento y anticipación de los riesgos tecnológicos
- Entendimiento de que los desarrollos tecnológicos tienen un balance entre costos y beneficios

### Pensamiento crítico y toma de decisiones

- Realiza preguntas pertinentes sobre los riesgos y beneficios de las tecnologías
- Evalúa la información sobre la tecnología de una forma sistemática
- Participa en el uso y desarrollo de tecnología

#### Habilidades

- Cuenta con un gran número de destrezas para operar diversos aparatos tecnológicos
- Identifica y repara problemas tecnológicos simples
- Aplica conceptos matemáticos básicos para calcular riesgos y beneficios tecnológicos
- · Obtiene información de diferentes fuentes
- · Soluciona problemas

Coll y Rodríguez<sup>13</sup> coinciden con Bawden<sup>14</sup> en que en la actualidad no se ha llegado a un acuerdo en cuanto a la definición y denominación de la alfabetización digital, en gran parte porque el contexto en el cual se sitúa su descripción matiza su nomenclatura. Con todo, para Coll y Rodríguez, la alfabetización en las TIC supone más que un conocimiento instrumental; sobre todo, supone aprender a utilizar las TIC aprovechando al máximo las posibilidades de manejo de la información, comunicación y colaboración, que permiten la solución de problemas para la consecución de objetivos personales y sociales.

## La inclusión de las TIC en la educación

El conjunto de cambios derivados del desarrollo acaecido en las tecnologías de la comunicación humana implicó, de acuerdo con Coll y Monereo, <sup>15</sup>

<sup>13</sup> C. Coll y J. L. Rodríguez. (2008). Alfabetización, nuevas alfabetizaciones y alfabetización digital: Las TIC en el currículum escolar. En C. Coll y C. Monereo (Eds.), *Psicología de la educación virtual: Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación*, Madrid: Morata, pp. 325-347.

<sup>14</sup> D. Bawden (2001), op. cit.

<sup>15</sup> C. Coll y C. Monereo (2008). Educación y aprendizaje en el siglo XXI: Nuevas herramientas, nuevos escenarios, nuevas finalidades. En C. Coll y C. Monereo (Eds.), *Psicología de la* educación virtual: Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación, Madrid: Morata, pp. 20-51.

que la evolución en los escenarios de comunicación diera lugar a la aparición de un nuevo orden, basado en la información, al que conocemos con el nombre de Sociedad de la Información y/o conocimiento, el cual ha transformado las formas de trabajo, de comunicación, de aprendizaje e interacción y que, en buena medida, se sostiene y agiliza en el dinámico desarrollo de las TIC. El impacto de las TIC en el mundo moderno ha influido en la educación y brindado nuevas herramientas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como posibilitado la construcción de nuevos escenarios educativos (por ejemplo, el e-learning). De manera recíproca, las propuestas educativas y curriculares han ido evolucionando en sintonía con el avance tecnológico, lo cual a su vez genera nuevas expectativas educativas. 16 Por ello una primera pregunta sobre la inclusión de las TIC en la educación es acerca de cómo organizar y estructurar dicha inclusión.

El uso de las TIC en la educación se ha ido generando en forma paulatina. Primero mediante su incorporación en el área administrativa; posterior-

<sup>16</sup> G. Hernández (2009). Las TIC como herramientas para pensar e interpensar: Un análisis conceptual y reflexiones sobre su empleo. En F. Díaz Barriga, G. Hernández y M. A. Rigo (Eds.), Aprender y enseñar con TIC en educación superior: Contribuciones del socioconstructivismo, México: Facultad de Psicología UNAM, pp. 17-62.

mente, como herramienta de apoyo didáctico y, por último, como parte del currículo y como ambiente educativo. Moreno 17 describe estas tres formas en las cuales se han incorporado las TIC al ámbito educativo: (a) de manera cuantitativa en cuanto a infraestructura y accesibilidad; (b) de carácter cualitativo e institucional con el objetivo de fomentar los usos y la incorporación de las TIC en la educación; (c) como indagación e investigación sobre los usos e interacciones, así como sobre el proceso de apropiación de las TIC en los nuevos ambientes educativos. 18

Por su parte Hernández<sup>19</sup> describe cinco tendencias históricas en el uso e inclusión de las TIC en el proceso educativo. La primera, durante los años sesenta y setenta, consistió en considerar a las computadoras como herramientas para enseñar; la segunda, desarrollada en las mismas décadas que la anterior, se centró en aprender programas de computo de tipo general que les permitieran a los estudiantes el manejo de información; la tercera se enfocó en el uso de multimedia, asumiendo que

<sup>17</sup> T. Moreno (2010). Competencias en educación: Una mirada crítica, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 15 (44), pp. 289-297.

<sup>18</sup> Véase también C. Coll y C. Monereo (2008), op. cit.

<sup>19</sup> G. Hernández (2009), op. cit.

presentar la información en más de un canal permite mejorar la presentación de la información; la cuarta, tuvo lugar a finales de los años ochenta y durante los noventa visualizando las TIC como herramientas cognitivas; y, finalmente, la quinta, se centra en el uso de las redes informáticas. Sin embargo, saber con cierta certeza cuál es el impacto que ha tenido la inclusión de las TIC en la educación sigue siendo un cuestionamiento.

El potencial de las TIC para transformar las prácticas educativas radica no sólo en su inclusión en las aulas sino en las posibilidades y limitaciones de las tecnologías pero, sin duda alguna, serán los usos efectivos que se hagan de ellas, los contextos de dichos usos y las finalidades que se persiguen con la incorporación de las TIC los que determinarán el impacto y capacidad transformadora de las TIC en la enseñanza y el proceso de aprendizaje.<sup>20</sup> Con todo, la inclusión de las TIC en el proceso educativo es aún limitada.

<sup>20</sup> C. Coll, T. Mauri y J. Onrubia. (2008). La utilización de las tencnologías de la información y la comunicación en la educación: Del diseño tecno-pedagógico a las prácticas de uso. En C. Coll y C. Monereo (Eds.), Psicología de la educación virtual: Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación, Madrid: Morata, pp. 74-104. Véase también G. Hernández (2009), op. cit.

Benyouseff y Dahmani<sup>21</sup> atribuyen, por ejemplo, el bajo impacto de las TIC en el desempeño de los estudiantes universitarios a tres factores presentes en la organización escolar y que van desde la misma apropiación de las TIC hasta las habilidades que éstas deberían de desarrollar. No obstante, si bien la inclusión de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje permite reformular los métodos y prácticas de los escenarios educativos existentes, es aún más importante su *rol* en la generación de nuevos escenarios y opciones para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, por ejemplo, los foros virtuales de aprendizaje.

Pero ¿de qué forma se debe organizar la inclusión de las TIC en la educación? Para Badia<sup>22</sup> los procesos educativos se deben caracterizar por la intencionalidad educativa y la planificación, así como generar prácticas educativas con el fin último de desarrollar competencias profesionales mediante la construcción del conocimiento por parte de

<sup>21</sup> A. Benyousef, y M. Dahmani. (2008). The impact of ICT on students performance in higher education: Direct effects, indirect effects and organisational change. Revista Universitaria y Sociedad del Conocimiento. abril. http://rusc.uoc.edu (último acceso: 24 de enero de 2010).

<sup>22</sup> A. Badia (octubre 2006b). "Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior. Presentación", en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3, núm. 2 pp. 1-3.

los estudiantes. De cierta manera, estas prácticas educativas se caracterizan por la interrelación de cuatro componentes que a su vez se relacionan e influyen mutuamente: (1) los docentes, como mediadores de la intencionalidad en el contexto educativo, (2) los contenidos incluidos en determinado curso, (3) los estudiantes como constructores activos de conocimiento y responsables de su aprendizaje y, (4) las TIC entendidas como facilitadores que influyen en la creación de contextos y conforman, en gran parte, las actuaciones tanto de docentes como de estudiantes. Así, de acuerdo con Badia, existen tres puntos importantes que deben contemplar los programas que incluyan a las TIC en el proceso educativo.

- Los proyectos deben basarse en la aplicación de metodologías didácticas innovadoras que, mediante las TIC, busquen explorar nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje *ad hoc* para los requerimientos de una sociedad de la información.
- Para contar con proyectos de calidad deben incluirse sistemas de evaluación a nivel institucional de carácter metodológico para medir y poder tomar decisiones sobre cómo mejorar la calidad que tienen las TIC como eje central y como facilitadoras del aprendizaje.

La utilización de una diversidad de prácticas educativas para organizar la relación entre docentes, estudiantes, contenidos y TIC.

# Aproximaciones prácticas en la inclusión de TIC en educación

Existen diversos programas nacionales e internacionales que promueven la incorporación de las TIC a la educación en diferentes niveles educativos. Algunos de ellos toman en cuenta la necesidad de capacitación del docente y otros más se centran en los aspectos netamente instrumentales. A nivel preescolar, por ejemplo, existe @rcaComun, una comunidad de práctica en línea para docentes de educación preescolar que permite la comunicación sincrónica y diacrónica de sus miembros. Esta comunidad tiene como finalidad la formación docente en el tema de inclusión de las TIC en la educación preescolar y ofrece ambientes auto-formativos que propician la colaboración entre docentes.<sup>23</sup> Es decir, este programa está centrado en la capacitación del docente.

El nivel de educación secundaria, por su parte, como respuesta a la inequidad en el uso de las TIC, y como apoyo a países en vías de desarrollo, el Ban-

<sup>23</sup> M. Santos y A. José (2010), op. cit.

co Mundial a través del Instituto de Desarrollo Económico llevó a cabo un programa denominado World Links que logró comunicar a 300 escuelas en 15 países alrededor del mundo. Actualmente dicho programa ha llegado a más de 1000 escuelas secundarias en 26 países en vías de desarrollo en cuatro continentes. <sup>24</sup> El programa World Links pretende establecer comunidades en línea alrededor del mundo para los estudiantes y docentes de escuelas secundarias con el objetivo de expandir las oportunidades de mejorar el aprendizaje, apoyar el desarrollo económico y social y capacitar a los docentes en la integración de las TIC en el salón de clases. El programa está organizado en torno a cinco componentes:

- 1. Conectividad a Internet para todas las escuelas secundarias a nivel mundial.
- 2. Capacitación y contenido educativo para promover el desarrollo económico y social.

<sup>24</sup> R. Kozma, R. McGhee, E. Quellmalz y D. Zalles. (2004). Closing the Digital Divide: Evaluation of the World Links Program, en *International Journal of Educational Development*, http://www.sciencedirect.com/science?\_ob=ArticleURL&\_udi=B6VD7-4CDHFCF-1&\_user=10&\_coverDate=07% 2F31%2F2004&\_rdoc=1&\_fmt=high&\_orig=search&\_sort=d&\_docanchor=&view=c&\_searchStrId=1353819975&\_rerunOrigin=google&\_acct=C000050221&\_version=1&\_urlVersion=0&\_us (último acceso: 23 de mayo de 2009).

- 3. Colaboración regional y global con organizaciones públicas, privadas y gubernamentales.
- 5. Asesoría sobre políticas de telecomunicaciones para el sector educativo.
- 6. Apoyo al monitoreo y la evaluación.

Kozma y colaboradores realizaron varias investigaciones a lo largo de tres años para documentar la puesta en marcha del programa y medir su efectividad. La evaluación se enfocó en la extensión y usos del software existente en la escuela y los resultados obtenidos tanto de maestros como de alumnos; de esta manera quería proveer a los gobiernos con información útil para mejorar la aplicación del programa.

A nivel universitario se han desarrollado programas como el descrito por Rodríguez y Escofet<sup>25</sup> en la Universidad de Barcelona. Por ejemplo, estructuran una Universidad presencial en la que, al diseñar y poner en funciones diversas aulas virtuales se combinan el modelo presencial con el virtual ofreciendo a los estudiantes espacios sincrónicos y dia-

<sup>25</sup> J. L. Rodríguez y A. Escofet. (2006). Aproximación centrada en el estudiante como productor de contenidos digitales en cursos híbridos. Volumen 3, de Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior [monográfico en línea], pp. 20-27. http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/rodriguez\_escofet.pdf (último acceso 24 de enero de 2010).

crónicos en los que pueden reflexionar y conocer su grado de comprensión en diversos temas contenidos en las asignaturas, al tiempo que les permite a los docentes llevar un seguimiento e interactuar con los estudiantes en un entorno virtual. Por su parte en el modelo virtual se privilegian los trabajos, ya sea individuales o colaborativos, en los que los estudiantes desarrollan contenidos digitales para aprender mediante la práctica y desarrollar competencias. Estos contenidos digitales son esencialmente de tres tipos: libros electrónicos, relatos digitales y webquest.

# Los docentes y el uso de las TIC

Al contrario de lo que usualmente ocurre en los procesos de enseñanza tradicional, el rol del docente en el contexto de la inclusión de las TIC en la educación es más bien el de un mediador entre el contenido y el estudiante, y quien facilita tanto el acceso a la información como el proceso de aprendizaje. <sup>26</sup> Con todo, para que esto se dé es requisito que el docente conjunte la inclusión de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la apropia-

<sup>26</sup> A. Badia (octubre 2006a). "Ayuda al aprendizaje con tecnología en la educación superior", en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 3, nº 2, pp. 5-18.

ción de las nuevas estrategias pedagógicas.<sup>27</sup> Dicha complementariedad es más necesaria actualmente cuando los *curricula* se encuentran orientados hacia una formación basada en competencias, y exige, por tanto, un cambio importante en el área educativa así como un nuevo perfil docente.<sup>28</sup> Es decir, un docente que incluya en su práctica estrategias innovadoras involucrando a las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los Estándares Nacionales Educativos de Tecnología de los Estados Unidos (NETS, por sus siglas en inglés) desarrollados por la Sociedad Internacional de Tecnología y Educación (ISTE, por sus siglas en inglés) han propuesto la integración de las TIC

<sup>27</sup> F. Díaz Barriga, A. R. Padilla y H. Morán. (2009). Enseñar con el apoyo de las TIC: competencias tecnológicas y formación docente. En F. Díaz Barriga, G. Hernández y M. A. Rigo (Comps.), Aprender y enseñar con TIC en educación superior: contribuciones del socioconstructivismo. México: Facultad de Psicología, UNAM, pp. 63-96.

<sup>28</sup> J. C. González (octubre de 2008). TIC y la transformación de la práctica educativa en el contexto de las sociedades del conocimiento. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. http://rusc.uoc.edu (último acceso: 15 de enero de 2010).

en el currículo<sup>29</sup> y desarrollado, a partir de ello, los indicadores de desempeño para los docentes.<sup>30</sup>

Existen diferentes programas que preparan a los docentes para que éstos aprendan a incluir las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje; asimismo, existen estudios que recaban información sobre las prácticas docentes tales como el Segundo Estudio de Tecnologías de la Información en la Educación (SITES) realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo (IEA).<sup>31</sup> Este tipo de estudios arroja información valiosa dado que esclarece el tipo prácticas efectuadas en el espacio educativo. Por ejemplo, Voogt<sup>32</sup> encontró que las prácticas pedagógicas que aún predominan

<sup>29</sup> E. D. Quellmalz y R. Kozma. (2003). Designing assessment of learning with technology. http://robertkozma.com (último acceso: 10 de febrero de 2009).

<sup>30</sup> International Society for Technology in Education . (2008). The ISTE National Educational Technology Standards (NETS-T) and performance indicators for teachers. http://www.iste.org/Content/NavigationMenu/NETS/For Teachers/2008Standards/NETS\_T\_Standards\_Final.pdf (último acceso: 13 de noviembre de 2008).

<sup>31</sup> T. Plomp y J. Voogt (4 de junio de 2009). Pedagogical practice and ICT around the world: Findings from IEA international comparative study SITES 2006. Education and Information Technologies.

http://www.springerlink.com/content/771202n56548246v/? p=3408e98140c64da7b12d124b1ba17397&pi=4 (último acceso: 23 de octubre de 2009).

para la enseñanza de la ciencia en diferentes países participantes en el SITES 2006 continúan teniendo una orientación tradicional en la que el docente tiende a dirigir y exponer la clase.

Una razón de este hecho quizás sea que la mayoría de los docentes pertenecen a una generación anterior a la sociedad de la información, es decir, que han ido adquiriendo el conocimiento del uso de TIC de forma poco organizada y principalmente por ensallo y error, por lo que sus habilidades en el uso de estas tecnologías puede ser todavía limitado. Una corroboración de lo anterior son los resultados obtenidos por González, 33 quien evaluó la competencia tecnológica percibida en maestros adscritos al Programa Nacional de Educación a Distancia (PNED) y capacitados en el uso de las TIC. De acuerdo con esos datos González señala

<sup>32</sup> J. Voogt (21 de mayo de 2009). How different are ICT-supported pedagogical practices from extensive and non-extensive ICT-using science teachers? Education and Information Technologies.

http://www.springerlink.com/content/w65m8g13541t5p81/ (último acceso: 23 de octubre de 2009).

<sup>33</sup> J. A. González (junio de 1999). Tecnología y percepción social evaluar la competencia tecnológica. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas.

http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31600908 (último acceso: 3 de abril de 2009).

que la mayoría de los maestros evaluados no alcanza ni la mitad de la escala de calificación.

# Los estudiantes y el uso de las TIC

En el lado opuesto tenemos a los estudiantes nacidos en la era de las TIC. De acuerdo con Badia,<sup>34</sup> el estudiante debe considerarse como el sujeto activo de su propio aprendizaje que por un lado debe interrelacionar su conocimiento adquirido con nuevos contenidos, y a su vez mantener un proceso de reelaboración de sus representaciones mentales iniciales como consecuencia de su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje. Pero ¿qué habilidades son las que deben poseer los estudiantes para desarrollar un papel activo en el proceso de enseñanza aprendizaje? Al igual que para los docentes, la ISTE ha desarrollado estándares nacionales para los estudiantes desde preescolar hasta el 12° grado. Este conjunto de Indicadores de desempeño propuestos por los NETS<sup>35</sup>, son los siguientes:

<sup>34</sup> A. Badia (octubre 2006a), op. cit.

<sup>35</sup> International Society for Technology in Education. (2007). The ISTE National Educational Technology Standard (NET-S) and performance indicators for students. http://www.iste.org/Content/NavigationMenu/NETS/ForStudents/2007Standards/NE TS for Students 2007.htm (último acceso: 13 de febrerode 2009).

- 1. Creatividad e innovación
- 2. Comunicación y colaboración
- 3. Fluidez de la investigación e información
- 4. Pensamiento crítico, solución de problemas y toma de decisiones
- 5. Ciudadanía digital
- 6. Operación y conceptos tecnológicos

Otro enfoque paralelo al simple hecho de conocer cuáles son las habilidades de los estudiantes en el uso de las TIC, es conocer cómo los diferentes usos de las TIC pueden relacionarse con el desempeño general de los estudiantes, o en diferentes asignaturas; es decir, como variable contextual en la educación. Es de suma importancia conocer cuál es el nivel de desarrollo de las habilidades en el manejo de las TIC que tienen los estudiantes y qué usos les dan a estas tecnologías dentro y fuera de los espacios educativos. En ocasiones los estudios que abordan este enfoque se centran en la frecuencia de uso de la computadora, sus aplicaciones y el uso de la Internet.

En los últimos años se han realizado algunas investigaciones que nos ofrecen datos sobre el uso que hacen los adolescentes de las TIC. Por ejemplo, en cuanto al uso del internet, Castells<sup>36</sup> reporta que

<sup>36</sup> M. Castells (2001). La galaxia Internet: reflexiones sobre internet, empresa y sociedad. Barcelona: Areté.

un 73.9% de los jóvenes de Barcelona entre 15 y 19 años son usuarios de la Internet y se conectan aproximadamente unos cinco días a la semana y dedican sus horas de navegación principalmente a los servicios de mensajería instantánea y Chat (82%), juegos online (62%) y correo electrónico (55%). En el mismo sentido, el estudio de Naval, Sádaba, Bringué y Pérez-Alonso<sup>37</sup> reporta que un 55.9% de los adolescentes navarros utiliza Internet y un 75.7% posee una computadora personal.

Amorós, Buxarrais y Casas, <sup>38</sup> por su parte, aportan datos sobre las horas semanales que los adolescentes de entre 12 a 16 años utilizan las TIC. En relación con las actividades que realizan con la computadora, se encontró que el 92.2% de los adolescentes tiende a escuchar música, seguido por el uso del procesador de texto y los videojuegos. En contraste, la actividad que menos realizan es la de

<sup>37</sup> C. Naval, Ch. Sábada, X. Bringué y P. Pérez-Alonso. (26-27 de junio de 2003). Los lenguajes de las pantallas. Impacto en las relaciones sociales de los jóvenes y retos educativos. XXII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación: Otros Lenguajes en Educación. http://www.ucm.es/info/site/site22f.html (último acceso: 12 de diciembre de 2009).

<sup>38</sup> P. Amorós, M. R. Buxarrais y F. Casas. (2002). La influencia de les tecnologies de la informació i comunicació en la vida dels nois i nois de 12 a 16 anys. Institut d'Infància i Mon Urbà. http://www.ciimu.org/cast/publicacions/index.phtml (último acceso: 10 de enero de 2010).

componer música y, de manera interesante, las actividades que nunca llevan a cabo son las de dibujar, pintar y diseñar. Respecto de Internet, un 65.7% afirma realizar actividades como navegar, chatear y utilizar el correo electrónico. Este conjunto de resultados corrobora los encontrados en un estudio que evaluó la auto-percepción de 42 estudiantes de enfermería sobre su competencia en las TIC, y encontró que perciben ser más competentes en el uso de la computadora para fines de comunicación (fuentes de Internet, redes) y en el uso de aplicaciones de escritorio (procesador de texto). De la misma manera, corrobora lo encontrado por Moreno<sup>39</sup> en un estudio descriptivo en la Facultad de Psicología de la UNAM con el fin de determinar los niveles y frecuencias de uso de diversas aplicaciones informáticas tanto de docentes como de alumnos, acerca de cuáles son los objetivos de uso promovidos por los docentes en su práctica y las intenciones de uso de los estudiantes. Encontró, en general, que para ambas poblaciones la computadora tiene un uso instrumental; es decir, que realizan las aplicaciones a un nivel utilitario pero sin llegar a la utilización de bases de datos, análisis cualitativos, simu-

<sup>39</sup> T. Moreno (enero-marzo 2010). "Competencias en educación: Una mirada crítica", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 15 (44), pp. 289-297.

ladores, animaciones o programas educativos en cd o Internet.

De manera más específica, el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) en su aplicación del 2003 incluyó por primera vez en su cuestionario preguntas para conocer los usos que hacen los estudiantes de las computadoras. Esos resultados indicaron que más del 50% de los estudiantes utiliza Internet como fuente de información y que la aplicación de mayor uso es el procesador de textos; ambas aplicaciones se utilizan frecuentemente con fines educativos.<sup>40</sup>

En el Reino Unido, como parte del proyecto ImpaCT2 del Departamento para la Educación y Habilidades de la Agencia Británica de Comunicaciones y Tecnología Educativa (BECTA), que pretende conocer el impacto de las TIC en el logro educativo, se realizó un estudio en 60 escuelas para evaluar el uso de las TIC dentro y fuera de la escuela, y su relación con el desempeño en las pruebas nacionales y en los exámenes generales de certificación para la educación secundaria (GCSE). De

<sup>40</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. (2005). Are students ready for a technology-rich world? What PISA study tell us.

http://www.oecd.org/docu-

ment/31/0,3343,en\_32252351\_32236173\_35995743\_1\_1\_1\_1,0 0.html (último acceso: 24 de agosto de 2008).

acuerdo con la frecuencia de uso, éste fue relativamente bajo entre los estudiantes de décimo y onceavo grados. En las clases de ciencia, el 30% de los estudiantes reportó utilizar las TIC al menos algunas semanas al año, en inglés 29% y en matemáticas 18%. Por otro lado el uso de TIC en casa fue, en general, mayor: 38% para actividades de ciencia, más de 50% para inglés y 12% para matemáticas.

En otra investigación del ImpaCT2<sup>41</sup> en la que se exploraron los contextos de aprendizaje informal (adquisición y desarrollo de habilidades, conocimientos o comprensión de conceptos) mediante las TIC dentro y fuera de la escuela, se encontró que la mayoría de los estudiantes pasa un tiempo mucho mayor frente a la computadora en casa que en la escuela; tiene una gran sensación de autonomía para explorar el uso de las TIC en casa y la oportunidad para utilizarlas por un amplio periodo de tiempo; usa de manera más constante Internet, lo cual les permite desarrollar habilidades y acrecentar la confianza en su uso; están al tanto de los aspectos éticos y morales referentes al

<sup>41</sup> British Educational Communications and Technology Agency. (2004). Pupils' and Teachers' Perceptions of ICT in the Home, School and Community. Coventry. http://www.becta.org.uk (último acceso: 15 de enero de 2010).

uso de Internet, y que la mayoría la utiliza de forma discriminada para divertirse.

### Conclusiones

Como hemos visto en el ambiente educativo se han implementado diferentes estrategias para incorporar el uso de las TIC al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta implementación ha abarcado desde el uso de aplicaciones para el manejo de información en bibliotecas hasta aplicaciones que posibilitan la educación a distancia. 42 También se puede constatar que a medida que las TIC han evolucionado la innovación curricular también lo ha hecho. Y es en este sentido, por tanto, que Coll y Monereo<sup>43</sup> afirman que en la actualidad nos encontramos en un estadio virtual que nos permite cierta libertad temporal en el proceso de enseñanza-aprendizaje gracias a la formación de nuevos contextos educativos que permiten la comunicación tanto sincrónica como diacrónica.

La inclusión de las TIC en la educación, específicamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no es una tarea sencilla y el impacto que puedan tener depende en gran medida de los usos que se hagan de

<sup>42</sup> M. Santos y A. José (2010), op. cit.

<sup>43</sup> C. Coll y C. Monereo (2008), op. cit.

ellas. Si el planteamiento de incluir las TIC en la educación se reduce al uso instrumental, siguiendo el modelo de la didáctica tradicional en la que el docente dicta el conocimiento, no se pasará de sustituir la calculadora, el cuaderno y el lápiz por una computadora. Sin embargo, si se exploran técnicas educativas innovadoras que permitan a los estudiantes comprender conceptos y desarrollar habilidades estaremos hablando de un impacto favorable y significativo en su aprendizaje. 44 Para ello se requiere que los programas educativos que proponen la inclusión de las TIC implementen una nueva organización institucional<sup>45</sup> que potencie la capacitación de los docentes para el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, sobre todo, que se conozcan realmente las necesidades de los estudiantes cuando se implican en su uso. Asimismo no hay que olvidar que la inclusión de las TIC se da en un contexto educativo con tendencia al aprendizaje, desarrollo y evaluación de las competencias.

Por otra parte, si bien es cierto que tanto docentes como estudiantes requieren de cierto conocimiento y "dominio" de las TIC<sup>46</sup> para poder utilizarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje,

<sup>44</sup> A. Badia (octubre 2006a), op. cit.

<sup>45</sup> A. Benyousef y M. Dahmani (2008), op. cit.

<sup>46</sup> F. Díaz Barriga et al. (2009), op. cit.

queda el problema de los términos propuestos para designar el proceso de apropiación. 47 Entre las definiciones más reconocidas y consensuadas podemos mencionar la fluidez y la alfabetización en las TIC o alfabetización digital. 48 No obstante, más allá de toda discusión sobre cuál es el término más difundido, preciso y adecuado para referirse al dominio de las TIC, ambos términos citados, creemos, exaltan la característica cambiante y renovadora tanto de herramientas como de conocimientos y habilidades para su uso. Con todo, en el presente trabajo no se ahonda en sus diferencias y se prefirió ver su importancia y cercanía con el término constructo competencia. Un concepto muy presente en las innovaciones curriculares actuales y que nos remite a los procesos de apropiación, asimilación y utilización funcional de contenidos y saberes diversos, tomando en cuenta la complejidad y exigencias de las

<sup>47</sup> D. Bawden (2001), op. cit.

<sup>48</sup> National Research Council. (1999). Being fluent with information technology.

http://www.eric.ed.gov/contentdelivery/servlet/ERICServlet?accno=ED440625 (último acceso: 17 de mayo de 2007).

Educational Testing Service. (2002). A digital transformation: A framework for ICT literacy.

http://www.ets.org/research/ictliteracy (último acceso: 27 de agosto de 2008).

situaciones en las que se aplican, para una actuación eficaz y significativa.

Con base en lo anterior, estamos de acuerdo con Badia<sup>49</sup> en que el éxito de la inclusión de las TIC en la educación requiere, necesariamente, tomar en cuenta tres grandes aspectos:

- 1) ¿Cómo debe organizarse a nivel institucional la inclusión de las TIC en el proceso educativo?
- 2) ¿Qué capacitación requieren los docentes para aprovechar al máximo los recursos TIC y fomentar la competencia TIC en los estudiantes?
- 3) ¿Cuál es el nivel de competencia de los estudiantes del que se puede partir para diseñar los contenidos que permitan el acceso al manejo de las TIC?

La resolución de este conjunto de preguntas, creemos, nos ayudaría a conocer no sólo el estado actual de adquisición de la competencia TIC, sino también a valorar el impacto y efectividad de los programas de alfabetización o, en su caso, reorientarlos o reforzarlos. En última instancia reducir la brecha digital debe ser un objetivo central de toda sociedad democrática.

<sup>49</sup> A. Badia (octubre 2006a), op. cit.

A este respecto, en nuestra opinión, creemos también que es necesario introducir en la discusión sobre la implementación de las TIC en la educación el problema relativo a las políticas de información, es decir, analizar el efecto en el ámbito educativo de aquellas directrices encaminadas a la consecución del derecho a la información por parte de todos los ciudadanos de una determinada sociedad. Como lo menciona Montviloff,<sup>50</sup> aplicadas al campo de la información, las políticas proporcionan orientación tanto para conceptuar estrategias como para estructurar programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información. De esta manera, es factible que la finalidad de una política nacional de información sea posibilitar el acceso y la utilización óptima de los conocimientos especializados y profesionales, la información científica, técnica, social y económica, y las técnicas desarrolladas o disponibles en el país y en otras partes del mundo como recurso destinado a resolver problemas y para el desarrollo en todos los sectores de la sociedad.

<sup>50</sup> V. Montviloff (1990). Manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre información.

http://www.unesdoc.unesco.org/images/0008/000869/086995sb.pdf (último acceso: 11 de septiembre de 2010).

En este sentido, de acuerdo con Hill,<sup>51</sup> las políticas de información se diseñan con el propósito de regular las actividades tanto de los individuos, la industria y el comercio, como de todo tipo de instituciones y organizaciones pertenecientes a gobiernos nacionales, locales o supranacionales. Dichas políticas, por tanto, deben regular la capacidad y la libertad de adquirir, poseer y guardar la información, usarla y transmitirla. Ello implica considerar, en la formulación y desarrollo de estas políticas, contextos tales como el económico, social y cultural, además del estrictamente político. Y, si es así, entonces la implementación de las TIC en el ámbito educativo deja de reducirse a un simple problema pedagógico o de ampliación de la cobertura digital, para enfrentar el problema de cómo convertir la información en conocimiento y con ello impulsar el avance y desarrollo de una nueva sociedad más justa y democrática. Por esta razón, como lo señalan Sebastián, Méndez y Rodríguez,<sup>52</sup> algunos de los objetivos de una adecuada política de información serían promover la reflexión y el debate so-

<sup>51</sup> Citado en M. Sebastián, E. Méndez y D. Rodríguez (2000). "Las necesidades de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español", en *Ciencias da Informação*, Brasília. Vol. 29 (2), pp. 22-36.

<sup>52</sup> Ibíd.

bre los retos éticos, legales y socioculturales que plantea la Sociedad de la Información; incentivar el acceso a la información de dominio público a través de la organización, preservación y digitalización de los fondos; mantener la formación y la educación continua y el aprendizaje continuo en el área de información e informática; promover el uso de estándares y de las mejores prácticas en materia de información e informática aplicables a las áreas de competencia de la Unesco, y promover el sistema de redes tanto a nivel regional y nacional como internacional.

La consecución de objetivos de esta naturaleza acarrearía altos beneficios para los países en desarrollo en los cuales la transición hacia la sociedad de la información se reduce, esencialmente, al problema de generar las condiciones adecuadas para que los sectores sociales afectados por la brecha digital puedan, mediante programas de acceso universal, quedar incluidos en la revolución tecnológica. Sin embargo, si bien la tecnología ha acelerado el proceso de la cultura digital, las políticas para el desarrollo de la sociedad de la información deben centrarse en los seres humanos, en función de sus necesidades y dentro de un marco de derechos humanos y justicia social. En tal proceso los países en desarrollo y los actores sociales deberían desempeñar un rol clave en la orientación del proceso y de

las decisiones. En otras palabras lo fundamental no es en sí la información sino la sociedad con todas sus formas de organización y comunicación.

Con todo, si bien las políticas de información nos remiten a lo normativo, como lo señala Sánchez Vanderkast,<sup>53</sup> el reto es despertar la creatividad y el pensamiento crítico, dado que para aterrizar y explicar las "políticas de información" indudablemente habrá que analizar distintos contextos (como el ideológico, el económico y el político) con el fin de construir los escenarios e identificar las características y el rol que asumen los principales actores, agentes y participantes. Y ello sin olvidar que dichos contextos promueven los escenarios de acuerdo con los intereses que imperen en el momento y que implican también asuntos estratégicos, como la soberanía y la preservación del estado-nación, la globalización, la infraestructura y el "informacionalismo". En resumen, la implementación de las TIC en la educación debería de considerar todos esos aspectos.

<sup>53</sup> E. Sánchez Vanderkast (2005). "La socialización del conocimiento sobre políticas de información", en *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 29 (39), pp. 134-157.

#### Referencias

- American Library Association. (2000) The information literacy competency standards for higher education. http://www.ala.org/acrl/ilcomstan.html (último acceso: 28 de agosto de 2008).
- Amorós, P., M. R. Buxarrais, y F. Casas. (2002). La influencia de les tecnologies de la informació i comunicació en la vida dels nois i nois de 12 a 16 anys. Institut d'Infància i Mon Urbà. http://www.ciimu.org/cast/publicacions/index. phtml (último acceso: 10 de enero de 2010).
- Ardid, M., P. Casals, N. Liñan, J. L. Tejeda, y J. Vivancos. (2000). La competencia básica en tecnologías de la información y comunicación. http://www.um.es/gtiweb/jgomez/hei/intranet/castellano.PDF (último acceso: 2 de mayo de 2009).
- Ardid, M., P. Casals, N. Liñan, J. L. Tejeda, y J. Vivancos. (2000). La competencia básica en tecnologías de la información y comunicación. http://www.um.es/gtiweb/jgomez/hei/intranet/castellano.PDF (último acceso: 2 de mayo de 2009). (Tello, 2008)
- Badia, A. (octubre 2006a). "Ayuda al aprendizaje con tecnología en la educación superior". Editado por A. Badia (Coord.), en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3, núm. 2, pp. 5-18.

- Badia, A. (octubre 2006b). "Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior. Presentación", en *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento* 3, núm. 2, pp. 1-3.
- Bawden, D. (2001). Information and digital literacies: a review of concepts. Journal of Documentation, Londres, n° 2, 57, pp.218-259.
- Benyousef, A, y M. Dahmani. (2008). The impact of ICT on students performance in higher education: Direct effects, indirect effects and organisational change. Revista Universitaria y Sociedad del Conocimiento. abril. http://rusc.uoc.edu (último acceso: 24 de enero de 2010).
- British Educational Communications and Technology Agency. (2004). Pupils' and Teachers' Perceptions of ICT in the Home, School and Community. Coventry. http://www.becta.org.uk (último acceso: 15 de enero de 2010).
- Castells, M. (2001). La galaxia Internet: reflexiones sobre internet, empresa y sociedad. Barcelona, España: Areté.
- Cobertt, B. A., y J. D. Willms. (2008). Information and communication technology: Access and use. *Education Quarterly Review*, Ontario, núm. 4, vol. 8, pp. 8-15.

- Coll, C., T. Mauri, y J. Onrubia. (2008). La utilización de las tencnologías de la información y la comunicación en la educación: Del diseño tecno-pedagógico a las prácticas de uso. En *Psicología de la educación virtual:* Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación, de C. Coll y C. Monereo (Eds.), pp. 74-104. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Coll, C., y C. Monereo. (2008). Educación y aprendizaje en el siglo XXI: Nuevas herramientas, nuevos escenarios, nuevas finalidades. En Psicología de la educación virtual: Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación, de C. Coll y C. Monereo (Eds.), pp. 20-51. Madrid, España: Morata.
- Coll, C., y J. L. Rodríguez. (2008). Alfabetización, nuevas alfabetizaciones y alfabetización digital: Las TIC en el currículum escolar. En *Psicología de la educación virtual: Aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación*, de César Coll y Carles Monereo (Eds.), pp. 325-347. Madrid, España: Morata.
- Díaz Barriga, F., A. R. Padilla, y H. Morán. (2009). Enseñar con el apoyo de las TIC: competencias tecnológicas y formación docente. En *Aprender y enseñar con TIC en educación superior: contribuciones del socioconstructivismo*, de F. Díaz Barriga, G. Hernández y M. A. Rigo (Comp.), pp. 63-96. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Educational Testing Service. (2002). A digital transformation: A framework for ICT literacy. http://www.ets.org/research/ictliteracy (último acceso: 27 de agosto de 2008).
- Elizondo, A. (2006). Enciclomedia: un programa a debate. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. enero-marzo. http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART00011&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v11/n28/pdf/rmiev11n28scB05n01es.pdf (último acceso: 20 de diciembre de 2009).
- González, J. A. (Junio de 1999). Tecnología y percepción social evaluar la competencia tecnológica. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas.

  http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=31600908
  (último acceso: 3 de abril de 2009).
- González, Julio César. (Octubre de 2008). TIC y la transformación de la práctica educativa en el contexto de las sociedades del conocimiento. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. http://rusc.uoc.edu (último acceso: 15 de enero de 2010).
- Hernández, G. (2009). Las TIC como herramientas para pensar e interpensar: Un análisis conceptual y reflexiones sobre su empleo. En Aprender y enseñar con TIC en educación superior: Contribuciones del socio-

constructivismo, de F. Díaz Barriga, G. Hernández y M. A. Rigo (Eds.), pp. 17-62. México, D.F.: Facultad de Psicología UNAM.

International Society for Technology in Education. (2008). The ISTE National Educational Technology Standards (NETS-T) and performance indicators for teachers.

http://www.iste.org/Content/NavigationMenu/ NETS/ForTeachers/2008Standards/NETS\_T\_ Standards\_Final.pdf último acceso: 13 de noviembre de 2008).

International Society for Technology in Education. (2007). The ISTE National Educational Technology Standard (NET-S) and performance indicators for students. http://www.iste.org/Content/NavigationMenu/NETS/ForStudents/2007Standards/NETS\_for\_Students\_2007.htm (último acceso: 13 de febrero de 2009).

International Technology Education Association. (2001). ITEA/Gallup poll reveals what americans think about technology. http://www.iteaconnect.org/TAA/PDFs/Gallupreport.pdf (último acceso: 19 de diciembre de 2009).

Kozma, R., R. McGhee, E. Quellmalz, y D. Zalles. (2004). Closing the Digital Divide: Evaluation of the World Links Program. *International Journal of Educational Development*. Editado por Elsevier, junio. http://www.sciencedirect.com/science? ob=

ArticleURL&\_udi=B6VD7-4CDHFCF-1&\_user=10&\_coverDate=07%2F31%2F2004&\_rdoc=1&\_fmt=high&\_orig=search&\_sort=d&\_docanchor=& view=c&\_searchStrId=1353819975&\_rerunOrigin=google&\_acct=C000050221&\_version=1&\_url-Version=0&\_us (último acceso: 23 de mayo de 2009).

- Montviloff, V. (1990). Manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional sobre información. París: Unesco. Recuperado el 11 de septiembre de 2010 de: unesdoc.unesco.org/images/0008/000869/086995sb.pdf
- Moreno, T. (enero-marzo 2010). Competencias en educación: Una mirada crítica. Revista Mexicana de Investigación Educativa 15, núm. 44, pp. 289-297.
- National Academy of Engineering & National Research Council. (2002). *Technically Speaking: Why all americans need to know more about technology*. National Academies Press, Washington, D.C. pp. 2-3.
- National Research Council. (1999). Being fluent with information technology. http://www.eric.ed.gov/contentdelivery/servlet/ERICServlet?accno=ED440625 (último acceso: 17 de mayo de 2007).

- Naval, C., Ch. Sábada, X. Bringué y P. Pérez-Alonso. (26-27 de junio de 2003). Los lenguajes de las pantallas. Impacto en las relaciones sociales de los jóvenes y retos educativos. XXII Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación: Otros Lenguajes en Educación. http://www.ucm.es/info/site/site22f.html (último acceso: 12 de diciembre de 2009).
- Organisation for Economic Cooperation and Development. (2005). *Are students ready for a technology-rich world? What PISA study tells us.*http://www.oecd.org/document/31/0,3343,en\_32252351\_32236173\_35995743\_1\_1\_1\_1,00.html

(último acceso: 24 de agosto de 2008).

- Plomp, T., y J. Voogt. (4 de junio de 2009). *Pedagogical practice and ICT around the world: Findings from IEA international comparative study SITES 2006.* Education and Information Technologies.
- Quellmalz, E. D., y R. Kozma. (2003). *Designing assessment of learning with technology*. http://robertkozma.com (último acceso: 10 de febrero de 2009).
- Rodríguez, J. L., y A. Escofet. (2006). Aproximación centrada en el estudiante como productor de contenidos digitales en cursos híbridos. Vol. 3, de *Enseñanza y aprendizaje con TIC en la educación superior* [monográfico en línea], de A. (Coord.) Badia, pp. 20-27. http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/rodriguez\_escofet.pdf (último acceso 24 de enero de 2010).

- Sánchez Vanderkast, E. (2005). "La socialización del conocimiento sobre políticas de información", en *Investigación Bibliotecológica*, Vol. 29 (39), pp. 134-157.
- Santos, M., y A. José. (2010). Colaboración y aprendizaje en el ciberespacio. @rca común: Comunidad de práctica iberoamericana de educadores de infancia. Revista Mexicana de Investigación Educativa. enero- marzo. http://www.comie.org.mx/v1/revista/visualizador.php?articulo=ART44004&criterio=http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v15/n044/pdf/ART44004.pdf (último acceso: 25 de abril de 2010).
- Sebastián, M., Méndez, E. & Rodríguez, D. (2000). "Las necesidades de políticas de información ante la nueva sociedad globalizada. El caso español", en *Ciencias da Informação*, Brasília. Vol. 29 (2), pp. 22-36.
- Voogt, J. (21 de mayo de 2009). How different are ICT-supported pedagogical practices from extensive and non-extensive ICT-using science teachers? *Education and Information Technologies*. http://www.springerlink.com/content/w65m8g1 3541t5p81/ (último acceso: 23 de octubre de 2009).

# Medios de comunicación, grupos de poder y políticas de Información

#### JORGE MARTÍNEZ FRAGA

Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM

### Introducción

Le fenómeno de la comunicación es esencialmente cultural con conexiones evidentes en lo económico y político. Me refiero a que con el boom de las tecnologías para comunicar a nivel masivo, se generaron transformaciones en prácticas y proyectos sociales, económicos, políticos y culturales en diversidad de países, y México no ha sido la excepción. En el caso mexicano, las tecnologías comunicativas fueron vistas en un principio como condicionantes para un desarrollo económico y educativo; sin embargo, ahora es posible observar que esas tecnologías han propiciado una fusión: informar para despolitizar y dar entretenimiento. Esta estrategia se lleva a cabo con el contubernio del poder político y los concesionarios de los medios.

La industrialización del Norte v el subdesarrollo del Sur ahora, en nuestros días, se enmascara con el concepto: Sociedad de la Información, entendida como aquélla donde impera la distribución de información a través de los medios tradicionales de comunicación (radio, televisión y prensa) y de las denominadas TIC (Tecnologías de Información y Comunicación); todo con el propósito de reforzar el control político y económico de grupos de poder nacionales y transnacionales. Esta lógica connota ya políticas de información que, para los propósitos de este artículo, vamos a concebir como prácticas de diseño y manipulación de información (datos, mensajes mediáticos) que grupos de poder político y económico difunden como una estrategia para detentar esos poderes e implementar su política de control y acumulación de capital en beneficio de la élite. De esta manera, las políticas de información, en algunos casos, se convierten en campañas propagandísticas que sustituyen serios proyectos de gobiernos en aras de una descarada manipulación mediática.

En esta perspectiva, se puede inferir que la comunicación tecnologizada no es por supuesto una excepción al fenómeno de aglutinación de objetivos del modelo neoliberal y de la llamada globalización.

Por medio de la expansión, la fusión y la trasnacionalización, las industrias productoras de los mensajes y la imaginería, que constituyen la atmósfera cultural, nacional e internacional representan hoy una impresionante concentración de poder cultural e influencia, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. Además constituyen un componente cada vez mayor de la economía en general.<sup>1</sup>

Basta con mencionar algunas empresas, las que desde su imperio económico estadunidense afectan de una u otra manera economías de países y modos de entretenimiento de millones de personas: Disney Capital Cities-ABC; Time Warner Turner; News Corporation; General Electric-NBC; Westinghouse-CBS Inc; Newhouse-Advanced Publications; Viacom; Microsoft; Tele Comunications Inc(TCI); etcétera.

Estas empresas hacen negocios con productos tales como revistas, cadenas de televisión, productoras de cine, radiodifusoras, editoriales, productoras de discos, internet, promotoras deportivas, etcétera.

Haciendo una elemental revisión del entorno comunicativo mediático en México y el resto de América Latina (salvo Cuba, claro) se puede verificar que

<sup>1</sup> H. Schiller, en Guinsberg, Enrique. "Realidad y ficción sobre los medios en nuestro mundo neoliberal". Anuario de Investigación de la Comunicación, 2002, p. 63.

las empresas mencionadas, junto con las pocas locales con el mismo perfil de propósitos, delínean el
conjunto de mensajes que confluyen en lo que ha
sido denominado como el neoliberalismo actual,
que supone un sistema ideológico de significación y
representación de fenómenos de "interés social",
donde se legitima una condición de control del ciclo
económico –aparentemente natural– referido a intereses corporativos. Así, la comunicación mediática,
en todas sus vertientes, supone una gran carga de
persuasión sobre los individuos en la que subyace
que el esquema neoliberal es "sano" y "conveniente"
para todos. Esto implica ya una política de información, tal como se definió líneas atrás.

Enrique Guinsberg dice que "[...] millones creen que Estados Unidos en particular siempre ha sido defensor y paladín de las libertades, la democracia y los derechos humanos en todo el mundo, cuando toda la historia comprueba lo contrario. También ha logrado hacer creer en la absoluta libertad de prensa y en el culto a las diferencias de opinión. Pero, el control de propiedad de los grandes medios muestra categóricamente las limitaciones de una libertad de información y de divulgación de las ideas".<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Enrique Guinsberg, "Realidad y ficción sobre los medios en nuestro mundo neoliberal". *Anuario de Investigación de la Comunicación*, 2002, p. 63.

En una identificación general sobre los contenidos de los medios (sobre todo de la televisión) es posible identificar los siguientes caracteres pragmáticos:

- ➤ Uso de la violencia para "resolver" conflictos; violencia presentada como única alternativa para el cumplimiento de planes, independientemente de que se transgredan normas legales y éticas, según la normatividad vigente en la sociedad en cuestión.
- Exaltación de modelos de vida donde el éxito y el fracaso tienen como parámetros la tenencia y el uso de mercancía.
- Compulsión para competir todos contra todos. Los *reality shows* son ejemplo de esto.
- Promoción de las tendencias individualistas, propias de la economía de mercado.
- La realidad como espectáculo. Esta tendencia se observa en hacer del hecho noticioso un show televisivo y radial.

Armand Mattelart, reconocido crítico de la cultura de masas, usa estas palabras: "La única sanción aplicable a un producto cultural (de masas) debe ser su éxito o fracaso en el mercado".<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Armand Mattelart, "Los nuevos escenarios de la comunicación internacional" en Revista Mexicana de la Comunicación, México, 1995, núm 40, pp. 41-42.

La omnipresencia de los medios está generando que las instituciones de gobierno en México funcionen con la intermediación de vías informativas tecnologizadas. Se ve una especie de "Estado ampliado" virtualmente gracias a la tecnología de difusión de mensajes. Se reconstruye la realidad, con objeto de influir en el proceso de toma de decisiones del ciudadano. Es decir, la organización política usa a los medios, teniendo como instrumento la mercadotecnia política, para que el ideario se minimice en un slogan propagandístico. El plan es difundir mensajes que justifiquen ineptitud para gobernar y falta de compromiso con los ciudadanos. El único objetivo es persuadir, ya sea para conseguir votos o bien para remodelar una imagen ante la opinión pública. El caso es que la saturación de mensajes pueda ocasionar un hartazgo en el receptor. Bajo este esquema el único seguro ganador es el dueño del medio al vender su espacio en grandes sumas y, por supuesto, las agencias publicitarias que diseñaron el mensaje.

La esencia de los medios ha quedado determinada por la presencia de enormes compromisos económicos y políticos que han condicionado el servicio social que –habría de desearse– deberían proporcionar. Esta situación es muy clara para el caso de la televisión mexicana, pues es el medio que más ha concentrado el poder, junto con empresarios y partidos políticos. Por eso los medios han sido soporte de un modelo dominante de comunicación que he conceptualizado como comunicación autoritaria, cuyas características son no permitir la participación del ciudadano en la creación de programas de utilidad social, y vender espacio a empresas y partidos políticos para difundir contenidos publicitarios y propagandísticos que refuercen estereotipos e ideologías propias de la élite económica y política. La comunicación autoritaria es vertical, cerrada en espacios para la participación de ciudadanos y grupos críticos; y genera marginación y desinformación en la opinión pública.

Durante décadas el marco legal de operación de los medios ha sido asunto olvidado por el gobierno mexicano; esto ha permitido que los concesionarios actúen de manera autocrática al no existir regulaciones legales estrictas y acordes al entorno comunicacional de nuestro tiempo.

Después del fracaso del modelo de desarrollo modernizador que ha seguido el Estado mexicano, teniendo en la última década al Tratado de Libre Comercio como su principal soporte, se requiere, dentro del contexto de la cultura mexicana, abandonar el *laissez faire* comunicativo para enmendar el camino y delinear estrategias programáticas de calidad o por lo menos no tan estultas como las que nos invaden actualmente.

# Indica Armand Mattelart que:

[...] la homogeneización de las sociedades es algo inherente a la unificación del campo económico. Su fragmentación constituye su corolario. Esto se debe a que aumenta el desfase entre la razón mercantil y las culturas; entre un sistema tecnocientífico, que está generalizándose, y el deseo de afirmación de la identidad. La distorsión hace que aparezca como un enigma el resultado de la marcha de la humanidad hacia la integración.<sup>4</sup>

La construcción de la Sociedad de la información ha sido un proceso que inició abiertamente en el siglo XIX, cuando se instauran las grandes agencias informativas y se engendra la instantaneidad de la información. Previo a la Primera Guerra Mundial, la industria disquera y cinematográfica se muestran con todo su potencial de exportación.

Las agencias de prensa: Associated Press (AP), United Press (UP), Agence France-Press (AFP), Reuter, fueron la plataforma para establecer modelos informativos dirigidos a consumir información rápida y concisa, con información estratégica acorde con los intereses de los grupos de poder.

<sup>4</sup> Armand Mattelart,. La mundialización de la comunicación, (Introducción), Buenos Aires, Paidós, 1998.

Por ejemplo, la agencia estadunidense J. Walter Thomson (precursora de las agencias de publicidad actuales) abre en Londres una oficina de asesoramiento para empresarios europeos interesados en exportar a los Estados Unidos.

Otro protagonista de la fábrica cultural es el folletín o cómic, convertido en un producto que se distribuye de Estados Unidos a muchos países y que es instrumento de difusión de estereotipos pro-

pios del american way of life.

La globalización de los medios masivos de comunicación implica un acercamiento simbólico al Tercer Mundo. Es una fantasía que se ha creado para los países pobres a fin de vender la idea de que ya están en el mismo nivel de desarrollo que las naciones ricas. No olvidemos que en el ámbito económico y político, la globalización permite que el mercado mundial y el quehacer político; es decir, el dominio del mercado y la ideología del liberalismo, sean pluridimensionales al suponer que los Estados nacionales se entremezclan mediante instituciones mundiales y propician orientaciones políticas y prácticas económicas beneficiosas para los grupos de poder trasnacionales y locales.

Esta lógica afecta en lo cultural, social, ecológico, etc., a los diferentes países. Las desigualdades han aumentado. La globalización maquilla o enmascara, justifica la ideología neoliberal, donde el

mercado es el único espacio económico para sustituir al Estado.

La globalización acelera la desigualdad. Las naciones pobres no se transformarán en ricas por las "virtudes" del mercado libre. Al contrario, las evidencias hacen concluir que la globalización ahonda las diferencias, acelerando espacios de tensión entre tribalismo y globalismo. El primero conlleva la exaltación del nacionalismo y el fundamentalismo; el segundo, la extensión mundial del mercado. En el centro de estas fuerzas está el ciudadano que, ante esta dinámica *Mc Mundo* busca subsistir y acceder a mejores niveles de vida.

Én el campo de la comunicación, la modernización de las técnicas publicitarias en la Europa de la posguerra forma parte de fases que evidencian la transnacionalización del marketing. La publicidad se presenta descaradamente en los años cincuenta como el núcleo de la producción→consumo. Esta práctica hasta nuestros días permanece vigente. Para muchos analistas es el instrumento idóneo de la Sociedad de la Información. La publicidad refuerza al estilo de vida cosmopolita de manera más eficaz que los diplomáticos o funcionarios de Estado.

En los años setenta hubo un intento por modificar los mecanismos que rigen la producción de información dentro de la cultura de masas. Un primer foco surgió a partir del movimiento de los países no alineados teniendo como sede la Unesco, organismo cuya responsabilidad está en las áreas de la cultura, la educación, la ciencia y la comunicación en gran cantidad de naciones.

La idea central de los congresos llevada a cabo fue analizar "el imperialismo cultural" y la dependencia que éste origina, la cual no era resultado de un complot de los países ricos contra los pobres sino resultado de una problemática estructural. Es decir, la dominación como efecto de fórmulas de intercambios desiguales entre los países hegemónicos y los subdesarrollados.

Los debates se iniciaron con una crítica acerca de la "cobertura a menudo tendenciosa, incorrecta, no objetiva e inadaptada" realizada por las grandes agencias de prensa de los países desarrollados que monopolizan la difusión mundial de noticias. Se evidenció la desinformación, sobre todo de las agencias estadunidenses, en relación con el golpe de Estado en contra del régimen de Salvador Allende, presidente de Chile, en 1973.

Los debates se extendieron también en aspectos como el reparto de frecuencias y el apoyo a infraestructuras nacionales de comunicación.

En esos años setenta y ochenta el equipo de Ronald Reagan trató de imponer el plan *Free flow of information* (libre flujo de la información), como una forma encubierta de control de la información a nivel mundial. Los países del bloque comunista apoyaron a los del sur en cuanto a sus derechos de "emancipación cultural." Pero, las contradicciones al interior de los no alineados (o pobres) no permitieron acuerdos concretos en su propio beneficio, ya que algunos de los enviados trataron de evadir sus responsabilidades en aspectos tan esenciales como la libertad de expresión, el hostigamiento y el asesinato de periodistas locales. Sin embargo, se escucharon voces de críticos que evidenciaban la visión "productivista" de la cultura.

A casi 40 años de aquellos congresos, patrocinados por la Unesco, es posible localizar algunos resultados: creación de agencias de prensa nacionales y regionales en América Latina, determinación de proyectos sectoriales dirigidos a la regulación de agencias de publicidad extranjeras y, por supuesto, difusión de ensayos e investigaciones para reivindicar las culturas de los países periféricos. Un denominador común de estos estudios fue que los Estados–nación de países pobres no tienen el peso suficiente ni la voluntad para implementar políticas efectivas dirigidas a la preservación de una auténtica libertad de información.

La conformación de la "Sociedad de la Información" se presenta como un reto permanente por parte de los grupos de poder mediático, económico y político, ya que esa ambición descarada de cristalizar una "convergencia" cultural e informativa de los individuos, monolítica e idéntica para el mundo, no se ha dado del todo, gracias al fenómeno del multiculturalismo.

# Bibliografía

- Balle, Francis. Comunicación y sociedad. Evolución y análisis comparativo de los medios, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- Guinsberg, Enrique. "Realidad y ficción sobre los medios en nuestro mundo neoliberal", *Anuario de Investigación de la Comunicación*, 2002.
- Mattelart, Armand. La mundialización de la comunicación, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Mattelart, Armand. "Los nuevos escenarios de la comunicación internacional" en *Revista Mexicana de la Comunicación*, Número 40, 1995.
- Wimmer, Roger y Domenech, Joseph. *Introducción a la investigación de los medios masivos de comunicación*, México, Thompson Editores, 2000.

Propuesta metodológica para el desarrollo de inventarios de gases de efecto invernadero del Panel Intergubernamental del cambio climático como una política de información para México

#### ENEDINA ORTEGA GUTIÉRREZ

Tecnológico de Monterrey Ciudad de México

Se recomienda que una parte importante de los esfuerzos de un país por mejorar el inventario se centre en la documentación y lo archivado, porque esto es crítico para la sustentabilidad e institucionalización a largo plazo del proceso y elaboración del inventario.

Braatz, By Doorn, M, 1996

# Introducción

El objetivo de este trabajo es presentar una propuesta metodológica para identificar, completar y ampliar los contenidos relacionados con las actividades de las áreas de documentación y archivo, las cuales forman parte fundamental de la metodología planteada por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC) para hacer los inventarios de gases de invernadero (GEI). Esta metodología proporciona directrices internacionales para elaborar tablas de cálculo y procedimientos para estimar las emisiones de GEI, comunicar resultados y complementariamente se propone organizar y operar un sistema de gestión de la información.

No se hará aquí la discusión teórica de la política de información, la cual sin embargo hasta este momento no ha sido explicitada, vinculada o desarrollada en ninguno de los documentos analizados en relación con la política pública para la implementación del Sistema Nacional de Inventarios, el cual es parte integral del conjunto de políticas públicas asociadas con el Cambio Climático.

De Marco y Dante señalan que "Una política pública de información debe de estar orientada hacia una articulación eficiente de los sistemas de información y de sus componentes hacia una consecusión de una infraestructura informática adecuada y de un personal altamente capacitado", <sup>1</sup> por lo tanto, técnicamente se debería tender a facilitar el continuo intercambio de datos, agilizar los procesos, minimizar la redundancia, optimizar los recursos técnicos, garantizar la integridad, la seguridad y la

<sup>1</sup> D, Marco y Dante. Definición de políticas públicas en tecnologías de la información. Segundo Congreso de Administración Pública, Estado y Administración. p.3.

accesibilidad de la información en la administración pública.

Es en este contexto donde el análisis se centrará en la problemática de la estructura operativa y metodológica de la política de información, inmersa dentro de la metodología del PICC, y como tal política se implementará a través de los aspectos relacionados con los procedimientos para el reporte, la documentación y los archivos.

La problemática identificada en estos procedimientos gira en torno a los vacíos o falta de desarrollo de los contenidos, el conocimiento del tema; las normas y estándares, y los procesos y recursos tecnológicos y humanos. Estos aspectos son necesarios para operar de manera óptima si se desea alcanzar los objetivos que se proponen las áreas de archivo y documentación en la elaboración de los inventarios.

El manejo de la información y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son elementos esenciales dentro de esta metodología, como pude observar en tres momentos:1) a lo largo de la lectura de los manuales como el elaborado por la Unidad de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales y la Guía para la elaboración de inventarios de emisiones, publicado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en México. (SEMARNAT) 2) durante la participación como

instructora en dos cursos de capacitación, coordinados por la SEMARNAT y el Grupo de Fisicoquímica de la Atmósfera de la UNAM con los temas de archivo y documentación y 3) al asesorar las áreas de documentación y archivo en la elaboración del inventario en el estado de Puebla.

Tambien fue posible identificar la problemática en relación con la falta de presencia e intervención sistemática de los profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información en el diseño, conocimiento, implementación y evaluación del uso y manejo de la información en este sector de las políticas públicas, tan importante y vital para el país y el mundo como lo es también el cambio climático.

Resulta importante señalar la conveniencia de abrir y desarrollar líneas de investigación e intervención, dentro del campo de las políticas de información, relacionadas con la problemática de trabajar metodológicamente en las estructuras operativas de esas políticas.

Es pertinente señalar varios problemas que debe resolver este campo: atraer la atención de las agendas académicas, de investigación y de las asociaciones profesionales, así como la discusión teórica y empírica de las políticas de información; romper con la visión focalista en la operación de los bibliotecarios, y finalmente ser conscientes de que al diseñar una estrategia de investigación en estos sectores tendría-

mos que tomar en cuenta que nuestras instituciones públicas y privadas no invierten en investigación. Por tanto tendríamos que pensar en estrategias metodológicas transdiciplinarias de investigación y actuar en las áreas laborales donde se desarrollan los profesionales de la información.

Es aquí donde enmarco esta propuesta metodológica para desarrollar y elaborar los inventarios de emisiones en las áreas de archivo y documentación.

#### Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático define a éste como "un cambio de clima que atribuye directa o indirectamente a la actividad humana y que modifica la composición de la atmósfera global y que se presenta aparte de la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables". Es así como las actividades humanas están cambiando las concentraciones y distribuciones atmosféricas de Gases de Invernadero (GEI), por lo que el objetivo de realizar un inventario nacional de GEI sería determinar la magnitud de las emisiones y absorciones por sumideros nacionales de GEI que son directamente atribuibles a la actividad humana.

<sup>2</sup> Braatz y Doorn. op. cit, p.7.

Parece conveniente aclarar en este punto que los inventarios nacionales se realizan en dos niveles: los nacionales dentro de los acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas y los Protocolos de Kioto, los cuales son coordinados en México principalmente por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNATINE), y los llamados Gases Criterio que son inventarios locales (por estado), coordinados por la Secretaría del Medio Ambiente, orientados principalmente hacia el tema de políticas de calidad del aire. Como ejemplo, tenemos el caso de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que plantea las siguientes políticas públicas:

La reducción de emisiones en la industria, introducción de vehículos limpios, mejoramiento de las características ecológicas de los combustibles, reducción de emisiones de vehículos de circulación, promoción de uso de combustibles alternos, transporte de pasajeros limpio y eficiente, regulación ambiental del transporte de carga, armonización del desarrollo urbano con el medio ambiente, conservación de los recursos naturales y educación ambiental.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Gobierno del Distrito Federal. Gestión del aire en el Distrito Federal: Avances y propuestas:2002-2006. México, D.F.: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. P.5

Es importante la estrategia que tiene para el país esta política pública y de información dadas sus múltiples implicaciones económicas, sociales y de salud tanto a nivel global como local.

# Contexto Internacional del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC)

El 9 de mayo de 1992 los gobiernos del mundo, entre ellos México, adoptan la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNU), que entra en vigor el 21 de marzo de 1994, y a partir del 24 de mayo de 2004, 189 países incluyendo la Comunidad Europea forman parte de la convención. El objetivo del CMNUCC "[...] es el de estabilizar las concentraciones de Gases de invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que evitaría una interferencia antropogénica con el sistema climático". 4 Para lograr este objetivo la comunidad internacional depende del conocimiento preciso de las tendencias de las emisiones y de la capacidad colectiva para modificar éstas. De aquí la importancia de realizar las mediciones con rigurosidad metodológica durante todo el proceso de inventarios; es así como "el artículo 4, párrafo 1 (a), y el artículo 12 párrafo 1(a), de la Convención", esta-

<sup>4</sup> Cfr. Braatz y Doorn. op. cit. p.3.

blecen que cada parte informe de las emisiones y absorciones por sumideros nacionales a la Conferencia de las Partes (CP). Así, el principal instrumento de reporte es la comunicación nacional.

Las comunicaciones nacionales han ido adoptando diversas directrices metodológicas para el desarrollo de los Inventarios Nacionales, las cuales han ido proponiendo y modificándose cíclicamente en las diversas Conferencia de las Partes a partir del año 1996 hasta la última revisión del 2002.

# Objetivos del GEI

- ➤ Informar a entidades nacionales o internacionales.
- Reportar información transparente y completa incluyendo toda la información que se requiere para producir las estimaciones del inventario nacional documentadas y archivadas.

# Beneficios del GEI

Proporcionar información para la planeación y evaluación, y abordar otros problemas relacionados con el medio ambiente, además de contribuir a completar y validar ciertas lagunas existentes en datos nacionales.

# Definición del Sistema Nacional de Inventarios

El Sistema Nacional de Inventarios se define como "[...] un conjunto de relaciones entre personas e ins-

tituciones para asegurar: 1) la sustentabilidad de la elaboración del inventario en el país, 2) la coherencia en las emisiones reportadas y 3) la calidad estándar de los resultados".<sup>5</sup>

Para realizar el inventario de gases de Invernadero (GEI) se requiere de una serie interconectada de tareas, que incluyen la recolección de factores de emisión y datos de actividad, la selección de métodos apropiados, la estimación de emisiones y absorciones por sumideros de GEI, la implementación de la incertidumbre y procedimientos de control/garantía de la calidad, informes de los resultados, y documentación y archivado de todos los procedimientos y datos pertinentes.<sup>6</sup>

De acuerdo con el manual para el manejo del proceso de elaboración del inventario, Braatz y Doorn<sup>7</sup> plantean que cada inventario nuevo se construye sobre la información recogida durante la realización del inventario anterior, así como con los sistemas de planificación, administración, coordinación ejecución que se establecieron para efectuar la evaluación del inventario "[...] hay que establecer y mantener rigurosos sistemas para documentar y archivar datos, fuentes de datos, métodos

<sup>5</sup> *Ídem*. p. 9.

<sup>6</sup> *Ibíd.* p.1.

<sup>7</sup> *Ibídem* . p. 1.

supuestos, incertidumbres y resultados". Sin dichos sistemas, los equipos de inventarios no podrán beneficiarse del trabajo anterior.

#### Elementos de un Inventario Nacional de Gases de Invernadero

La Metodología del PICC 1997 menciona los siguientes elementos de información:

- 1. Tablas de estimaciones de emisiones y absorciones anuales por fuente.
- 2. Hojas de cálculo que muestran cómo se calculan las emisiones.
- 3. Para cada fuente una descripción de la metodología, la fuente de los datos (datos de actividad, factores de emisión, metodologías), los datos reales y una evaluación cuantitativa de incertidumbres.
- 4. Otras fuentes de información de datos históricos, artículos de revista e informes.

Los métodos utilizados para obtener la información anterior tanto en lo que se refiere al Nivel de los Inventarios Nacionales como al de los de Inventarios de Gases Criterio están documentados y han sido muy bien trabajados metodológicamente des-

<sup>8</sup> *Ibídem*. p.5.

de las perspectivas disciplinarias relacionadas con los objetivos de los inventarios, principalmente los investigadores de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM y de otras Universidades del país así como funcionarios públicos de la Secretaría del Medio Ambiente relacionados con las áreas de Fisicoquímica, Biología, Geografía, Informática e Ingeniería Industrial.

Sería imposible abordar en este texto una evaluación de este sector además de que implicaría una visión y trabajo transdiciplinares. Sin embargo la lectura y el análisis de de su documentación nos sirvió como parámetro de comparación para identificar y establecer el estado de la problemática relacionado con los vacíos de contenido, de normatividad, de procesos y recursos tecnológicos de las áreas de archivo y de documentación, aspectos que como ya se había mencionado, forman parte de la estructura operativa de la política de información incluida en esta política pública. Sin embargo es importante señalar que en el texto, México Segunda Comunicación Nacional ante la convención marco de las Naciones Unidas ante el Cambio Climático, sólo se mencionan como elementos de las buenas prácticas del PICC utilizar los estándares ISO 5966, ISO 690 e ISO 1044 para la elaboración de informes, referencias y clasificación de documentos. En ninguna parte de los textos analizados hay desarrollos de estos estándares, a diferencia de la mención y desarrollo de estándares de medición que se hacen para todos los otros aspectos del inventario de emisiones.

# El papel de los Informes, archivos y documentación en el inventario

Siendo uno de los propósitos principales de la recopilación de un Inventario Nacional del GEI el informar a entidades nacionales e internacionales, lo reportado debe ser transparente y completo, e incluir toda la información que se requiere para producir las estimaciones documentadas y archivadas del Inventario Nacional y del Inventario de Gases de Criterio.

Al elaborar los inventarios las áreas de documentación y archivo formarán parte de todo el proceso que va desde la planeación hasta la elaboración del reporte final a través de las siguientes actividades: guías de instrucciones de cómo preparar los reportes y quiénes los reportarán; preparación de reportes: documentación, archivado y elaboración de referencias y uso del aparato crítico, así como selección y evaluación de sitios web.

Otro de los aspectos fundamentales relacionados con el manejo de la información que es mencionado constantemente en todos los documentos analizados, se vincula con la importancia de mantener la calidad de los Inventarios Nacionales de GEI, ya que con base en éstos se tomarán decisiones mejor fundamentadas sobre las políticas públicas en relación con los problemas de la calidad del aire. "Si los datos usados para derivar las estrategias de control son defectuosos, la política pública que resulta de la estrategia también puede ser equivocada".

De aquí se deriva la atención que se le da a la elaboración de Guías de Buenas Prácticas de acuerdo a los Manuales del GBP-PICC, ya que éstos proporcionan información para obtener emisiones de calidad sobre los siguientes aspectos: Elección del método de estimación; procedimientos de control y garantía de calidad durante la recopilación del inventario; Datos e información a documentar, informar y archivar para facilitar la revisión y evaluación de la estimación de emisiones; cuantificación de la incertidumbre y determinación de las fuentes más importantes. Aunado a lo anterior para mantener la calidad del inventario éste debe incluir las siguientes cualidades: ser completo, consistente, comparable, transparente y preciso.

<sup>9</sup> Braatz y Doorn. op. cit. p.4.

# Propuesta metodológica para las áreas de documentación y archivo: complemento a la metodología de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero

Este trabajo argumenta en favor de una aproximación teórica-metodológica pluralista 10 y, yo agregaria, de intervención profesional, dada la diversidad de campos de estudio y de niveles de intervención definidos en la problemática identificada en la documentación referentes a la metodología de los inventarios de gases de invernadero, que como las áreas de documentación y archivo son constantemente mencionadas a través de todo el documento como claves tanto para el proceso de planeación y recolección de datos como para mantener la calidad de éstos; sin embargo, se carece a lo largo del documento de propuestas metodológicas explícitas y claras para una implementación, anteriormente relacionada con la metodología de los inventarios.

Los campos que identificamos como objetos de investigación e intervención profesional son: políticas de información; las culturas de los usuarios y de las instituciones relacionadas con los procesos de or-

<sup>10</sup> J. Mingers. "Combining IS research methods towards a pluralist methodology", en Information System Research. 12 (3), 2001.

ganización, el almacenamiento, el acceso, el intercambio y el uso de la información; la interoperabilidad de la información; el uso de las tecnologías de la información que hacen los usuarios; las normas y estándares relacionados con la organización, el almacenamiento y la documentación de la información; los aspectos legales relacionados con derechos de autor, la transparencia de la información y el manejo de datos públicos y privados, así como el desarrollo de sistemas de información sustentables centrados en las necesidades de los usuarios.

# Metodología y técnicas a utilizar en diferentes etapas del proceso

La definición que aporta Mingers de metodología como "[...] el Conjunto estructurado de guías o actividades que apoyan a generar resultados de investigación válidos y confiables". 11 Esta definición es la que mejor se adapta en lo general a la propuesta de aplicar una estrategía de investigación-acción/intervención en donde los diferentes métodos y técnicas se utilizarán de acuerdo con las necesidades del estudio. Sin embargo Alwin de Barros, Jiménez de Barros y Quezada de Greppi nos proporcionan una aproximación más específica y adecuada para

<sup>11</sup> *Ibídem*, p. 243.

la etapa de intervención profesional, la cual es definida como "[...] una metodología que es operativa en la medida que es instrumental, no puede ser utilizada sin una fundamentación teórica básica que le proporcione los supuestos epistemológicos y la orientación fundamental para la intervención". Las etapas que se proponen son:

# Diagnóstico

Según, Georgia Sachs Adams "Es el proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar, situaciones problemas y sus factores causales [...]". <sup>13</sup> Su objetivo es aportar al conocimiento, la planificación y la intervención.

# Intervención-Ejecución

Es llevar a la práctica lo programado, una etapa de solución de los problemas. "Los problemas que son necesario solucionar no sólo son de acción, sino también de conocimiento y de aplicación". Esta etapa conlleva un conjunto de técnicas profesionales.

<sup>12</sup> N, Alwin de Barros, M, Jiménez de Barros, y M, Quesada de Greppi. *Un enfoque operativo de la metodología de trabajo social*. Argentina:. Humanitas. 1976, p.10.

<sup>13</sup> Cfr. Citada en A, de Barros , op. cit. p.30.

<sup>14</sup> Ibidem, p.109.

### Evaluación

Se enfoca desde la perspectiva de la intervención planificada y en función de los criterios de calidad de los datos, hay que medir los resultados obtenidos por efecto de la acción ejecutada, en virtud de los objetivos planteados.

Cuadro 1  Método de aproximación pluralista y técnicas de investigación acción Intervención del profesional en las dos etapas				
Etapa de Investigación	Etapa de intervención Objetivo: Aplicación de modelos			
Objetivos: Diagnóstico como base para la intervención e innovación.	de intervención orientados a la solución de problemas y conocimientos.			
<ul> <li>Estrategias cualitativas y cuantitativas</li> <li>Técnicas de recolección de datos</li> <li>Revisión documental y análisis de contenido</li> <li>Observación participante</li> <li>Entrevistas abiertas y de profundidad</li> <li>Grupos de discusión</li> <li>Encuestas</li> <li>Etnografía</li> </ul>	<ul> <li>Mapas conceptuales</li> <li>Trabajo colaborativo</li> <li>Desarrollo de guías de contenido</li> <li>Selección, adopción y adaptación de estándares que permitan la interoperabilidad entre sistemas de información</li> <li>Desarrollo de sistemas de información centrado en los tipos de usuarios y en diseños de usabilidad</li> </ul>			
Fuente: Elaboración propia				

#### Conclusiones

Los retos que enfrenta nuestro país y el mundo en un contexto cada vez más globalizado en relación con la política atmosférica, nos obligan a obtener y manejar datos cada vez más precisos y confiables respecto de las emisiones contaminantes y temas relacionados con el medio ambiente. En este contexto, este escrito demuestra, por un lado, que si bien la integración de inventarios de emisiones -regionales, nacionales e internacionales- se trabaja como política pública; por el otro, existe, de manera implícita, una política de información transversal que atraviesa la primera, la cual sólo es trabajada parcialmente en su estructura operativa de documentación y archivo, accionar que tiene consecuencias en la obtención de los datos, los cuales son estratégicos para hacer la toma de decisiones en estos temas.

Esta problemática nos presenta un campo de trabajo para analizar e intervenir en esta política de información a nivel local e internacional, con fundamento en un paradigma teórico de enfoque eco-sistémico, y a nivel metodológico con una estrategia de investigación-acción.

### Referencias

- Braatz, Barbara, V., Doorn, Michiel. *Manejo del Proceso de Elaboración: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero*. EEUU: PNUD, FMAM. 91 p.
- Nidia Alwin de Barros, Monica Jiménez de Barros, Margarita Quesada de Greppi. *Un enfoque operativo de la metodología de trabajo social*. Argentina. Humanitas. 1976, 29 p.
- De Marco y Dante. *Definición de políticas públicas en tec*nologías de la información. Segundo Congreso Argentino de Administración Pública, Estado y administración. 20p.
- Gobierno del Distrito Federal. Gestión del Aire en el Distrito Federal: Avances y propuestas: 2002-2006. México, Distrito Federal: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. 2006. 262p.
- Mingers, J. (2001). Combining IS research methods: towards a pluralist methodology. *Information Systems Research*. Vol. 12, No 3. 240-259.

La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de ...

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, segunda comunicación nacional marco de las Naciones Unidas ante el cambio climático. México: SEMARNAT. 2001 p.

Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Guía de Elaboración y usos de inventarios de emisiones. México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Ecología, Western Governors Association. 2005. 506 p. La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información. Coordinación editorial, Zindy E. Rodríguez Tamayo. Formación editorial, Carlos Ceballos Sosa. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas/ UNAM. Fue impreso en papel cultural ahuesado de 90 gr. en Producciones Editoriales Nueva Visión, ubicados en Juan A. Mateos número 20, Col. Obrera, México D. F. Se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2012.